



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 14 de septiembre de 2010	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
Desde sus curules, intervienen respecto a la toma de protesta del ciudadano diputado Julio César Godoy Toscano, los diputados:	
Juventino Víctor Castro y Castro.	13
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	13
DIA DEL LOCUTOR	
Desde su curul, el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave se refiere a dicha celebración.	16

SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa en honor de los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados.	16
---	----

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Oficio del secretario de Hacienda y Crédito Público con el que informa de precisiones al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.	17
---	----

PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2011.	17
---	----

A discusión intervienen los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	19
--	----

Desde su curul, el diputado Juan Pablo Escobar Martínez, quien solicita que se lea el cuarto párrafo, fracción II, del artículo 74 de la Constitución.	20
--	----

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	21
---	----

Suficientemente discutido, es aprobado el acuerdo; comuníquese.	22
---	----

ANALISIS IV INFORME DE GOBIERNO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.	22
--	----

Desde sus curules, intervienen los diputados:

Mario Alberto di Costanzo Armenta.	24
--	----

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	24
---	----

Carlos Alberto Pérez Cuevas.	25
--------------------------------------	----

Es aprobado el acuerdo presentado; comuníquese.	25
---	----

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite la respuesta de la Secretaría de Energía a las observaciones del honorable Congreso de la Unión al decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía. Se turna a la Comisión de Energía. 25

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 25 de febrero, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, a agilizar el registro de los caminos rurales y de las carreteras alimentadoras de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, y transferir a los gobiernos de los estados los recursos correspondientes para la realización de las obras. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. 26

ESTADO DE GUERRERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 2 de marzo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a agilizar por parte de la Secretaría de Hacienda, una vez emitida la declaratoria de emergencia, la liberación inmediata de los recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales (Fonden), a fin de atender a la población damnificada por las inundaciones en 30 municipios del estado de Guerrero. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 31

REMESAS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 8 de abril, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a presentar, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, una queja formal al gobierno de Estados Unidos de América por el gravamen que algunas entidades de esa nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento, y al diputado proponente. 31

LEY ANTIINMIGRANTE EN ARIZONA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 28 de abril, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a manifestar su rechazo a la ley antiinmigrante en Arizona y a formar un grupo de trabajo que dé seguimiento. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y al diputado proponente. 33

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 27 de abril, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar un informe de resultados general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento, y al diputado proponente. 34

REPUBLICA DE CHILE

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 2 de marzo, ante los trágicos acontecimientos causados por el terremoto ocurrido en la República de Chile el pasado 28 de febrero. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento. 35

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados por los que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a remitir una enérgica carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de América para que se realicen las gestiones necesarias con la finalidad de que sea reembolsable el pago por la visa cuando ésta no se otorgue. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. . . 37

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Oficio de la Cámara de Senadores con el que envía puntos de acuerdo por los que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos con la finalidad de que el organismo de cuenca Golfo Centro los aplique a mitigar los daños por inundaciones en diversos municipios y comunidades aledañas al río Papaloapan, en Veracruz; y se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a acelerar los estudios hidrológicos en Veracruz, y establecer las obras de infraestructura que eviten o prevengan inundaciones. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 38

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Tomás Torres Mercado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 39

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la

Renta, presentada por el senador Jorge Andrés Ocejo Moreno. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social. 40

LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 45

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 la cantidad de 550 millones de pesos a fin de construir y equipar el hospital general de Campeche, presentada por el senador Sebastián Calderón Centeno. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 48

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 mayores recursos para la educación náutica, presentada por el senador Sebastián Calderón Centeno. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 59

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren asignaciones suficientes para el Servicio Meteorológico Nacional de México, presentada por el senador Sergio Alvarez Mata. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 61

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Oficio de la Cámara de Senadores con el que envía punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Gobernación que dictamine minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, recibida en la sesión del pasado 4 de marzo. Se turna a la Comisión de Gobernación. 63

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe de la diputada Caritina Sáenz Vargas iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 7, 8, 33 y 49 de la Ley General de Educación, a fin de prevenir, detectar y corregir las conductas de maltrato psico-

lógico, verbal o físico entre escolares (bullying). Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 64

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Se recibe del diputado Francisco Hernández Juárez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la banca de desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero, y a cesar el hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Banobras. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 67

ESTADO DE JALISCO

Se recibe de la diputada Clara Gómez Caro proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el entubamiento del río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 68

EXPLOTACION SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS EN SISTEMA PENITENCIARIO

Se recibe de la diputada Rosi Orozco proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del sistema penitenciario, en los tres órdenes de gobierno, a implantar medidas de prevención y sanción contra la explotación sexual y la trata de personas en reclusos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. . 69

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se recibe de la diputada Clara Gómez Caro proposición con punto de acuerdo a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 72

TRATA DE PERSONAS

Se recibe de la diputada Rosi Orozco proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a expedir normas que obliguen a las empresas de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros a tomar medidas mediante las cuales se evite en esos servicios la comisión del delito de trata de personas. Se turna a la Comisión de Transportes. 73

PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

El Presidente designa una comisión que recibe y acompaña al maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público. 75

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad al maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público. . .	75
El secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, expone las iniciativas de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.	75
Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	77
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	77
En los términos establecidos en el acuerdo parlamentario, hacen el uso de la palabra, en nombre de su grupo parlamentario, los diputados:	
Pedro Jiménez León.	77
Gerardo del Mazo Morales.	79
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	80
María del Rosario Brindis Álvarez.	82
Armando Ríos Piter.	84
Gabriela Cuevas Barron.	86
Luis Videgaray Caso.	88
REGISTRO DE ASISTENCIA.	90
PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011	
En la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios se concede la palabra a:	
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	90
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	92
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	93
Elsa María Martínez Peña.	93
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	94
Elsa María Martínez Peña.	95

Pedro Vázquez González.	96
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	97
Pedro Vázquez González.	98
Adriana Sarur Torre.	99
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	100
Adriana Sarur Torre.	102
Víctor Manuel Báez Ceja.	102
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	104
Víctor Manuel Báez Ceja.	104
Mario Alberto Becerra Pocaroba.	105
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	106
Agustín Torres Ibarrola.	107
David Penchyna Grub.	108
Desde su curul, el diputado Ignacio Téllez González solicita la palabra, a lo cual el Presidente da respuesta.	109
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	110
David Penchyna Grub.	111
En la segunda y última ronda de preguntas, respuestas y comentarios intervienen:	
Laura Arizmendi Campos.	112
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	113
Pedro Jiménez León.	115
Roberto Pérez de Alva Blanco.	115
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	116
Roberto Pérez de Alva Blanco.	117
Alfonso Primitivo Ríos Vázquez.	118
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	119

Alfonso Primitivo Ríos Vázquez.	120
Juan Gerardo Flores Ramírez.	121
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	122
Juan Gerardo Flores Ramírez.	123
Juan Carlos López Fernández.	123
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	124
Juan Carlos López Fernández.	125
Luis Enrique Mercado Sánchez.	126
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	127
Pablo Rodríguez Regordosa.	128
Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta realiza comentarios.	128
Jesús Alberto Cano Vélez.	128
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	130
Jesús Alberto Cano Vélez.	131
El Presidente agradece la presencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al Presidente de la República para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	131
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	132
CLAUSURA Y CITATORIO.	132
RESUMEN DE TRABAJOS.	133
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	134

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los señores diputados y de las señoras diputadas.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 302 diputados, por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada (a las 11:20 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de septiembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica con motivo del izamiento de

bandera a media asta en honor a los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985, que tendrá lugar el 19 de septiembre a las 7:19 horas.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de dar cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2011. (Votación)

Relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. (Votación)

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite respuesta a las observaciones del Congreso de la Unión al decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

Siete, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Cámara de Senadores

Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se considere una partida presupuestal de 375 millones de pesos para el organismo de cuenca Golfo Centro, de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de realizar obras que permitan mitigar los daños por inundaciones en diversos municipios y comunidades aledaños al río Papaloapan en el estado de Veracruz. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Tomas Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo y adiciona un quinto párrafo al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, la cantidad de 550 millones de pesos para la construcción y equipamiento del hospital general del estado de Campeche, presentada por el senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, el otorgamiento de mayores recursos a la educación náutica, presentada por el senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, asignaciones suficientes con la finalidad de que el Servicio Meteorológico Nacional de México corrija las fallas detectadas por la Organización Meteorológica Mundial, presentada por el senador Sergio Álvarez Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a emitir el dictamen correspondiente de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil. (Turno a Comisión)

Iniciativa

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Banobras a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de las y los trabajadores de la banca de desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero y el cese al hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Banobras, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, con la finalidad de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para el entubamiento del río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades responsables del sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno a implementar medidas de prevención y sanción contra la explotación sexual y la trata de personas en la población penitenciaria, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren mayores recursos para el IMSS, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SCT a expedir normas que obliguen a las empresas de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros a tomar medidas con las cuales se evite en estos servicios la comisión del delito de trata de personas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, a fin de dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: A ver, diputado, dígame. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para que le permita tomar la palabra al diputado Juventino Castro.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Juventino Castro.

El diputado Juventino Víctor Castro y Castro (desde la curul): Solicito muy atentamente se incluya en el orden del día la protesta del señor diputado Julio César Godoy Toscano, al cual esta Cámara le está violando sus garantías constitucionales, porque no le permite rendir protesta.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En este momento, diputado, los coordinadores están comentando el tema, y del acuerdo correspondiente notificarán a esta Mesa Directiva y se actuará en consecuencia. Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente para ilustrar a esta honorable asamblea y en el mismo sentido de lo manifestado por el diputado don Juventino Castro y Castro. Hay que informarles a todas las compañeras diputadas y diputados que un juez de distrito, federal, en el estado de Michoacán, el 10 de septiembre dictó la suspensión provisional en beneficio de Julio César Godoy. Y en la parte correspondiente de su auto de 10 de septiembre de este año señala textualmente el señor juez de distrito, entre comillas: consecuentemente, se ordena girar atento oficio a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el efecto de que tenga conocimiento que este juzgador constitucional otorgó la suspensión del acto reclamado, consistente en que no obstante la posible orden de aprehensión dictada en contra del peticionario del amparo, sus derechos políticos no pueden ser suspendidos por tal orden judicial, salvo por el dictado de una sentencia definitiva y por ende, constitucionalmente, no existe inconveniente para que el imperante del amparo rinda la protesta prevista por el artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Eso señaló el juez de distrito en Michoacán y por tanto, el compañero Julio César Godoy tiene plenos derechos políticos para tomar protesta y fungir como diputado federal en este Congreso hasta en tanto no se dicte una sentencia definitiva, señor presidente, que lo condene y lo prive de sus derechos políticos.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Cárdenas, estamos conscientes de lo que usted comenta, conocemos también el sentido del documento al que usted amablemente le dio lectura. Los coordinadores, precisamente en este momento, están tomando el acuerdo pertinente. Yo pido su cordura y su cooperación para que pueda seguirse desarrollando nuestra sesión del día de hoy.

En su oportunidad se tomará aquí la decisión concertada entre los compañeros coordinadores y le aseguro que será la más consciente.

En razón de la votación a la que de manera económica nos dimos. Continúe la Secretaría.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa, por mayoría. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves nueve de septiembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputa-

dos del Congreso de la Unión, con la asistencia de 252 diputadas y diputados, a las 10 horas con 58 minutos del jueves 9 de septiembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispuso la lectura al orden del día y enseguida del acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Se dio cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación con:

- Cambios de integrantes de comisiones. De enterado, comuníquese. Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, realizó comentarios.
- Tres, cambios de integrantes de mesa directiva de comisiones. En votación económica se aprobaron, comuníquese.

El presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de Alexander López García, presidente municipal de El Naranjo, San Luis Potosí. Desde su curul el diputado Enrique Octavio Trejo Aguara, del Partido Acción Nacional, realizó comentarios.

Se dio cuenta con oficio del gobierno del Distrito Federal, de la directora de Servicios Urbanos, de la delegación Tlalpan, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las labores de desazolve y bacheo en la Ciudad de México. Se remitió a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficio del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se descargue de los registros de la Comisión de Seguridad Pública, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se tuvo por retirada la iniciativa y se descargó de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Pública.

La Secretaría dio lectura a los siguientes acuerdos de la Conferencia:

- Por el que se establece el calendario correspondiente al primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXI Legislatura. En votación económica se aprobó, comuníquese.

- Por el que se establece el formato de la sesión solemne de Congreso General, que se celebrará el día 15 de septiembre de 2010, con motivo del festejo del bicentenario de la Independencia de México. En votación económica se aprobó, comuníquese.

Se recibió del Ejecutivo federal:

- Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, hizo comentarios.
- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía.
- Iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Zonas de atención prioritaria 2011. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social.
- Estimación sobre el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda y de suelo para los hogares en situación de pobreza. A solicitud del di-

putado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, se turnó este punto como el anterior a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social.

Se dio cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite:

a) El octavo Informe Anual de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Enero-diciembre de 2009. Se remitió a la Comisión de Economía.

b) Contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados relativos:

- A la Ley de SB1070. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- Al nombramiento del director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Nuevo León. Se remitió a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

- Al servicio sanitario en los establecimientos de bienes y servicios. Se remitió a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- A dos puntos de acuerdo sobre el área natural protegida Loma de Santa María, Michoacán. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

c) Informes:

- Del Programa para incrementar la eficiencia operativa en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, correspondiente al segundo trimestre de 2010. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Del segundo trimestre de 2010, respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

d) Tres, por los que se solicitan permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

- Gregorio Gerardo Canales Zambrano, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en Monterrey, con circunscripción consular en Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

- Abel Muñoz Ruiz, Mauricio Alonso Dávila González, Héctor Pedro Gutiérrez, Julio César Franco González, Josué Omar Barrios Ochoa, Jack Flores Flores y Héctor Manuel Sánchez Casas, puedan prestar servicios en las embajadas de Polonia, Australia y Dinamarca, en México; y en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tijuana, Baja California, respectivamente; e informa que los ciudadanos Ezequiel Carlos Montero Acosta, María Graciela Rojas Zendejas, Alberto Villanueva Garduño, Rogelia Guadalupe González Camacho y Julio Alejandro Mendoza Llamas, han dejado de prestar servicios en la embajadas de Estados Unidos de América en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California, respectivamente.

- Jorge Francisco de Horta Ruíz, pueda prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Las solicitudes de permiso se turnaron a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicio, se remitieron a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

f) Dieciséis, con los que remite el cuarto Informe de labores de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; de la Defensa Nacional; de Desarrollo Social; de Economía; de la Función Pública; de Gobernación; de Marina; de la Reforma Agraria; de Relaciones Exteriores; de Salud; de Seguridad Pública; del Trabajo y Previsión Social; y de Turismo, así como de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y de la Procuraduría General de la República. De enterado. Se puso a disposición de las diputadas y los diputados.

La presidencia, informó a la asamblea que se llevaría a cabo el análisis del cuarto Informe de Gobierno en materia de política interior, política económica, política social y política exterior. En la primera ronda, se otorgó la palabra a los diputados: María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia;

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza; Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de Mé-

xico; Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional.

En la segunda ronda de intervenciones se otorgó la palabra a los diputados: Víctor Hugo Círigó Vásquez, de Convergencia;

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México; Armando Ríos Pítter, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Del Mazo Maza; Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional y Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional; para responder alusiones personales el diputado Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional y para moción de orden el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

En la tercera ronda de intervenciones se otorgó la palabra a los diputados: María Guadalupe García Almanza, de Convergencia; María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México; Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional y Felipe Amadeo Flores Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El presidente informó que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al presidente de la República, para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se levantó la sesión a las 15 horas con 16 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 14 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, le informo que ha sido aprobado por mayoría.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobada el acta.

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El diputado Jorge Humberto López-Portillo tiene el uso de la palabra. ¿Desde su curul, diputado?

DÍA DEL LOCUTOR

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (desde la curul): Sí, señor presidente. Nada más para hacer notar a mis compañeros y a la Mesa Directiva que hoy es el Día del Locutor y quisiera, a nombre de su servidor, y seguramente los compañeros nos respaldarán, mandarles un saludo afectuoso porque independientemente de que estemos o no de acuerdo con lo que algunas veces dicen, ellos cumplen una labor muy importante. Es en ese sentido, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se tiene por hecha su manifestación, señor diputado. Continúe la Secretaría.

SECRETARIA DE CULTURA
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ha programado la ceremonia cívica de izamiento de Bandera a media asta en honor a los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985, el domingo 19 de septiembre a las 7:19 horas, en la asta ubicada en la Plaza de la Solidaridad, avenida Juárez y Baldeiras, centro histórico, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes, los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Para asistir en representación de esta Cámara, oportunamente se dará cuenta con las propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, entregado a la Cámara de Diputados el ocho de septiembre del presente año. Al respecto, le informo que resulta necesario realizar las precisiones siguientes, habida cuenta que de conformidad con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y con los criterios generales de política económica presentados a esa soberanía con el paquete de referencia, el déficit público presupuestario propuesto para el ejercicio fiscal de 2011 es de \$42,176,000,000.00. Lo anterior, para los efectos del artículo 2, párrafo segundo, del proyecto de decreto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Asimismo, en los numerales 4.4 y 6.2. de la Exposición de Motivos, las cifras que aparecen en los cuadros denominados “Gasto Programable en Clasificación Económica, 2006-2010” y “Gasto Programable en Clasificación Económica”, respectivamente, se encuentran expresadas exclusivamente en “millones de pesos”.

Tomando en cuenta lo anterior, respetuosamente me permito hacerle llegar las precisiones antes referidas, a efecto de que por su amable conducto sean remitidas a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de esa honorable Cámara de Diputados, con el propósito de que sean consideradas en el proceso de análisis y aprobación del proyecto de que se trata.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 10 de septiembre de 2010.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

PAQUETE ECONOMICO PARA
EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2011

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del artículo

74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el día 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, con las que se dio cuenta al pleno en su sesión del 9 de septiembre, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

II. Que el 8 de septiembre de 2010 la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos determinó, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el programa legislativo de los períodos de sesiones, que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, con objeto de dar cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011, se celebre el día 14 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

III. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constituyen y legalmente le competen.

IV. Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, el 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Segundo. El funcionario compareciente rendirá ante el pleno protesta de decir verdad, como señala el artículo 69 de la Constitución Política.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

I. Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por parte del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

II. Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos cada uno en orden ascendente.

III. Habrá dos rondas de preguntas-respuesta-comentario, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:

Primera ronda: GP Convergencia, GP Nueva Alianza, GPPT, GPPVEM, GPPRD, GPPAN, GPPRI.

Segunda ronda: GP Convergencia, GP Nueva Alianza, GPPT, GPPVEM, GPPRD, GPPAN, GPPRI.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 7 minutos.

- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 7 minutos.

- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2010. — Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario, del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario, del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Para intervenir en contra del acuerdo.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En contra del acuerdo. El diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para estar en contra.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En contra. No habiendo más diputadas ni diputados registrados al final de la votación, al final de esta discusión se consultará a la asamblea si está suficientemente discutido.

Tiene el uso de la palabra el diputado Noroña. Hasta por 5 minutos, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el acuerdo tiene una virtud, que es que ya se está dando trato igualitario a las fracciones parlamentarias. Pero tiene un aspecto de fondo muy importante, que es que Calderón no puede venir aquí a hacer uso de la tribuna por su falta de legitimidad.

Producto de cómo se han desarrollado las comparencias, se ha acordado por todas las fracciones parlamentarias mandar a comisiones a los funcionarios del gobierno de

facto y en el caso del secretario de Hacienda, como la ley establece que debe venir al pleno, es el único que va a venir al pleno. No viene al pleno por méritos. No viene al pleno por ser el delfín de Calderón. No viene al pleno porque tenga elementos y valor para estar aquí, sino viene por un fundamento legal que deberíamos ya haber modificado.

Si su jefe no puede estar en esta tribuna, no veo por qué un funcionario que dependa de él deba estar en esta tribuna. Ahora bien, es un mandato legal y así queda establecido.

Pero lo que yo quiero reclamar a este pleno es el que hay un madrugete con la comparencia del secretario de Hacienda. Apenas ayer nos enteramos que hoy estaría aquí. Este acuerdo del PRIAN acredita que en materia económica las cúpulas de ambos partidos mantienen un acuerdo inamovible y la comparencia en una semana donde medio mundo está de vacaciones, no existe...

¿Me espero?

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Con su permiso, señor orador.

Invitamos a los medios de comunicación, respetuosamente, a que tomen sus lugares para poder seguir desarrollando en orden esta tan importante sesión.

Adelante, diputado orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Le agradezco, porque sí parece romería el pleno, la verdad sea dicha.

Entonces les decía, que este acuerdo de la cúpula del PRI y el PAN son malas noticias para el país, porque cada que se ponen de acuerdo la nación sale saqueada.

Se pusieron de acuerdo para el Fobaproa, que representa un millón de millones de pesos de subsidio, mientras no hay suficiente dinero para educación y el 90 por ciento de los jóvenes no tienen acceso a la educación superior. La salud está desmantelada y va a venir aquí Cordero a decirnos las mentiras de siempre.

No hay la preocupación para el gasto social en educación, en salud, en promoción del empleo, en vivienda para la gente de este país y sí siguen pidiendo más recursos para la mal llamada seguridad pública, en una actuación que yo sostengo cada vez más es absolutamente falsa, hipócrita

del gobierno de facto, que dice combatir al narcotráfico pero en realidad protege a algunos grupos, ataca a otros y convalida el grave estado de cosas existente en el país.

Lo que yo quiero plantear es mi reclamo a la cúpula del PRI y del PAN de haber dado este madrugete. De traer en esta semana, la que menos atención mediática tendrá, al secretario para que pasen desapercibidas sus mentiras, para que no tenga mayor costo en defender lo indefendible. Que lo hayan hecho como siempre: acuerdo tras bambalinas. Y sobre todo, que a pesar de que el PRI ha manifestado su posición de bajar el IVA de 16 a 15 por ciento, el acuerdo de esta comparecencia acredita que siguen entendiéndose en lo fundamental con el Partido Acción Nacional, con el gobierno de facto y que, por tanto, son corresponsables del grave estado de cosas existentes en el país.

Yo creo que –termino– están haciendo cuentas alegres. Están pensando que van a seguir manteniendo ese acuerdo fundamental, que se van a alternar el poder y que van a seguir en lo económico manteniendo un acuerdo de gobernabilidad.

Vamos a ver qué pasa en el 2012, pero sostengo que están haciendo cuentas alegres. Falta mucho para ver si Peña Nieto tiene el mínimo de fuerza para poder llegar a la Presidencia en la que el Partido Revolucionario Institucional ya se hace en ella. Vamos a ver. Nos vamos a ver las caras y vamos a seguir combatiendo este tipo de cosas.

Manifiesto mi oposición a un acuerdo que, reitero, es un madrugete a este pleno con la comparecencia aquí del secretario de Hacienda del gobierno de facto. Muchas gracias, diputado presidente. Gracias a los diputados y a las diputadas que pusieron atención a mi intervención.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos...

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sí, diputado, ¿con qué objeto? Sonido.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez (desde la curul): Señor presidente, sólo para precisar que de acuerdo con las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, establecidas en el artículo 74 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en el cuarto párrafo, fracción II –y que quisiera solicitar a la Secretaría que le diera lectura–, en que están sustentadas las facultades y atribuciones para la comparecencia de los secretarios de Estado, quisiera que la Secretaría procediera a darle lectura.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo solicitado por el diputado Juan Pablo Escobar.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados...

Fracción IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria. Las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 del mes de diciembre.

No podrá haber otras partidas secretas fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto, las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del presidente de la República.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión

Permanente, debiendo comparecer en todo caso el secretario del despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Obsequiada su petición, diputado Juan Pablo Escobar. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, hasta por 5 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, desde luego que conocemos el contenido del párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74, que establece la obligación del secretario de despacho de comparecer ante la Cámara de Diputados al llegar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Aquí no se está debatiendo la obligación de la Cámara y del propio secretario de Hacienda de comparecer. Aquí lo que estamos cuestionando es la manera en que se dio el acuerdo entre los grupos parlamentarios mayoritarios del PRI y del PAN, porque todos estábamos en el entendido de que la presencia del secretario de Hacienda no sería el día de hoy, sino con posterioridad, por la importancia que tiene el análisis de la Ley del Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Entonces, no estamos discutiendo lo que establece la norma constitucional. Lo que estamos discutiendo es el acuerdo político entre las dos fracciones, en número más representativas en esta Cámara, en donde están pasando por alto el derecho de los grupos parlamentarios minoritarios para analizar con pleno detenimiento ambos instrumentos jurídicos: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Pero además de esta manifestación, nosotros queremos hacer hincapié en que no solamente el secretario de Hacienda debe comparecer, como lo hará el día de hoy, para dar cuenta de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y con ello dar cumplimiento al artículo 74, fracción IV, de la Constitución. Sino también debe comparecer a la otra obligación prevista en el artículo 69. Es decir, se trata de dos obligaciones constitucionales: la del 74, fracción IV, párrafo segundo, que tiene que ver con el análisis de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la del artículo 69 constitucional para, como los demás secretarios, analizar junto con los legisladores la glosa del informe del Ejecutivo.

Es decir, con esta obligación del secretario de Hacienda para dar cumplimiento al artículo 74, fracción IV, no se cancela también su obligación de comparecer ante comisiones para analizar la glosa del informe. Se trata de dos obligaciones distintas.

Aquí Cordero va a cumplir con una, la del artículo 74, fracción IV, párrafo segundo y deberá comparecer ante las comisiones de la Cámara, la de Hacienda y la de Presupuesto, para cumplir con su obligación en la glosa del informe, tal como lo prevé el artículo 69 constitucional.

Que no se les olvide, legisladores del PAN y del PRI, queda pendiente la obligación de Cordero para comparecer en comisiones y cumplir con su obligación en la glosa del informe.

Por otro lado, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, es muy importante que se adicione al punto segundo del acuerdo, respecto de la protesta de decir verdad, que se agregue como nosotros hemos insistido desde el año pasado, que no solamente se le tome protesta de decir verdad, sino que se le aperciba al secretario de Hacienda, al maestro Cordero, de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial.

Esto es muy importante porque solamente estamos estableciendo en el punto segundo la primera parte de la obligación jurídica, el antecedente, que es que proteste bajo protesta de decir verdad. Pero como a toda norma jurídica, un antecedente lo acompaña una consecuencia jurídica, y la consecuencia jurídica es la amenaza de sanción.

Apercibirlo de las penas en que incurren los falsos declarantes que declaran ante autoridad distinta a la judicial; si no, de otra forma estaríamos en la presencia o actualizando una norma jurídica imperfecta.

La norma jurídica tiene que ser completa y plena. No basta la protesta de decir verdad si no viene acompañada con el apercibimiento de las penas en que incurren los falsos declarantes. Por su atención muchas gracias, compañeros diputados, compañeras diputadas.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: **Aprobado. Comuníquese.** Continúe, secretario.

ANALISIS IV INFORME DE GOBIERNO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el pasado 1 de septiembre de 2010 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso

de la Unión su IV Informe de Gobierno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que en el marco de lo dispuesto por los artículos 69 y 93 Constitucionales, para efectos del análisis del Informe de Gobierno, cada Cámara podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, así como para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos.

IV. Que de acuerdo con los artículos 33 y 34 de la propia Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

V. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en su reunión celebrada el día 8 de septiembre de 2010, acordó que las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo federal, con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno, se llevarán a cabo en el seno de las comisiones.

VI. Que la Cámara de Diputados ha iniciado en su sesión del 9 de septiembre de 2010, el análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Sin embargo, con el ánimo de profundizarlo y establecer un diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, esta Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los titulares de diversas dependencias de la administración pública, para conocer del estado de sus respectivos ramos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 7 numeral 4, 33 y 34 de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados acuerda celebrar en el seno de sus comisiones, las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo federal, a efecto de realizar el análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco regulado por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Las comparecencias que deberán celebrarse son las siguientes:

Fecha	Hora	Dependencia	Titular	Comisión (es)
Septiembre 24	10:00 hrs.	Secretaría de Gobernación	José Francisco Blake Mora	Gobernación
Septiembre 27	10:00 hrs.	Secretaría de Seguridad Pública	Genaro García Luna	Seguridad Pública
Septiembre 29	10:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Social	Heriberto Félix Guerra	Desarrollo Social
	17:00 hrs.	Secretaría de Educación Pública	Alonso Lujambio Irazábal	Educación Pública y Servicios Educativos
Octubre 1	10:00 hrs.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Juan Francisco Molinar Horcasitas	Unidas de Comunicaciones y de Transportes
	17:00 hrs.	Secretaría de Salud	José Ángel Córdova Villalobos	Salud
Octubre 4	10:00 hrs.	Secretaría de Economía	Bruno Ferrari García de Alba	Economía
	17:00 hrs.	Petróleos Mexicanos	Juan José Suárez Coppel	Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público
Octubre 6	10:00 hrs.	Secretaría de Energía	Georgina Keseel Martínez	Energía
	17:00 hrs.	Procuraduría General de la República	Arturo Chávez Chávez	Unidas de Justicia y de Seguridad Pública
Octubre 8	10:00 hrs.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo y Previsión Social
	17:00 hrs.	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano	Relaciones Exteriores

Tercero. Para los efectos de estas comparecencias se deberán cumplir las formalidades establecidas en la Constitución con objeto de que los funcionarios rindan la protesta respectiva.

Cuarto. Las comparecencias se desarrollarán conforme al siguiente formato:

I. Intervención inicial por parte del funcionario compareciente hasta por 10 minutos.

II. Habrá rondas de preguntas y respuestas sucesivas por parte de los grupos parlamentarios.

III. En la primera ronda, la intervención de los grupos parlamentarios será de hasta por diez minutos cada una, las sucesivas serán hasta por cinco minutos.

El secretario contará con cinco minutos para sus respuestas.

Los grupos parlamentarios, contarán con cinco minutos para hacer comentarios sobre las respuestas a las preguntas realizadas.

IV. La mesa directiva o mesas directivas involucradas, al final de las rondas establecidas consultarán si el objeto motivo de la comparecencia se encuentra suficientemente desahogado. De ser así, se dará por concluida la comparecencia.

V. El presidente de la comisión o comisiones podrá llamar al orden, y exhortar a los diputados a avocarse al tema motivo de la comparecencia.

Quinto. Se determina que podrán participar en las comparecencias con derecho de voz, los diputados que designe cada grupo parlamentario aun cuando no formen parte de los órganos legislativos involucrados, en cuyo caso, deberá notificarse con la debida anticipación a la presidencia de la o de las comisiones respectivas, los nombres de los participantes, y éstos se sujeten a los procedimientos e intervenciones establecidos.

Sexto. En los casos en los que se presenten solicitudes de preguntas por escrito en los términos de los artículos 69 y 93 constitucionales, las comisiones deberán informarlo a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los secretarios correspondientes.

Octavo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me han solicitado el uso de la palabra, en primer término el diputado Mario di Costanzo y después el diputado Cárdenas. ¿Con qué objeto, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Con el objeto de hacer una pregunta y una rectificación de lo que acabo de escuchar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Tengo entendido que hoy el secretario de Hacienda viene por el asunto del paquete económico, y no escuché agendada la comparecencia del secretario de Hacienda con motivo de la glosa del informe. ¿Acaso ya se le está eximiendo de esta obligación al secretario de Hacienda?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado.

Diputado Cárdenas. Sonido en la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Con el mismo objeto, porque el

punto segundo del acuerdo habla de otros secretarios de Estado, pero no del secretario de Hacienda, y él también está obligado a cumplir con sus obligaciones relacionadas con la glosa del informe del Ejecutivo federal. Con ese objeto, señor presidente, para que también se incluya en el punto segundo de este acuerdo que el secretario de Hacienda comparecerá a la glosa del informe.

También, para manifestar mi desacuerdo con el primer considerando de este acuerdo, que señala que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos –dice– entregó al Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Gobierno.

Yo nunca vi aquí a Calderón, supuestamente es presidente formal, nunca lo vi entregando al Congreso de la Unión su Cuarto Informe. Creo que debe haber una matización en la redacción de este primer considerando.

Por lo que ve al punto tercero del acuerdo, también insistiría, señor presidente, para que la protesta de los secretarios de Estado de conducirse con verdad se haga con el apercibimiento de las penas en que incurrir los falsos declarantes. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas.

En primer lugar, suplico a los señores coordinadores tomar nota de las manifestaciones hechas por el diputado Mario di Costanzo y el diputado Cárdenas, en los términos de que se trata de señalamientos con fundamento en la Ley Orgánica y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación a su petición de añadir la expresión de la pena en que incurre el funcionario que no cumpla, le puedo asegurar que los señores funcionarios estarán muy al tanto, lo ha dicho usted, queda asentado en esta Cámara y lo dice en este momento la Presidencia: que los funcionarios que incurrir en perjurio al pronunciarse con falsedad en esta asamblea son sujetos de sanción. Quede registrada debidamente esta expresión del diputado Cárdenas.

Continúe la Secretaría.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Diputado Pérez Cuevas, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. A nombre de la Junta de Coordinación Política, se toma nota de lo vertido para efecto de integrarlo en el acuerdo correspondiente, respectivo a la comparecencia del secretario de Hacienda.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias, señor diputado Pérez Cuevas.

Continúe, secretario.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio número SPEDT/200.425.10, el licenciado Carlos Petersen y vom Bauer, subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, envía respuesta a las observaciones del honorable Congreso de la Unión al decreto por el que se ratifica la estrategia nacional de energía.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines precedentes copia del oficio al que me he referido y de su anexo, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica).»

* El documento completo se puede consultar en la versión electrónica de Gaceta Parlamentaria del 14 de septiembre de 2010: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al atento oficio número SEL/300/238/10, de esa Subsecretaría a su digno cargo, dirigido a la secretaria de Energía, mediante el cual hace de su conocimiento la aprobación del honorable Congreso de la Unión del decreto por el que se ratifica la estrategia nacional de energía y remite copia del documento antes mencionado, así como de las observaciones del Poder Legislativo y su expediente, a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en éste.

Sobre el particular, tomando en consideración que el decreto de mérito fue publicado con esta fecha en el Diario Oficial de la Federación, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adjunto al presente me permito enviarle las respuestas de la Secretaría de Energía a dichas observaciones, a fin de que, de considerarlo pertinente, se sirva enviarlas a los presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras. Asimismo, me permito solicitarle sea el amable conducto para informarles que la estrategia nacional de energía, las observaciones del honorable Congreso de la Unión y las respuestas adjuntas están disponibles en la página de Internet de esta secretaría.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado Carlos Petersen y vom Bauer (rúbrica), subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Comisión de Energía.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-0818, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y María Dolores del Río Sánchez, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.-292/2010, suscrito por el doctor Amado Crotte Alvarado, encargado del despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al registro de los caminos rurales y de las carreteras alimentadoras de las entidades federativas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio SEL/UEL/311/600/10, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, que a continuación se transcribe:

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ampliar el plazo establecido en el artículo transitorio decimo quinto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes den ingreso y trámite a las solicitudes de registro ya presentadas por los Estados a los Centros SCT, y a su vez informen cuántos proyectos han sido validados e ingresados formalmente al proceso de registro.

Sobre el particular, adjunto al presente se envía la información proporcionada por la Subsecretaría de Infraestructura la cual contiene las obras tramitadas a solicitud de los gobiernos estatales.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de agosto de 2010.— Doctor Amado Crotte Alvarado (rúbrica), encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.»

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010
 OBRAS TRAMITADAS A SOLICITUD DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

No. Obras original	Estado	Meta		Tramitadas DGC-DGC	Tramitadas DGPOP	Tramitadas DGPPOP	Número de solicitud	De cuantos al Centro SCT	Elementos faltantes	Obras Registradas por el Gobierno del Estado (DRGE)
		Total PEF 2010 (mdp)	Programada 2010 (km)							
139		5,921.75	456.60	339	97	63	72			
AGUASCALIENTES										
PAN	Ag	1	84.70	22.20						ORGE
PAN	Ag	1	13.00	3.40	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26706		10096250027
PAN	Ag	1	24.70	6.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26709	MIA y Uso de Suelo	10096250028
PAN	Ag	1	21.20	5.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26711	PE y MIA	10096250029
PAN	Ag	1	9.30	2.40	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26714	Todo	10096250030
PAN	Ag	1	16.50	4.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26710	Derecho de Vía, MIA y Uso de Suelo	10096250031
COAHUILA										
PRI	Coa	15	246.90	65.20						ORGE
PRI	Coa	1	25.00	6.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26727	Todo	10096250032
PRI	Coa	1	10.00	3.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26730	Todo	10096250033
PRI	Coa	1	14.50	3.80	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26731	Todo	10096250034
PRI	Coa	1	20.00	5.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26732	Todo	10096250035
PRI	Coa	1	5.90	1.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26734	Todo	10096250036
PRI	Coa	1	25.00	6.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26735	Nea	10096250037
PRI	Coa	1	12.20	3.20	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26738	Todo	10096250038
PRI	Coa	1	14.40	3.80	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26740	Todo	10096250039
PRI	Coa	1	23.60	6.20	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26744	Todo	10096250040
PRI	Coa	1	11.80	3.10	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26742	Todo	10096250041
PRI	Coa	1	20.00	5.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26744	Todo	10096250042
PRI	Coa	1	9.00	2.40	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26751	Todo	10096250043
PRI	Coa	1	20.00	5.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26755	Todo	10096250044
PRI	Coa	1	20.00	5.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26756	Todo	10096250045
PRI	Dgo	3	65.00	17.10						ORGE
PRI	Dgo	1	25.00	6.60	Tramitada a DGC					10096250014
PRI	Dgo	1	10.00	2.80	Tramitada a DGC					10096250022
PRI	Dgo	1	30.00	7.90	Tramitada a DGC					10096250030
HIDALGO										
PRI	Hgo	19	316.00	41.30						ORGE
PRI	Hgo	1	24.10	6.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26820	Nea	10096310011
PRI	Hgo	1	7.00	1.80	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26822	Nea	10096310005
PRI	Hgo	1	15.00	3.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26824	Nea	10096310006
PRI	Hgo	1	10.00	2.50	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26825	Nea	10096310014
PRI	Hgo	1	18.40	4.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26827	Nea	10096310007
PRI	Hgo	1	3.80	1.00	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26830	Nea	10096310008
PRI	Hgo	1	5.00	1.30	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26832	Nea	10096310002
PRI	Hgo	1	10.00	2.50	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26835	Nea	10096310003
PRI	Hgo	1	6.80	1.80	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26838	Nea	10096310004
PRI	Hgo	1	8.50	0.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26839	Nea	10096310000
PRI	Hgo	1	15.00	0.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26840	Nea	10096310001
PRI	Hgo	1	6.00	0.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26842	Nea	10096310004
PRI	Hgo	1	15.00	0.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26844	Nea	10096310004
PRI	Hgo	1	10.00	2.50	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26846	Nea	10096310000
PRI	Hgo	1	7.40	1.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26848	Nea	10096310000
PRI	Hgo	1	4.00	1.10	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26850	Nea	10096310000
PRI	Hgo	1	25.00	6.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26854	Nea	10096310000
PRI	Hgo	1	8.00	2.10	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	26855	Nea	10096310009
PRI	Hgo	1	52.90	13.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP	Turnado	27132	No está en PEF 2010	10096310009
MICHUACAN										
PRD	Mch	9	6.00	1.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP			Todo	ORGE
PRD	Mch	1	6.00	1.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP			Todo	ORGE
PRD	Mch	1	6.00	1.60	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP			Todo	ORGE
PRD	Mch	1	3.50	0.90	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP			Todo	ORGE
PRD	Mch	1	4.00	1.10	Tramitada a DGC	Tramitada a DGPOP			Todo	ORGE

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010
OBRAS TRANMITIDAS A SOLICITUD DE LOS GOBIERNOS ESTATALES

No. Obras original	Estado	Meta Programada 2010 (imp)	Meta (km)	Recibidas Centro SCT - DGC	Tramitadas DGC - DGC	Tramitadas DGDC - DGDC	Tramitadas DGPOP - DGPOP	Tramitadas DGPOP - UI	Número de solicitud Centro SCT	Elementos hitantes	Obras Registradas por el Gobierno del Estado (ORGE)
119		1,921.25	456.60	139	97	97	97	63	72		
PRD	Mch	15.00	3.90		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRD	Mch	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRD	Mch	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRD	Mch				Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nay	65.00	17.70		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nay	7.30	1.90		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nay	19.90	5.20		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nay	20.00	5.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nay	18.00	4.70		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nie	70.00	2.00		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Nie	40.00	1.00		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	255.50	67.10		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	19.50	5.10		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	7.00	1.80		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	7.00	1.80		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	38.00	10.00		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	10.00	2.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	5.00	1.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	10.00	2.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	14.00	3.70		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	5.00	1.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	8.00	2.10		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	7.00	1.80		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	10.00	2.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Pue	10.00	2.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Qro	8.75	2.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Qro	20.00	5.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Son	818.00	192.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PAN	Son	10.00	0.50		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PAN	Son	90.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	767.00	190.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	3.00	0.80		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	15.00	3.90		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	5.00	1.30		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	40.00	10.50		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	6.00	1.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	15.00	3.90		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	10.00	2.60		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	9.00	2.40		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE
PRI	Ver	3.00	0.80		Tramitado a DGC	Tramitado a DGC	Tramitado a DGPOP				ORGE

100964100-1
100964100-1
100964100-2
100964100-3
100964100-4
100964100-5
100964100-6
100964100-7
100964100-8
100964100-9
100964100-10
100964100-11
100964100-12
100964100-13
100964100-14
100964100-15
100964100-16
100964100-17
100964100-18
100964100-19
100964100-20
100964100-21
100964100-22
100964100-23
100964100-24
100964100-25
100964100-26
100964100-27
100964100-28
100964100-29
100964100-30
100964100-31
100964100-32
100964100-33
100964100-34
100964100-35
100964100-36
100964100-37
100964100-38
100964100-39
100964100-40
100964100-41
100964100-42
100964100-43
100964100-44
100964100-45
100964100-46
100964100-47
100964100-48
100964100-49
100964100-50
100964100-51
100964100-52
100964100-53
100964100-54
100964100-55
100964100-56
100964100-57
100964100-58
100964100-59
100964100-60
100964100-61
100964100-62
100964100-63
100964100-64
100964100-65
100964100-66
100964100-67
100964100-68
100964100-69
100964100-70
100964100-71
100964100-72
100964100-73
100964100-74
100964100-75
100964100-76
100964100-77
100964100-78
100964100-79
100964100-80
100964100-81
100964100-82
100964100-83
100964100-84
100964100-85
100964100-86
100964100-87
100964100-88
100964100-89
100964100-90
100964100-91
100964100-92
100964100-93
100964100-94
100964100-95
100964100-96
100964100-97
100964100-98
100964100-99
100964100-100

ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-9-0896, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y María Dolores del Río Sánchez, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 1.3.- 293/ 2010, suscrito por el doctor Amado Crotte Alvarado, encargado del despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los recursos necesarios para los 30 municipios afectados en Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 636/ 10, de fecha 3 de marzo de 2010, mediante el cual remite a esta secretaría copia del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 2 de marzo del presente año, en el cual exhorta al presidente de la República a efecto de que, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes, y de Salud, en coordinación con las autoridades estatales y las municipales de Guerrero, se facilite la entrega inmediata y transparente de los recursos necesarios para la rehabilitación de los caminos afectados y dañados en 30 municipios de esa entidad federativa.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el gobierno de Guerrero solicitó la autorización de recursos del Fon-

den, por lo que una vez que se liberó la inversión correspondiente, el gobierno de Guerrero, a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilita los caminos afectados en 30 municipios.

En virtud de lo anterior, le comento que en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no tiene participación en el ejercicio de los recursos del Fonden, ni la ejecución de los trabajos de rehabilitación de los caminos afectados en dichos municipios.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de agosto de 2010.— Doctor Amado Crotte Alvarado (rúbrica), encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

REMESAS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-11-9-1175 signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1377/10 suscrito por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las remesas de los trabajadores migrantes mexicanos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la SRE, y en cumplimiento de las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 8 de abril del año en curso, relativo a las remesas de los trabajadores migrantes mexicanos, que a continuación se describe:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal a fin de que, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente ante el gobierno de Estados Unidos de América, una queja formal y enérgica por el gravamen que algunos estados de esa nación, pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a nuestro país; solicite al gobernador del estado de Oklahoma que intervenga para que se eliminen las comisiones aplicadas a dichas remesas desde el año pasado en aquella entidad; asimismo promueva una suspensión de compras gubernamentales de cualquier producto proveniente de aquel Estado y de los que pretendieran promover la referida medida”.

Lo anterior, para someter a su atenta consideración y cuando así lo estime pertinente, el envío de la información adjunta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por dicho conducto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 1 de septiembre de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano, directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Elementos de respuesta al punto de acuerdo relativo a las remesas de los trabajadores migrantes mexicanos

- La Ley Drug Money Laundering and Wire Transmitter Act (HB2250) fue propuesta por el representante Randy Terrill y respaldada por el senador Anthony Sykes, como una acción dirigida al combate al narcotráfico y al crimen organizado.

- La sección de la ley que contiene las provisiones que afectan el envío de dinero en efectivo, representa sólo una parte menor del texto.

- Si bien esta ley generaría un aumento a las comisiones que cobren las compañías de envío de dinero a México, la Comisión Estatal de Recaudación Fiscal de Oklahoma ha confirmado que los envíos a través de cuentas bancarias están exentos de pagar estas cuotas.

Cabe señalar que los bancos de Oklahoma aceptan la matrícula consular como identificación válida para la apertura de una cuenta.

- Nuestro Consulado en Little Rock, Arkansas, cuya circunscripción abarca al estado de Oklahoma, realizará las acciones de difusión pertinentes, a fin de mantener informada a la población mexicana residente en esa entidad sobre la mejor opción para enviar sus remesas a México.

- Asimismo, esta Cancillería ha instruido al cónsul de México en Little Rock, para que realice gestiones ante las autoridades estatales competentes, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo anteriormente mencionado.

- Respecto del planteamiento de promover una suspensión de compras gubernamentales provenientes de Oklahoma, la Subsecretaría para América del Norte ha transmitido la solicitud a las autoridades competentes en las Secretarías de Economía y Hacienda y Crédito Público.

- Finalmente, la Cancillería ha transmitido al gobierno de Estados Unidos de América, por medio de la Embajada estadounidense, la preocupación del Congreso del Estado de Zacatecas en torno a la ley que nos ocupa.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y al diputado proponente.

LEY ANTIINMIGRANTE EN ARIZONA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-9-1375, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Georgina Trujillo Zentella, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1381 110, suscrito por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las medidas antiinmigrantes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 28 de abril, el cual remitió para nuestra atención con el oficio número SEL/UEL/ 311/ 1296/ 10, de fecha 29 de abril, relativo a diver-

sas medidas antiinmigrantes incluidas en el proyecto presupuestal para 2011, que a continuación se describe:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a expresar a su similar del gobierno de Estados Unidos de América un enérgico rechazo y sentida preocupación ante las diversas medidas antiinmigrantes incluidas en el proyecto presupuestal para 2011, enviado por la Casa Blanca en fechas recientes al Congreso de aquella nación.

Segundo. La Cámara de Diputados ratifica su intención de ampliar los mecanismos de diálogo parlamentario entre México y Estados Unidos de América, con la finalidad de intercambiar opiniones acerca de la situación que vive nuestra población indocumentada radicada en aquel país, así como los efectos que podría tener la aprobación del plan presupuestal referido, así como de otras disposiciones de claro perfil antiinmigrante aprobada en Estados Unidos de América sobre nuestros paisanos.

Lo anterior, para que por su atento y gentil conducto se haga llegar a la Cámara de Diputados, y cuando así lo estime pertinente, el envío de la nota adjunta que contiene los elementos de respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Respuesta a proposición con punto de acuerdo
Cámara de Diputados**

La Secretaría de Relaciones Exteriores comparte con la Cámara de Diputados la preocupación por la eventual adopción en Estados Unidos de medidas que pudieran ir en detrimento de los derechos y legítimos intereses de los mexicanos que ahí radican.

En ese sentido, reitera a esa soberanía su disposición a seguir defendiendo los intereses nacionales de México y de nuestros connacionales, a la vez que continuará desplegan-

do toda su capacidad y mejores esfuerzos para ofrecerles los apoyos institucionales y la protección consular que requieran.

Asimismo, esta secretaría transmitirá por los conductos diplomáticos apropiados la preocupación expresada en el punto de acuerdo de referencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento, y hágase lo propio con el diputado proponente.

PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL AMBIENTAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-11-3-499 signado por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, vicepresidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1121/ 00003952 suscrito por el licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el se menciona, mediante los cual responde el punto de acuerdo relativo al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Doy respuesta a su oficio SEL/UEL/ 311/1269/10, mediante el cual se hace del conocimiento para la atención de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el día 27 de abril del presente año, en el que solicita:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice los estudios externos realizados para evaluar el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y determine si para 2009, se están cumpliendo las metas para tal efecto se hayan establecido en su plan estratégico, así como, para que publique los avances de gestión financiera faltantes, referentes a los subsidios autorizados”.

Sobre el particular sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número DFID/21/2010 de fecha 1 de septiembre del presente, signado por la maestra Carmina Contreras Morett, directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización está dependencia mediante el cual remite la información en respuesta al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 7 de septiembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para: Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
De: Maestra Carmina Contreras Morett
Directora de Fortalecimiento Institucional
Asunto: Información sobre el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

Con relación a su solicitud, del pasado 23 de agosto, referente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

respecto del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, envió en forma anexa los indicadores con lo que cuenta el citado programa, mismos que se encuentran disponibles en la página de la Semarnat, cuya dirección electrónica actual es: <http://www.semarnat.gob.mx/programa-massubsidios/programas/pdia/Paginas/iniciopdia.aspx>

Atentamente

México, DF, a 1 de septiembre de 2010.— Maestra Carmina Contreras Morett (rúbrica).»

«Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

Indicadores

Índice de la capacidad institucional

Este elemento fue utilizado para conocer en qué medida se alcanzaron los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), para el cual se consideró indispensable contar con los siguientes componentes:

- a) Un marco normativo adecuado para el ejercicio de las atribuciones en materia ambiental
- b) Recursos humanos calificados y en la cantidad adecuada, para atender la demanda de trámites ambientales;
- c) Una estructura administrativa adecuada para lograr una gestión ambiental de calidad;
- d) Procedimientos documentados adecuados para la atención y desahogo de los trámites ambientales;
- e) Una infraestructura operativa para acercar la atención a la ciudadanía;
- f) Información tecnológica suficiente para la ejecución de las tareas de análisis propias de la gestión ambiental.

Índice global de aprovechamiento del subsidio

Su objetivo ha sido medir en qué grado se ha aprovechado el subsidio federal en conceptos que contribuyeran a fortalecerla capacidad institucional de las autoridades ambientales estatales.

Conforme se avanzó en el proceso de conocimiento de los diferentes aspectos la estimación del índice global de apro-

vechamiento del subsidio (IGAS) se redefinió hacia la revisión y análisis de los expedientes que contienen la información del ejercicio del gasto del PDIA y la contra parte estatal durante los distintos periodos y se encontró que los diferentes conceptos de gasto podían agregarse en cuatro grupos.

Grupo 1. Conceptos de gasto que contribuyen a fortalecer la capacidad institucional de las, autoridades ambientales estatales: estudios legislativos; estudios administrativos; capacitación especializada; y estudios técnicos.

Grupo 2. Conceptos de, gasto que constituyen herramientas básicas para la .gestión ambiental: equipo especializado; y software especializado.

Grupo 3. Conceptos de gasto que constituyen herramientas de productividad: desarrollo de aplicaciones informáticas; equipo informático; equipo de radiocomunicación; capacitación informática; y equipo audiovisual.

Grupo 4. Conceptos de gasto complementario: equipo de oficina; vehículos; y remodelación o ampliación de oficinas.

Dada la naturaleza de cada uno de estos grupos de gasto, a cada uno de ellos se le asigna un nivel de prioridad o jerarquía diferente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento, y al diputado que formuló la proposición.

REPUBLICA DE CHILE

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-9-0895, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, presidente y secretario, res-

pectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1385/ 10, suscrito por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cual responde el punto de acuerdo relativo a la ayuda humanitaria brindada por el gobierno de México a Chile.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría De Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la SRE y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo, aprobado en sesión del 2 y de marzo del año en curso, relativo a la ayuda humanitaria brindada por el gobierno de México a Chile con motivo del terremoto ocurrido el pasado 27 de abril, que a continuación se describe:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se solidariza con el pueblo y el gobierno de Chile ante los trágicos acontecimientos causados por el reciente terremoto y expresa sus condolencias por la pérdida de vidas humanas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos hace un llamado a la comunidad internacional para prestar ayuda humanitaria a Chile.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorta al gobierno mexicano para que, a través de las instituciones nacionales de salud, asistencia social y demás que sean

necesarias en esta situación de urgencia, acudan en auxilio de la población chilena.

Lo anterior, para someter a su atenta consideración y cuando así lo estime pertinente el envío de la información adjunta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por dicho conducto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ayuda humanitaria brindada por el gobierno de México al de Chile

El 27 de febrero del año en curso, por motivo de la ocurrencia de un terremoto de magnitud de 8.8 grados Ríchter en Chile, el gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó solidaridad y condolencias, al tiempo que indicó que estaba en la disposición de brindar apoyo al gobierno y al pueblo de Chile que vive en situación de urgencia.

El 1 de marzo, el gobierno de Chile solicitó formalmente el apoyo de la comunidad internacional. En el caso de México, envió una nota diplomática a la Secretaría de Relaciones Exteriores formalizando una petición de ayuda con la siguiente lista de necesidades de urgencia:

- Puentes mecánicos
- Hospitales de campaña con capacidad quirúrgica
- Teléfonos satelitales
- Equipos electrógenos
- Sistema de evaluación de daños estructurales
- Sistema de purificación de aguas salinas
- Albergues de campaña

- Centros de diálisis autónomos
- Comedores mecánicos

Ante esa petición, el Sistema Nacional de Protección Civil acordó que el gobierno de México haría un primer envío de ayuda humanitaria el 3 de marzo mediante el envío de un avión de la Fuerza Aérea Mexicana, el cual transportó a una misión, formada por 8 técnicos con sus equipos en evaluación de estructuras, 1 persona de apoyo de la Sedena, 1 funcionario de la Secretaría de Gobernación encargados de la logística de la misión y 1 persona de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicho vuelo transportó una carga de 3 toneladas, consistentes en 20 cunetas de cloro. 100 cajas de plata coloidal y 600 pruebas para calidad del agua.

El 10 de marzo, en la visita a Chile de la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa entregó en donación 15 teléfonos satelitales, requeridos por el gobierno chileno.

La cancillería ha propuesto que un equipo de especialistas mexicanos colabore en el rescate del patrimonio cultural chileno afectado por el movimiento telúrico, a través del Fondo de Cooperación México-Chile.

Una misión del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, formado por 8 ingenieros, viajó el 10 de marzo a Santiago a fin de realizar una visita de apoyo, observación y estudio en la zona de daños provocados por el sismo.

Se prevé que una segunda misión de especialistas mexicanos expertos en evaluación de estructuras viaje a Chile, en el transcurso de la tercera semana de marzo, en respuesta de la petición de apoyo formulada por el alcalde de Santiago a la canciller Patricia Espinosa durante su estancia en esa nación sudamericana.

El gobierno de Chile ha expresado su agradecimiento al de México por la ayuda humanitaria proporcionada ante la urgencia ocasionada por el terremoto.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-1-0461, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1385/10, suscrito por Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al trámite de visa estadounidense.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta a los puntos de acuerdo aprobados en sesiones celebradas el 6 y el 20 de abril, los cuales remitió para nuestra atención con los oficios número SEL/ UEL/ 311/ 1046/ 10 y SEL/ UEL/ 311/ 1514/ 10, relativos a la devolución de pago de derechos de quienes no aplicaron la visa estadounidense, que a continuación se describen:

- Cámara de Diputados

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a realizar las negociaciones necesarias con las autoridades competentes del gobierno de Estados Unidos de América para que sea reembolsable el monto que se paga por la visa cuando ésta no se otorgue.

Segundo. Se solicita a la delegación que asistirá a la XLIX Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por celebrarse en junio de 2010, que realice las gestiones necesarias a fin de que este tema sea incluido en la agenda de la reunión.

- Congreso de Hidalgo

Primero. Los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhortamos al titular del Poder Ejecutivo federal y al Senado de la República a gestionar, mediante los conductos legales correspondientes, ante las autoridades consulares estadounidenses la devolución del pago de derechos de quienes no aplicaron y, por tanto, no obtuvieron el documento visa láser.

Segundo. A efecto de lo anterior, envíese oficio al titular del Poder Ejecutivo federal, anexando copia del presente acuerdo para los efectos precisados.

Tercero. Asimismo, envíese oficio al Senado de la República, anexando copia del presente acuerdo para los efectos mencionados.

Lo anterior, para que por su atento y gentil conducto se haga llegar a la Cámara de Diputados y al Congreso de Hidalgo, y cuando así lo estime pertinente, el envío de las notas adjuntas que contienen los elementos de respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de septiembre de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Respuesta a proposición con punto de acuerdo

Cámara de Diputados

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha tomado nota con interés del punto de acuerdo citado en antecedentes y ha sostenido consultas con la Embajada de Estados Unidos de América sobre el particular.

Al respecto, la embajada ha señalado que los derechos impuestos al trámite de solicitud de visa están previstos en las leyes de ese país y no responde a una decisión administrativa de la propia embajada. Toda persona que solicita una visa para Estados Unidos de América, en cualquier parte del mundo, está obligada a pagar dichos derechos, salvo las excepciones previstas en la propia ley.

El cobro de esos derechos no es reembolsable en tanto que, de conformidad con las leyes de Estados Unidos de América, corresponde a la realización del trámite, independientemente de su resultado. Es decir, si la solicitud de visa fuera denegada y el petitionario decidiera iniciar nuevamente el trámite, sería necesario que pagase de nuevo los derechos, toda vez que se trataría de un nuevo trámite.

La autoridad estadounidense puntualiza que cualquier modificación de la estructura de cobro por derechos y de los procedimientos de emisión de visa requeriría cambios del marco regulatorio aplicable, sin descartar modificaciones de leyes federales en materia de presupuesto e inmigración.

La secretaría seguirá insistiendo a la embajada sobre la posibilidad de revisar los criterios aplicables a los derechos cobrados por la emisión de visas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobaron los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal DE 2011, se considere una partida de 375 millones de pesos para el organismo de cuenca Golfo Centro, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, de los cuales 33 millones serán destinados para realizar estudios y 342 millones de pesos para obras que permitan mitigar los daños por inundaciones en diversos municipios y comunidades de la cuenca del río Papaloapan, en Veracruz.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a acelerar los estudios hidrológicos de las cuencas de los ríos Coatzacoalcos, Jamapa, Tecolutla Cazonas, Tuxpan y Pánuco, en Veracruz, con objeto de que se definan y establezcan con la mayor brevedad las obras de infraestructura que eviten o prevengan inundaciones ocasionadas por el cambio climático.

Atentamente

México, DF, a 7 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Tomás Torres Mercado, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8, numeral 1, fracción I, y 164 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos, con la siguiente:

Exposición de Motivos

Millones de hermanos mexicanos que viven hoy en Estados Unidos en busca de las oportunidades de empleo y desarrollo que les fueron negadas en nuestro país, enfrentan una de las embestidas anti inmigrantes más obscurantistas de las que se tenga memoria.

El incremento de los ataques xenófobos contra connacionales; el fortalecimiento de iniciativas de grupos paramilitares en la frontera como el proyecto Minuteman y la aprobación de leyes racistas como la tristemente célebre Ley Arizona SB 1070 o Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act, dan testimonio de ello.

Ante este escenario, el gobierno mexicano está obligado a desplegar una estrategia integral para salvaguardar los derechos de los mexicanos en el exterior. Sobre todo, resulta urgente robustecer los mecanismos de protección consular y facilitar el acceso de nuestros connacionales a servicios como el de la matrícula consular.

La matrícula consular es un documento oficial emitido por el gobierno mexicano para registrar a sus ciudadanos en el exterior y la historia de este certificado se remonta a 1871. Además de servir como registro oficial, la matrícula consular mexicana se utiliza como documento de identificación para los mexicanos en el exterior, por ejemplo, ante oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo. De hecho, permite el acceso a un sinnúmero de

trámites comunes en países como Estados Unidos. También constituye un mecanismo útil para mantener la comunicación entre el mexicano que vive en el exterior y su familia que reside en México, a través del consulado.

Es evidente que la matrícula consular no regulariza el estatus migratorio de una persona o impide la aplicación de leyes migratorias específicas, pero al ser un documento de identidad reconocido en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares representa una herramienta fundamental para la vida cotidiana de los migrantes mexicanos y para el ejercicio de sus derechos.

Quizá más importante aún es que la matrícula es el único documento de identificación con el que pueden contar millones de mexicanos residentes en el extranjero al regresar a sus comunidades de origen en México.

El problema con el que se enfrentan muchos de nuestros paisanos que viven en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, es que el certificado de matrícula consular tiene un costo, que en situaciones de crisis como la actual puede resultar oneroso.

En nuestra opinión, la expedición de este certificado debe ser parte de los servicios gratuitos que prestan nuestros consulados y debe estar financiado vía presupuesto ordinario. En este contexto, a través de la presente iniciativa proponemos derogar el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos para eliminar el pago correspondiente.

Estamos seguros que una acción de este tipo redundará en enormes beneficios para nuestros migrantes.

Finalmente, es importante señalar que ningún esfuerzo en pro del respeto de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos será efectivo si antes no garantizamos esos derechos a los hermanos migrantes de centro y Sudamérica que se ven forzados a atravesar nuestro país para llegar al norte.

Recordemos: toda lucha justa es, ante todo, una lucha moral. Y si somos capaces de evitar sucesos como la bestial masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, estaremos condenados a la derrota.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Único. Se deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 22. Los derechos por la prestación de servicios consulares se pagarán como sigue:

I. a III. ...

IV. Expedición de certificados de:

a) ...

b) **Se deroga**

V. ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 7 días del mes de septiembre de 2010.— Senadores: Tomás Torres Mercado, Adriana González Carrillo, María Rojo e Incháustegui, Renán Cleominio Zorenda Novelo (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jorge Andrés Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha Iniciativa, la cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Jorge A. Ocejo Moreno, senador de la República para la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, fracción I del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con el propósito de establecer la exención del pago del Impuesto sobre la Renta a todo tipo de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como de las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Antecedentes

A partir del 1 de febrero de 2010, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) comenzó a retener el impuesto sobre la renta a las pensiones cuyo monto diario excede de nueve veces el salario mínimo general del área geográfica de donde vive el pensionado.

Esta disposición está contenida en la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y está vigente a partir del año de 1979, es decir, que desde hace más de treinta años, el Instituto Mexicano del Seguro Social no efectuó la retención del impuesto sino hasta el presente año, arguyendo razones técnicas para su aplicación..

Debemos señalar, según datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la medida afecta a más de 220 mil pensionados, pues son aquéllos que perciben por este concepto un monto superior a nueve veces el salario mínimo.

De acuerdo a la tarifa señalada en el artículo 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pensiones están gravadas entre 1.92 y poco menos de 30 por ciento, lo cual eviden-

temente causa un efecto negativo en la economía de un importante número de ciudadanos que habiendo terminado su vida laboral y cumplido con sus cotizaciones en los Institutos de Seguro Social, ya no perciben ningún salario y tienen acreditado su derecho a la pensión.

El inicio de la aplicación de esta disposición, fue aún más doloroso para los pensionados, pues las instituciones de seguridad social, intentaron implementarla desde el primer día del año 2010, pero al no estar listo operativamente pospuso su aplicación hasta el primer día de febrero, razón por lo cual la retención del impuesto en esta primera ocasión correspondió a los meses de enero y febrero, ocasionando que el descuento a las pensiones fuera aún mayor.

Este hecho desató un justificado malestar y reclamo generalizado de todos los pensionados afectados, pues nunca habían sido objeto de dicha retención, además de que no recibieron ningún aviso previo, ni justificación alguna de las razones por las cuales se debería de aplicar dicho descuento a partir de esa fecha.

Atendiendo la demanda de los pensionados, al día de hoy, diversos senadores y diputados federales integrantes de las respectivas Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, han presentado un total de diez iniciativas relacionadas con el tema, a las que se suma la presentada por el Congreso del estado de Nuevo León. Sin embargo, todas ellas se encuentran pendientes de ser dictaminadas en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

La mayoría de las iniciativas referidas, coinciden en reformar la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta con el propósito de exentar a todas las jubilaciones y pensiones que son pagadas por el IMSS e ISSSTE. Algunas de éstas, proponen ampliar el beneficio de esta exención al régimen de pensiones de las fuerzas armadas, así como de las propias entidades federativas.

La presente iniciativa, sin dejar de coincidir en varios de los aspectos que señalan, complementa la propuesta de dichas iniciativas con otras consideraciones que fundamentan la exención del pago del impuesto sobre la renta a todo tipo de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro previstas en las siguientes disposiciones legales:

- a. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

c. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

d. Las leyes de seguridad social de las entidades federativas, y

e. Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 57, es decir, las pensiones y haberes de retiro provenientes de los fondos de previsión social de las sociedades cooperativas constituidos en términos de dicho artículo.

Consideraciones

Al respecto, cabe mencionar que la pensión por invalidez, por causa de muerte, jubilación y edad avanzada que contempla nuestra legislación en materia de seguridad social es una forma de previsión social, es decir, es una prestación que tiene por objeto elevar el nivel de vida económico, social, cultural e integral de los trabajadores y de sus familiares o beneficiarios.

La pensión es un derecho del trabajador y es producto de las aportaciones que realizó el hoy pensionado durante toda su vida laboral activa como trabajador y fueron complementadas por las respectivas aportaciones de los patrones y del gobierno federal. Éstas, al haber formado parte de su salario ya fueron tasadas fiscalmente, por lo cual, el impuesto sobre la renta ya fue retenido al trabajador hoy pensionado.

Las aportaciones constituyen un seguro que tiene derecho a recibir el trabajador de forma íntegra, para garantizarle a él y a su familia, una subsistencia digna, prever su incapacidad por vejez o invalidez, así como un ingreso de al menos una parte de lo que percibía por su salario.

La base jurídica de esta prestación está establecida en el artículo 123, apartado A, fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece:

“XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares”.

Por otro lado, en el artículo 123, apartado B, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los salarios de los trabajadores sólo pueden ser objeto de “retenciones, descuentos, deducciones o embargos” en los casos previstos en las leyes, en los términos que a la letra dicen:

“VI. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.”

Es así que la disposición Constitucional citada es explícita y puntual al referirse al salario, y no se refiere a las pensiones y jubilaciones. En consecuencia, éstas no pueden ser objeto de gravámenes de ningún tipo, por lo cual la retención del impuesto sobre la renta resulta inconstitucional.

Además, debe considerarse que el cobro del impuesto sobre la renta a pensiones y jubilaciones, puede resultar desproporcionado e inequitativo, además de oneroso para los pensionados, en contravención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala lo siguiente:

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I a III...

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala en la Tesis 2a. CLVII/2001, sobre los criterios que el legislador puede tomar en consideración para analizar la proporcionalidad y equidad de las contribuciones, señala en lo particular al tema del impuesto sobre la renta, que el legislador debe tomar en cuenta “la capacidad contributiva de los gobernados”.

Además, se indica que no es criterio suficiente para determinar “la cuantía de la renta obtenida”, sino también ha de tomar en consideración “la fuente de la que proviene ésta (capital o trabajo) o, incluso, (...) las especiales circunstancias que rodean su obtención”.

Tesis aislada, 2a. CLVII/2001, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Fe-

deración y su Gaceta, XIV, Agosto de 2001, p. 247. Materia: Constitucional-administrativa.

Renta, para abordar el estudio de la proporcionalidad y equidad de las disposiciones de la ley del impuesto relativo, debe tenerse presente que la capacidad contributiva de los gobernados no se determina únicamente por la cuantía en que aquélla se obtiene, sino también por la fuente de la que proviene o, incluso, por las circunstancias que rodean su generación.

“Conforme a la Jurisprudencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para analizar la proporcionalidad y equidad de un impuesto debe verificarse, en principio, en qué términos se realiza el respectivo hecho imponible, tomando en cuenta su naturaleza, es decir, si grava una manifestación general de la riqueza de los gobernados, o bien, si recae sobre una manifestación aislada de ésta; asimismo, si los respectivos contribuyentes, al ubicarse en la hipótesis de hecho que genera la obligación tributaria, lo hacen en las mismas circunstancias o en diversas que ameriten un trato desigual. En ese contexto, tratándose del impuesto sobre la renta, que recae sobre una manifestación general de riqueza, debe tenerse presente que la capacidad contributiva de los gobernados no se determina únicamente por la cuantía de la renta obtenida, sino también por la fuente de la que proviene ésta (capital o trabajo) o, incluso, por las especiales circunstancias que rodean su obtención; de ahí que el legislador puede válidamente establecer diversas categorías de causantes, a los que conferirá un tratamiento diverso atendiendo a las circunstancias objetivas que reflejen una diferente capacidad contributiva, por lo que para determinar si el trato desigual, que se da a las diferentes categorías de contribuyentes del citado impuesto es proporcional y equitativo, debe verificarse si las circunstancias que distinguen a un grupo de otros reflejan una diversa capacidad contributiva y si con tal distinción se grava en mayor medida a los que, por esas situaciones de hecho, manifiestan en mayor grado esa capacidad.”

De esta manera, considerando lo siguiente:

- Que los pensionados ya no reciben ingresos por trabajo remunerado y no pueden considerarse asalariados;
- Que la naturaleza de una pensión es totalmente distinta a la de un salario;

- Que para un ex trabajador su pensión, corresponde a un ingreso que se calcula en base al salario que percibió en su vida laboral y tal fuente de ingreso se acredita por dichas características y no se le puede considerar como un trabajador activo, y

- Que las pensiones son también resultado de las aportaciones que hizo el trabajador durante su vida laboral activa, sobre las que se le cobró el impuesto sobre la renta, mismo que le fue descontado en su momento, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Resulta totalmente aplicable el criterio de esta tesis, que recomienda a los legisladores dar un tratamiento diverso en este caso, a los pensionados con respecto a un asalariado, atendiendo sus circunstancias objetivas, por lo que no cae en lo previsto para el resto de los contribuyentes.

Asimismo, existe un antecedente jurisprudencial sobre el tema en la tesis de jurisprudencia: I.2o.T/J/21, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación No. 68, del mes de Agosto de 1993, y que fue dictada con relación al artículo 77, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta del 30 de diciembre de 1980, abrogada el 1o de enero de 2002, que se refiere a la misma disposición objeto de esta iniciativa, y que se cita a continuación:

Tesis de Jurisprudencia: I.2o.T.J/21, Tribunales Colegiados de Circuito. Publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación 68, Agosto de 1993, p. 54. Materia(s): laboral.

“Seguro Social, jubilación de los trabajadores del. Inaplicabilidad de la fracción III del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en la fijación de la cuantía básica de la pensión.

Si bien la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 77, fracción III, preceptúa que no causan el impuesto respectivo las percepciones en dinero provenientes de la jubilación, pensiones y haberes de retiro cuando se trata de invalidez, cesantía, vejez, retiro y muerte, siempre y cuando no excedan de nueve veces el salario mínimo general de la zona geográfica del contribuyente, tal disposición no es aplicable al caso, toda vez que a la pensión jubilatoria ya otorgada no se descuenta cantidad alguna en forma periódica, pues el descuento se hizo por una sola vez al salario base con el fin de obtener el monto de la cuantía básica de la pensión respectiva, tal como

lo establece el propio régimen de jubilaciones y pensiones y no a las percepciones derivadas del otorgamiento de la jubilación.”

Esta tesis de jurisprudencia señala claramente que “toda vez que a la pensión jubilatoria ya otorgada no se descuenta cantidad alguna en forma periódica, pues el descuento se hizo por una sola vez al salario base con el fin de obtener el monto de la cuantía básica de la pensión respectiva” la disposición no es aplicable, por lo que las jubilaciones, pensiones y haberes de retiro deben quedar exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Por otra parte, en años anteriores quedaba a criterio del pensionado realizar su declaración anual. Y en la práctica no se realizaba. Hoy con esta nueva disposición los pensionados con ingresos superiores a nueve veces el salario mínimo deberán realizarla, situación que para la mayoría resulta complicado y oneroso, pues tendrían que pagar los servicios de un contador, esto aún cuando no hubiese impuesto que pagar

Como se mencionó anteriormente, el cobro del impuesto sobre la renta en las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro que otorgan el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyo monto diario exceda de nueve veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, no obstante que estableció su vigencia desde el año de 1979, es decir, hace más de treinta años, la autoridad no sólo fue omisa, sino ineficiente al no cumplir con dicha disposición.

Es así, que al no ser acatada por los órganos jurídicos a los que correspondía, ni aplicada a los sujetos a los que estaba dirigida esta norma jurídica, es una disposición que no cumplió con uno de los principios de validez de toda norma jurídica, entre los cuales se establece que debe ser eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 109. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I. a II. ...

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, previstas en las siguientes leyes:

a. Ley del Seguro Social, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;

b. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte;

c. Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

d. Leyes de seguridad social de las entidades federativas, y

e. Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 57, para el caso de las pensiones y haberes de retiro provenientes de los fondos de previsión social de las sociedades cooperativas constituidos en términos de dicho artículo.

IV. a XXVIII. ...

...

...

...

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 2 de septiembre de 2010.— Senadores: Jorge Andrés Ocejo Moreno, Adrián Rivera Pérez, José Guillermo Anaya Llamas, Jaime Rafael Díaz Ochoa, María Teresa Ortuño Gurza, Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, Rafael Ochoa Guzmán, Augusto César Leal Angulo, María del Socorro García Quiroz, Carlos Aceves del Olmo, María Rojo e Incháustegui, Jesús Dueñas Llerenas, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Rosalía Peredo Aguilar, Héctor Pérez Plazola, María del Rosario Leticia Jasso, Valencia Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

LEY DE COORDINACION FISCAL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, senadora de la República a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 164, numeral 1, 169, numerales 1 y 4, y 172 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto

párrafo al artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Al nuevo federalismo lo debemos entender como la alternativa de cambio gradual que nos oriente a un país más justo y equitativo en cuyo contexto las entidades federativas reclaman mayor participación política, fiscal y financiera, con el objeto de que la distribución del poder y la riqueza del país permitan un crecimiento económico más homogéneo y una atención de las necesidades ciudadanas con mayor justicia social.

En México, constitucionalmente los recursos naturales son propiedad de la nación, en calidad de propiedad pública. Por tanto, el sector energético es administrado por el Gobierno Federal a través de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), con diferentes grados menores de inversión privada limitada.

Actualmente, el marco legal que le rige es la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos de 1992 y los siete decretos sobre la Reforma Energética publicados el 28 de noviembre de 2008 en el Diario Oficial. Así, Pemex opera con un órgano corporativo y cuatro organismos subsidiarios:

- Pemex Exploración y Producción
- Pemex Refinación
- Pemex Gas y Petroquímica Básica
- Pemex Petroquímica

De acuerdo a información publicada por Pemex y el Sistema de Información Energética (SIE) a través de sus páginas de Internet, los principales estados donde se lleva a cabo la explotación de petróleo y gas, ordenados según sus respectivas producciones son Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Chiapas. La producción total a nivel de país se estima en 2 560 millones de barriles diarios de petróleo y 8 000 millones de pies cúbicos de gas natural. Existen 400 campos en producción con 8,500 pozos en explotación y 243 plataformas marinas, así como 4 246 oleoductos y 7 500 gasoductos. Las reservas probadas ascienden a 10 500 millones de barriles, lo que le asigna a México el decimosexto lugar a nivel mundial, así como el undécimo en materia de producción corriente de petróleo.

En este ámbito, los ingresos petroleros son federales sin que exista alguna contribución estatal o resarcimiento participable, lo que se ha traducido en el transcurso de los años en una inequidad tributaria, debido a que los Estados donde se lleva a cabo la explotación del crudo y gas no recibían participación alguna hasta el ejercicio 2007, ya que la denominada “Reforma Fiscal” que entró en vigor a partir del 2008, contempló en la Ley de Coordinación Fiscal un Fondo de Extracción de Hidrocarburos que se distribuye a los estados petroleros con base en la última información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), y se calcula a partir de la recaudación del derecho ordinario sobre hidrocarburos, con una tasa del 0.46 por ciento y que se incrementó a partir del 2009 al 0.60 por ciento, la cual se encuentra vigente.

Cabe señalar que la última información del producto interno bruto por entidad federativa (PIBE) publicada por el Inegi correspondiente al ejercicio 2008, en la que por ejemplo ubica a estados como Campeche y Tabasco con un PIBE per cápita de 1 millón 13 mil pesos y 211.1 mil pesos respectivamente, debido a la inclusión del sector minero de unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo, gas y de minerales metálicos y no metálicos; colocándolas por arriba de estados como México, Jalisco y Nuevo León, situación que resulta inverosímil debido a las condiciones actuales en las que viven los ciudadanos de estos Estados y en especial donde se realiza la explotación de petróleo y gas.

Ante estas circunstancias y apoyando la tesis de que en materia federalista ha prevalecido una inequidad tributaria, resulta sustantivo comparar lo que ocurre en los Estados Unidos de América, país donde se observa que los derechos sobre el petróleo y el gas correspondientes a una determinada parcela de tierra pertenecen principalmente a su propietario, sea éste una persona física, una corporación privada o tribus indígenas, así como autoridades locales, estatales o el propio gobierno federal. Por tanto, su propietario podrá venderlo o transferirlo como cualquier otro derecho sobre propiedades inmuebles. En el caso de petróleo y gas extraído en áreas “offshore”, los derechos pertenecen al gobierno federal, quién otorga permisos a compañías privadas para su explotación, recibiendo como contrapartida los correspondientes royalties.

Si bien las leyes sobre petróleo y gas varían de estado a estado, el marco legal sobre la prospección, extracción y explotación son casi universales: el propietario del inmueble

también tendrá la propiedad de los minerales que existan en el subsuelo, salvo acuerdo previo en contrario.

Las empresas privadas productoras de petróleo y gas generalmente no son las propietarias de las tierras donde se encuentran los pozos petrolíferos. Habitualmente estas compañías arriendan los derechos para la explotación de los minerales a los propietarios de los inmuebles, mediante contratos que establecen desde la descripción de la propiedad, hasta la duración y los correspondientes pagos acordados.

En una breve descripción, generalmente los acuerdos entre propietarios y compañías de explotación petrolífera se establecen con base a tres formas de contratos y consecuentes pagos:

- a) El bonus, básicamente un pago adelantado para obtener el derecho a la prospección;
- b) La renta, correspondiente a la compensación recibida por el propietario durante el tiempo previo al comienzo de la explotación comercial de los yacimientos; y
- c) El royalty o porción del petróleo extraído que corresponderá a los propietarios privados, estados o gobierno federal del inmueble, abonable en efectivo, en dólares al momento de hacer el pago (in dollars base on the value) o en especie (in kind).

En el caso de propiedades federales, los reglamentos establecen que las compañías que explotan cada yacimiento deberán pagar al Departamento del Interior de los EUA—concretamente al Minerals Management Service (MMS)—los correspondientes royalties, según el valor del petróleo y gas realmente producido. Con respecto a tierras federales (onshore), la reglamentación (Minerals Lands Leasing Act) prescribe un pago por 1/8 del valor de la producción; por su parte, de tratarse de aguas territoriales (offshore leases), el Outer Continental Shelf Lands Act determina un royalty de 1/6 de lo producido.

De acuerdo con información del MMS, los ingresos provenientes del petróleo constituyen una de las principales fuentes de recursos no impositivos del gobierno federal, alcanzando en el año 2000 a un total de 5 billones de dólares por concepto de royalties recaudados, de los cuales el 80 por ciento correspondían a explotaciones offshore. A todo ello se adicionó otro billón de dólares por concepto de de-

rechos de prospección, según las correspondientes colocaciones en oferta pública de bonus.

Transcurridos ocho años, en el 2008 dicha cifra se elevó a 23 billones de dólares por concepto de royalties y bonus, 13 y 10 billones respectivamente. En el año 2009, el 51 por ciento de los royalties recaudados provinieron del petróleo, en tanto que el 36 por ciento se vincularon al gas. El reparto de dichos fondos tiene como principal y mayoritario destinatario a la Tesorería Nacional, siguiendo en orden de importancia el Fondo de Conservación del Agua (Water Conservation Fund) y los propios Estados; y dentro de estos últimos, fundamentalmente los vinculados a la extracción de petróleo y gas.

Asimismo, se distribuyeron más de 2 billones de dólares de recursos recaudados por royalties entre 35 estados, en particular priorizando aquellos que mayor aporte realizan a través de la extracción en sus territorios o aguas territoriales próximas. Al respecto, Wyoming recibió 900 millones, a New México le correspondió 390 millones, a Colorado 190 millones, a Utah 130 millones, a North Dakota 61 millones, a California 58 millones, a Montana 46 millones y a Alaska le correspondieron 42 millones; siendo los ocho estados que recibieron los mayores volúmenes en el año referenciado.

La mayoría de los Estados productores de petróleo y gas en los EUA recaudan directamente impuestos de indemnización (severance taxes) en los casos de extracción en sus respectivos territorios.

Generalmente es un porcentaje del precio de venta y consecuentemente varía entre los diversos mercados. En los últimos años del siglo pasado ya se recaudaban por estos conceptos más de 3 billones de dólares. Si bien no todos los estados recaudan los mismos impuestos y tampoco lo hacen en base a similares parámetros, los 10 mayores estados productores de petróleo y gas aplicaban y recaudaban en beneficio directo un impuesto de indemnización (severance taxes) o similar.

En suma, a pesar de las diferencias detectadas entre ellos, todos mantienen en común la independencia financiera, recaudando, además de los fondos por royalties recibidos del gobierno federal, sus propios impuestos generados por la extracción de petróleo y gas en sus respectivas áreas de responsabilidad.

En este sentido y al tenor de la exitosa experiencia de los Estados Unidos, la presente iniciativa tiene por objeto incrementar gradualmente el porcentaje de distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos pasando de 0.6 a 2.0 por ciento lo que representaría un aumento nominal del orden de los 3 mil millones de pesos aproximadamente, obteniéndose así mayor equidad en la distribución de las contribuciones que originan los ingresos petroleros.

Asimismo y en el ánimo de abonar a la transparencia, se establece que estos estados deberán presentar ante el Órgano de Fiscalización o su similar de cada Estado, un informe trimestral detallado sobre la aplicación y avance de gestión del ejercicio de estos recursos a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre, poniéndolo a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet.

Por otro lado, se establece que los recursos adicionales que reciban las entidades federativas y municipios, que resulten de la aplicación de la tasa vigente en el ejercicio 2010 con relación a la entrada en vigor de este incremento porcentual, deberán destinarse exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura hidráulica; movilidad urbana, y por lo menos 10 por ciento a programas para la protección y conservación ambiental.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 4-B. El Fondo de Extracción de Hidrocarburos estará conformado con el 2.0 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos.

...

...

...

Los estados y sus municipios deberán presentar ante el órgano de fiscalización o su similar de cada uno de ellos, un informe trimestral detallado sobre la aplicación y avance de gestión del ejercicio de los recursos establecidos en este artículo a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre. Asimismo, el citado informe será puesto a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión a más tardar 5 días posteriores a la entrega del citado informe.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. La tasa establecida en el primer párrafo del artículo 4o.-B se aplicará de la forma siguiente:

Año	Tasa
2011	1.0 %
2012	1.5 %
2013 y subsecuentes	2.0 %

Artículo Tercero. Los recursos adicionales para las entidades federativas y municipios, que resulten de la aplicación de las tasa vigente en el ejercicio 2010 con relación a la establecida en el artículo anterior deberán destinarse exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura hidráulica; movilidad urbana, y por lo menos 10 por ciento a programas para la protección y conservación ambiental.

Senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que se recibió del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 550 millones de pesos para construir y equipar el hospital general de Campeche.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Sebastián Calderón Centeno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II del numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se formula un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 550 millones de pesos para construir y equipar el hospital general de Campeche, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El artículo 4o., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece para todos los individuos el derecho a la protección de la salud.

El mismo párrafo dispone que la ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la concurrencia entre los distintos órdenes de gobierno en materia de salubridad.

La salud, como objeto de protección constitucional, de acuerdo con lo definido por la Organización Mundial de la Salud, es “una estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo como de la colectividad”.

La protección de la salud y el desarrollo de los sistemas asistenciales son tareas fundamentales de un Estado democrático que trae consigo una política social orientada a garantizar el ejercicio de todos los derechos sociales de las personas.

Así, mediante el sector salud, el Estado mexicano ha generado beneficios en las condiciones de salud de la población. Como consecuencia, se ha incrementado la esperanza de vida de los mexicanos, lo cual no podría explicarse sin tomar en cuenta el esfuerzo que realizan las instituciones en la materia.

Para cumplir el mandato constitucional que los eleva a rango de garantía social, los servicios de salud son clasificados, según la naturaleza de quienes los prestan, en servicios públicos a la población en general, servicios a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social y servicios sociales, y conforme a las características de universalidad, equidad y calidad en la prestación del servicio.

En materia de salud pública, el Estado tiene el deber de respetar el derecho a la salud, el que hoy más mexicanos y familias afortunadamente pueden recibir, deber que se traduce en recibir la atención médica y hospitalaria que necesitan todos los ciudadanos por igual para tratar las enfermedades más difíciles, más costosas, y que obtengan todas las medicinas necesarias para el restablecimiento de la salud.

Para el Estado mexicano, la salud y seguridad social se convierten en componentes primordiales en la cimentación de la obra social, “únicamente las sociedades saludables tienen capacidad para lograr desarrollo y progreso”.

El titular del Ejecutivo federal las sitúa, junto con la educación, el trabajo, la nutrición y una vivienda digna, como los insumos indispensables para el bienestar familiar.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) contribuye a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, de las prestaciones y de los servicios.

En Campeche, la prestación de servicios del ISSSTE ha sido fundamental en el cuidado de la salud de mis conciudadanos, con una historia de más de 30 años en la entidad.

En efecto, el 1 de agosto de 1960 se creó la primera unidad médica en Ciudad del Carmen, para proporcionar atención a la salud de sus derechohabientes; en 1964, la unidad médica de Carmen se convirtió en clínica hospital D.

El 1 de febrero de 1996 se creó en Campeche la agencia del ISSSTE, que gestionaba ante la delegación de Yucatán el otorgamiento de algunas prestaciones, sobre todo en cuanto a créditos para los derechohabientes campechanos.

El 1 de octubre de 1975 se inauguró la primera clínica hospital tipo C, Doctor Patricio Trueba Regil, en la capital del estado. En 1979, la agencia pasó a ser delegación estatal; inició labores con 20 personas, y se integraron a ella todas las áreas con funciones de manera independiente y relacionada directamente con oficinas centrales. Más tarde fueron creadas las otras subdelegaciones y unidades administrativas que hoy forman la delegación.

Actualmente, el ISSSTE en Campeche cuenta con cinco unidades de medicina familiar, cuatro consultorios subrogados y dos clínicas hospital.

La clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil presenta una plantilla de personal médico que cumple lo establecido normativamente para este tipo de unidades, como medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia y pediatría. Su capacidad instalada se forma por 38 camas censables y 25 especialidades, servicios como hemodiálisis y diálisis peritoneal, terapia intermedia y atención de pacientes con patologías complejas.

Como clínica hospital, incluye el servicio de consulta externa de primer y segundo niveles de atención.

La actual clínica hospital es una construcción de 35 años de antigüedad, que respondía a las necesidades en aquel entonces, pero que hoy, ante el crecimiento poblacional, resulta insuficiente para atender los requerimientos de los derechohabientes. Adicionalmente, se halla en una zona de riesgo en temporada de lluvias y huracanes por encontrarse en las faldas de un cerro, lo que ha ocasionado daños durante contingencias.

Esta unidad hospitalaria no cubre las actuales políticas sobre el compromiso adquirido de hospital seguro, lo que representa una desventaja con relación a otras instituciones por la inadecuada ubicación y el riesgo que representa. Basta mencionar los eventos catastróficos por desastres naturales ocurridos en 1995, cuando los huracanes Opal y,

posteriormente, Roxana inundaron la unidad, con cuantiosos daños en la infraestructura y riesgos potenciales para los pacientes.

Para 2002, nuevamente la unidad fue castigada por el huracán Isidoro que, debido a la fuerza de sus precipitaciones y un establecimiento en terrenos arriba del nosocomio, originó un desbordamiento, y el paso de gran cantidad de agua destruyó la planta baja del hospital e inutilizó la unidad médica durante cinco meses, debiendo establecer los servicios médicos en áreas de la delegación y a subrogar los servicios hospitalarios en instituciones locales.

Adicionalmente, implican en su capacidad resolutive las limitaciones que tiene la actual infraestructura ya que, como se señaló, la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil ha venido aumentando los servicios de especialidad y de estudios diagnósticos, teniendo que compartir espacios, y disminuyendo productividad, atención oportuna y calidad en los servicios.

Esta situación impide el crecimiento físico de la actual unidad médica, pues no hay superficie aprovechable que permita un crecimiento planificando y que responda a las actuales normas que en materia de infraestructura deben tener las clínicas hospital.

En materia operativa, la mayoría de los servicios de especialidad se requiere que sean referidos a tercer nivel al hospital regional Mérida, en Yucatán, con las consabidas molestias de traslado para los pacientes, además de que la unidad de tercer nivel de referencia, situada aproximadamente a 156 kilómetros de la ciudad de Campeche, dejó sin atender a 51 por ciento de los pacientes referidos en 2009; esto es, no atendió a mil 392 pacientes de los 2 mil 524 que fueron enviados para ser atendidos en ese centro hospitalario.

Este hospital regional no es capaz de satisfacer siquiera la mitad de la demanda de los servicios requeridos por los hospitales de segundo nivel en consulta, estudios, cirugías, hospitalización y urgencias. Lo anterior repercute en prolongados diferimientos, atención inadecuada, altos costos por traslados y subrogación de servicios con un presupuesto muy limitado, e inconformidad de la derechohabencia y que afecta el número de solicitudes de reembolso que se refieren a la atención otorgada en esa unidad de referencia.

Esta situación ha originado que la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil utilice recursos que no corresponden

a su nivel de atención para resolver las necesidades en materia de salud de los derechohabientes. Es decir, de los 6 mil 376 pacientes que fueron referidos en 2008 al hospital regional Mérida, de Yucatán, sólo fueron referidos mil 132 en 2009, esto refleja una disminución de 600 por ciento, debido a que todos estos derechohabientes fueron atendidos en Campeche, pese a que no se cuenta con el nivel ni con el presupuesto correspondientes.

La pirámide poblacional de los derechohabientes del ISSSTE en Campeche, igual que en muchas otras poblaciones en la república, ha sufrido un proceso de transformación en los últimos 20 años. Se ha invertido la distribución: hasta antes del tiempo señalado, la base de la pirámide era la parte más amplia y la de 40 años en adelante se iba adelgazando paulatinamente; al día de hoy a los 20 años empieza a sufrir un engrosamiento, que se hace más constante a partir de los 49 años.

Todo ello es resultado de una reducción de las tasas de natalidad, una mejor expectativa con relación a los años de vida y una transición epidemiológica que ha sufrido un traslape entre las enfermedades infecciosas y las crónico-degenerativas.

Eso explica la distribución poblacional de ésta y el perfil epidemiológico que presenta hoy la derechohabencia, lo que implica tratamientos más costosos, mayor demanda de atención y una respuesta oportuna del sistema.

Para atender las demandas de servicios de salud de los derechohabientes, en la delegación del ISSSTE en Campeche se estableció como estrategia local ampliar la capacidad resolutive de la clínica hospital, por lo que de 2002 a la fecha se incrementaron los servicios de 15 a 25.

El crecimiento ha sido progresivo en el servicio médico especializado, pero también en medicina familiar o general. Hoy, el área médica del ISSSTE en Campeche cuenta con 25 especialidades, y 20 consultorios de medicina familiar y general, que laboran en los turnos matutino y vespertino.

La apertura de los servicios de cirugía de mínima invasión, cirugía de corta estancia, servicio de terapia intermedia, servicio de urgencias ginecológicas, clínica de displasia, sala de choque de urgencias, apertura de un segundo quirófano, hemodiálisis, recientemente de diálisis peritoneal, y el nuevo servicio de telemedicina y tomografía axial computarizada han obligado a realizar adecuaciones internas en el área hospitalaria y en la de consulta externa, oca-

sionando problemas en la operatividad por las adecuaciones de los espacios físicos.

Todas esas acciones de salud se han realizado con el personal médico que tiene el ISSSTE en la entidad: 45 médicos generales y familiares, 10 ginecólogos, 10 cirujanos generales, 9 traumatólogos, 3 radiólogos, 1 epidemiólogo, 2 urólogos, 1 oncólogo quirúrgico, 1 alergólogo, 1 cardiólogo, 1 urgenciólogo, 10 médicos internistas, 7 pediatras, 1 neurólogo, 10 anestesiólogos, 1 psiquiatra, 1 patólogo, 1 nefrólogo y 2 otorrinolaringólogos. De 2006 a 2009, el número de médicos especialistas se incrementó de 62 a 76.

La clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil presenta en materia de espacio un grave problema para la atención de los derechohabientes, dado que la consulta externa aglutina tanto a los que acuden a la medicina familiar como a los de especialidad, lo que ocasiona la saturación en especial de la consulta externa de especialidad.

Todo esto resulta porque gerontología, nefrología, medicina interna, cirugía, pediatría, ginecología, urología, psiquiatría, traumatología y ortopedia, neurología, angiología, cardiología, otorrinolaringología y oncológica quirúrgica tienen un horario restringido, pues deben compartir consultorios en un mismo turno.

Adicionalmente, se subrogan otras especialidades fuera del edificio: dermatología y cirugía maxilofacial. Los pacientes de todas estas especialidades y de medicina familiar acuden a los servicios complementarios que ofrece la clínica hospital, como los de laboratorio y gabinete, para completar los estudios diagnóstico necesarios que, a juicio de estos médicos y especialistas, deban realizarse.

Todas las acciones en la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil se llevan a cabo con la infraestructura instalada, que a la fecha resulta insuficiente, debido a que responde a una realidad de hace más de 30 años, el nosocomio cuenta con 7 consultorios de medicina familiar, 9 de medicina especializada, 2 de urgencias, 1 de odontología, 1 de medicina preventiva y 1 de curaciones; tiene 1 sala de cuidados intensivos, 1 de recuperación, 1 de expulsión, 1 de hemodiálisis y 1 de medicina física y rehabilitación, además de 2 quirófanos, 1 sala de rayos X, 1 de tomografía, 1 de urgencias y 1 de ultrasonido. También tiene 38 camas censables, 25 no censables y 3 peines de laboratorio.

Pese a todas estas limitaciones, en 2009 se proporcionaron 2 mil 235 consultas de alergología, mil 190 de angiología,

320 de cardiología, mil 61 de medicina interna, mil 758 de nefrología, 4 mil 345 de otorrinolaringología, 2 mil 943 de pediatría, 2 mil 72 de psiquiatría y 2 mil 543 de urología, que suman 38 mil 59 consultas de especialidad. También se otorgaron 153 mil 153 consultas de medicina general y familiar y 10 mil 737 de odontología. En total, se concedieron 201 mil 727 consultas médicas, en una unidad hospitalaria que no cuenta con los espacios necesarios y suficientes para que estos servicios sean prestados con la calidad requerida.

De 2005 a 2009, los egresos hospitalarios de la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil se incrementaron en 18 por ciento, pese a que la capacidad en camas censables no se ha incrementado desde su apertura, en 1975.

En materia de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, la productividad de la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil fue de 182 mil 87 estudios de laboratorio clínico, 16 mil 306 de rayos X, 4 mil 580 ultrasonidos, mil 228 tomografías, 2 mil 420 electrocardiogramas, 2 mil 824 citologías exfoliativas, 640 mastografías y 18 mil 163 sesiones de rehabilitación.

En 2009 se realizaron 870 cirugías generales, 135 de mínima invasión, 440 de ginecología, 348 de traumatología, 387 de oftalmología, 122 de urología, 58 de angiología, 32 de otorrinolaringología, 141 de oncología, 38 de neurocirugía y 2 del módulo de columna.

Las 10 principales causas de morbilidad son la diabetes mellitus, con 310 casos; y cálculo vesicular, con 225 pacientes atendidos. Además, 219 casos de insuficiencia renal crónica, 210 de hipertensión, 183 de cataratas, 256 de diarrea y gastroenteritis, 152 de hernia inguinal, 145 de lumbago con ciática, 138 de insuficiencia hepática y 126 de apendicitis.

La construcción de un hospital general en Campeche se encuentra autorizada por las Direcciones General y Médica del ISSSTE, y cuenta con todas las justificaciones de los recursos. Se encuentra en lista de espera para ser realizada esta obra, que beneficiará a más de 80 mil campechanos, la población amparada por el instituto en la entidad.

Por la problemática expuesta, consideramos necesaria la construcción de una unidad hospitalaria clasificada como hospital general en la capital del estado para recibir a los pacientes de todas las localidades de clínicas hospitalarias y de clínicas hospital de ciudades circunvecinas, lo que daría

solución definitiva a las carencias que hoy presenta la infraestructura de consulta externa y hospitalaria de la clínica hospital Doctor Patricio Trueba Regil.

En mérito de lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

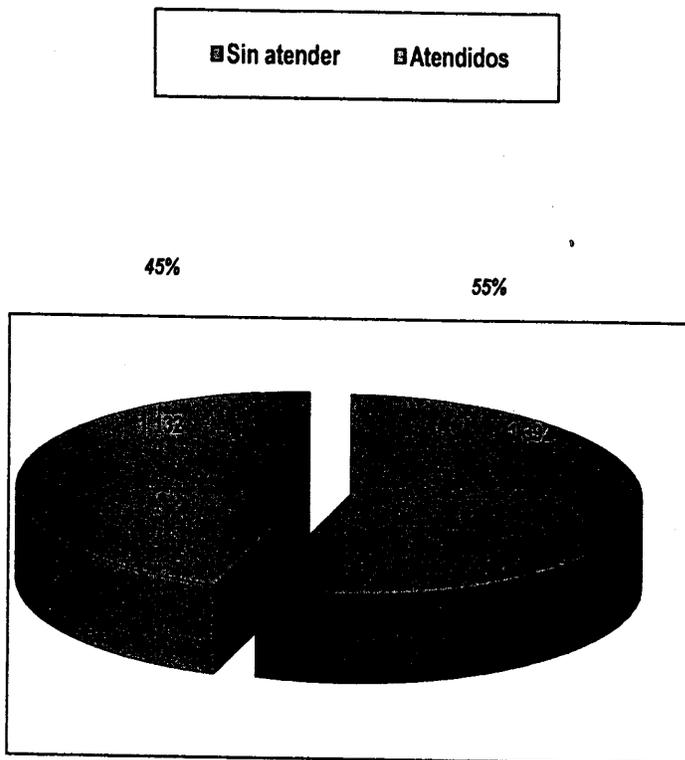
Único. El Senado de la República exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Publica, y de Hacienda y Cré-

dito Público de la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la cantidad de 550 millones de pesos para construir y equipar el hospital general de Campeche.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 8 de septiembre de 2010.— Senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica).»

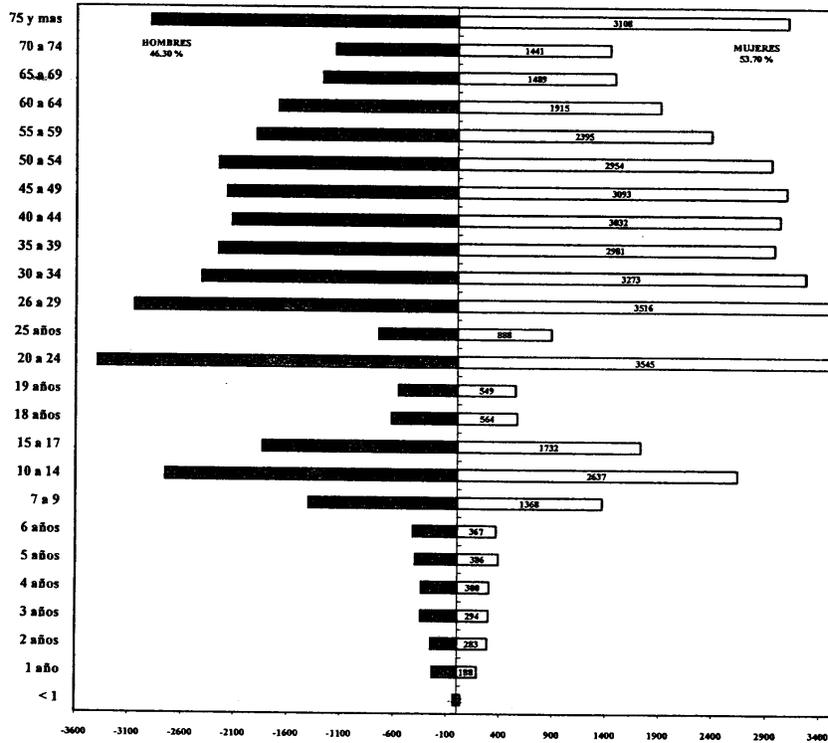
ANEXO 1

Negativas de atención a pacientes enviados por la Clínica Hospital "Dr. Patricio Trueba Regil"



ANEXO 2

Población Derechohabiente, Pirámide Poblacional Delegacional



ANEXO 3

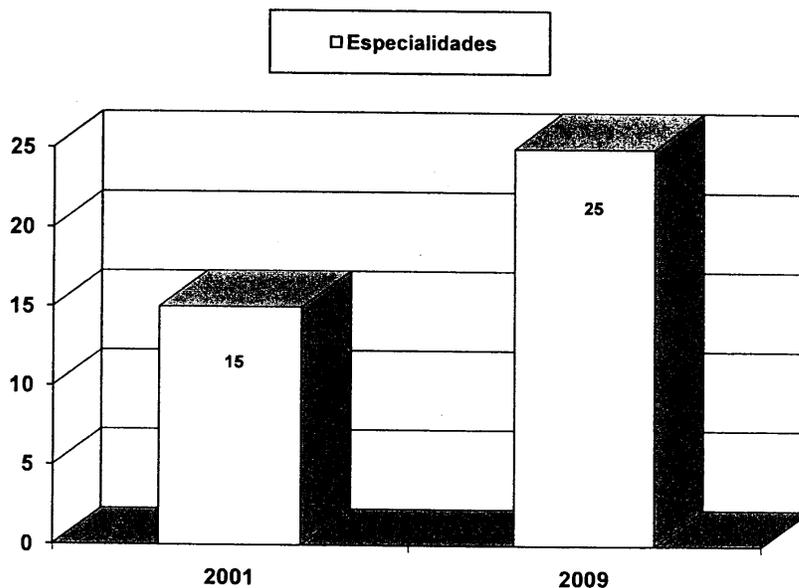
Especialidades en el estado de Campeche

- Medicina familiar
- Medicina Interna
- Ginecología y obstetricia
- Urología
- Oftalmología
- Oncología quirúrgica
- Angiología
- Traumatología y ortopedia
- Otorrinolaringología
- Epidemiología
- Nutrición
- Cirugía Maxilofacial*
- Pediatría
- Cirugía General
- Anestesiología
- Psiquiatría
- Alergología
- Neurología
- Cardiología
- Anat. Patológica
- Nefrología
- Radiología
- Gerontología
- Dermatología*

*Se otorgan de manera subrogada por la Unidad Médica

ANEXO 4

Crecimiento de Especialidades



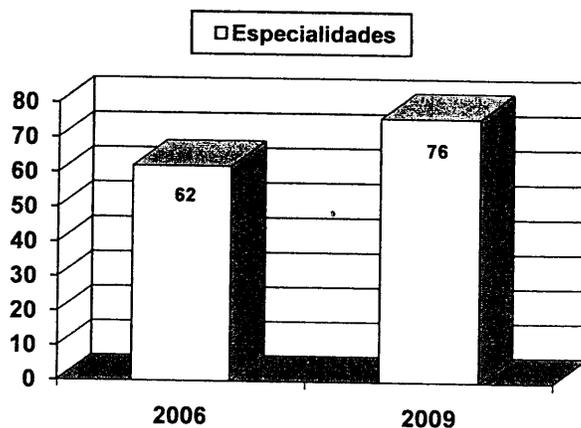
ANEXO 5

Personal Médico:

- Médicos Generales y familiares 45
- Medicina Interna 10
- Ginecología 10
- Pediatría 7
- Cirugía general 10
- Neurólogo 1
- Traumatólogos 9
- Anestesiólogos 10
- Radiólogos 3
- Psiquiatría 1
- Epidemiólogo 1
- Patólogo 1
- Urólogo 2
- Radiólogos 3
- Oncológica quirúrgica 1
- Angiólogo 1
- Alergología 1
- Nefrólogo 1
- Cardiología 1
- Otorrinolaringología 2
- Urgenciólogo 1

ANEXO 6

Incremento del personal médico



ANEXO 7

Servicios en el estado

- Medicina preventiva
- Odontología
- Medicina especializada
- Hospitalización
- Rehabilitación
- Diálisis peritoneal
- Radiología
- Ultrasonido
- Medicina general
- Medicina familiar
- Urgencias
- Terapia intermedia
- Hemodiálisis
- Colposcopia
- Tomografía axial

ANEXO 8

Capacidad física instalada:

CONCEPTO	CANTIDAD
Consultorios	
• Medicina Familiar	7
• Medicina Especializada	9
• Urgencias	2
• Odontología	1
• Medicina Preventiva	1
• Curaciones inyecciones	1
Salas	
• Cuidados intensivos	1
• Recuperación	1
• Expulsión	1
• Hemodiálisis	1
• Medicina física y rehabilitación	1
• Quirófanos	2
• Rayos X	1
• Urgencias	1
• Ultrasonido	1
Camas	
• Censables	38
• No Censables	25
• Peines de Laboratorio	3

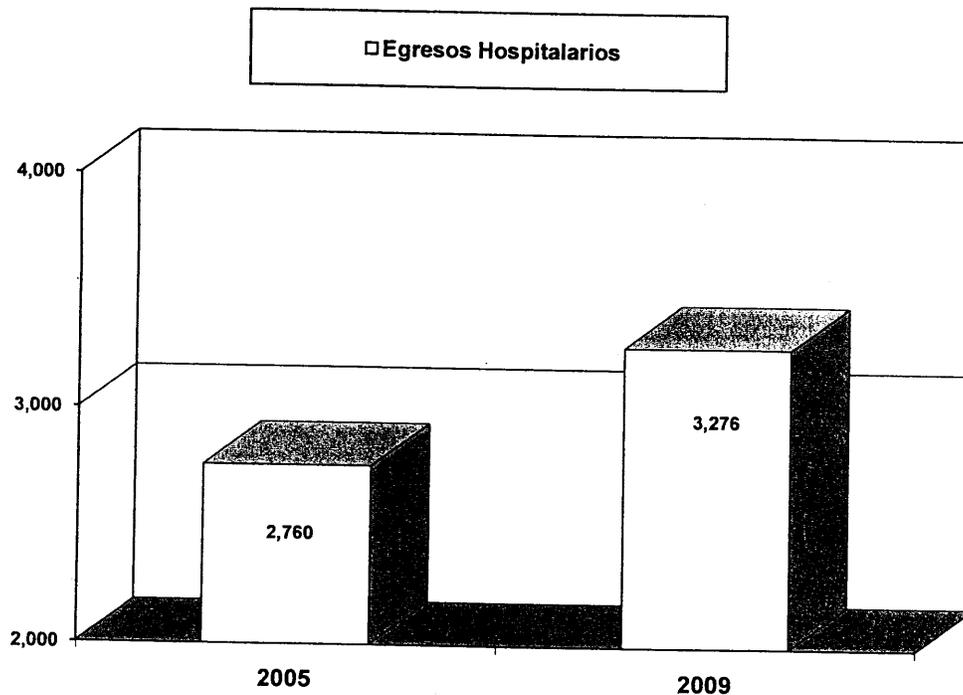
ANEXO 9

Consulta Externa de Especialidad

ESPECIALIDAD	TOTAL ANUAL 2009
• Alergología	2,235
• Angiología	1,190
• Cardiología	320
• Cirugía	1,199
• Ginecoobstetricia	4,212
• Medicina Interna	5,061
• Nefrología	1,758
• Neurología	XXX
• Oftalmología	4,123
• Traumat. y Ortoped	5,107
• Otorrinolaringología	4,345
• Pediatría	2,943
• Psiquiatría	2,072
• Urología	2,543
Subtotal	38,059
• Medicina General	153,153
• Odontología	10,525
Total	201,737

Anexo 10

Egresos Hospitalarios



Anexo 11

Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

Productividad:

Servicio	Estudios Total Anual 2009
• Laboratorio Clínico	182,087
• Rayos "x"	16,306
• Ultrasonido	4,580
• Tomografías	1,228
• Electrocardiografía	2,420
• Citología Exfoliativa	2,824
• Mastografías	640
• Rehabilitación	18,163 sesiones

Anexo 12

Especialidades Quirúrgicas:

Especialidad	Cirugías 2009
• Cirugía	870
• Cir. de Mín. Inv.	135
• Ginecología	440
• Traumatología	348
• Oftalmología	387
• Urología	122
• Angiología	58
• Otorrinolaringología	32
• Oncología	141
• Neurocirugía (subrogada)	38
• Módulo de columna (subrogada)	2

Anexo 13

10 principales causas de morbilidad hospitalaria:

No.	NOMBRE	TOTAL
1	Diabetes Mellitus	310
2	Cálculo de vesícula	225
3	Insuficiencia Renal Crónica	219
4	Hipertensión esencial (primaria)	210
5	Catarata	183
6	Diarrea y gastroenteritis	256
7	Hernia inguinal	152
8	Lumbago con ciática	145
9	Insuficiencia Hepática	138
10	Apendicitis	126

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que se recibió del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 el otorgamiento de mayores recursos a la educación náutica.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Sebastián Calderón Centeno, senador de la república, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, del numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a considerar dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 otorgar mayores recursos a la educación náutica, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La comunicación mediante los transportes aéreo y marítimo, producto de la revolución científico-tecnológica, han modificado el concepto de las relaciones internacionales. Cada día, los países más industrializados concentran cada vez más las decisiones y los ritmos del mercado.

Factores como la globalización de la economía, que han modificado el transporte de mercancías en relación con sus ámbitos geográficos de origen y destino de éstas, junto con la mayor demanda de los servicios, han traído como consecuencia la potenciación del sector marítimo como el medio más económico y eficiente.

La importancia del transporte marítimo es evidente por el hecho de que más de 90 por ciento del comercio internacional tiene lugar por este medio, ya que siempre ha sido el único método verdaderamente rentable para el traslado de cargas a granel a grandes distancias.

En el caso de nuestro país, vale la pena insistir que el sector marítimo sigue siendo muy importante en términos absolutos, ya que el transporte marítimo representa un medio para unir a nuestra nación con los diferentes países del mundo. Además de las cargas comerciales que se intercambian, es de señalar que también ha sido posible establecer relaciones culturales a través de muchos años gracias a este tipo de transporte.

La apertura actual de la economía, el modelo económico del país y las decisiones del Estado en la materia, exige que en el ámbito marítimo contemos con gente preparada, con capacidad de respuesta para realizar los cambios y transformaciones que se requieren en el sector. Pero no sólo debemos destacar la importancia y contribución del sector marítimo a la economía, sino también la de los hombres y las mujeres que tienen a su cargo la exigente tarea de hacer funcionar los buques para el traslado de personas, bienes y mercancías.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Educación Náutica, a cargo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (Fidena) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuenta con tres escuelas náuticas mercantes en el país, Capitán Almirante Antonio Gómez Maqueo, situada en Mazatlán; Capitán Almirante Luis Gonzaga Priego González, situada en Tampico; y Capitán Almirante Fernando Siliceo y Torres, en Veracruz, así como un centro de educación náutica en Campeche.

Estas instituciones educativas especializadas en la formación a nivel licenciatura de los oficiales de la Marina Mercante como líderes del transporte marítimo y que enfrentan los desafíos que impone la industria marítima, a pesar de las limitaciones, siguen teniendo el reconocimiento internacional.

Compañeras y compañeros senadores, hemos sido reiterativos respecto a la ingente necesidad de apoyar la educación náutica, con objeto de que el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional cuente con un buque escuela para la formación de los marinos mercantes mexicanos.

Hemos hecho referencia al artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que dispone expresamente que para las actividades educativas se deberá contar con un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos, sin que tengamos una respuesta satisfactoria.

Por ello, estamos de nueva cuenta ante esta tribuna, a fin de hacer un respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo anteriormente referido, se considere dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 otorgar mayores recursos a la educación náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sobre el particular hacemos hincapié en la necesidad de apoyar al Sistema Nacional de Educación Náutica en los rubros y cantidades siguientes:

- a) 750 millones de pesos para la adquisición de un buque tanque escuela;
- b) 400 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela que cuente con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos; y
- c) 49 millones 615 mil 872 pesos para subvencionar la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz; y Tampico, Tamaulipas;

Lo anterior tiene sustento en los siguientes datos:

I. Las escuelas náuticas cuentan con una matrícula de

- a) 372 alumnos en la escuela náutica mercante Capitán Almirante Antonio Gómez Maqueo, de Mazatlán, Sinaloa.

- b) 302 alumnos en la escuela náutica mercante Capitán Almirante Luis Gonzaga Priego González, de Tampico, Tamaulipas.

- c) 318 alumnos en la escuela náutica mercante Capitán Almirante Fernando Siliceo y Torres, de Veracruz, Veracruz.

II. Cada alumno paga una colegiatura mensual de 4 mil 168.50 pesos, lo cual equivale a 50 mil 16 pesos anuales; ello, sin tomar en cuenta otros gastos que tiene que cubrir, cantidad sólo equiparable a las colegiaturas que se cubren en las instituciones educativas de carácter privado, lo que propicia que muchos jóvenes prefieran canalizar sus inquietudes a otras áreas acordes a sus posibilidades económicas y no conforme a su vocación marítima.

III. Asimismo es de resaltarse el gran impacto favorable para el desarrollo de la marina mercante de nuestro país, toda vez que por la gran calidad con la que son preparados los profesionales del mar cuando egresan:

- a) El 100 por ciento de nuestros egresados son contratados después de haber obtenido su certificación correspondiente.
- b) El 80 por ciento son contratados en la zona de Campeche por diversas compañías.
- c) El 5 por ciento son contratados por Pemex.
- d) El 10 por ciento son contratados en otras compañías para cabotaje en México.
- e) El 5 por ciento son contratados por empresas extranjeras.

No obstante la calidad con la que cuenta la educación náutica en nuestro país, se presentan una serie de problemas, a saber:

1. No se cuenta con buque escuela para complementar el sistema de enseñanza-aprendizaje.
2. El alumno que ingresa al sistema de educación náutica tiene que pagar por los servicios educativos fuertes cantidades para su formación, no obstante que las escuelas náuticas son públicas.

3. Los profesores que imparten las cátedras en las escuelas náuticas perciben una cantidad que no corresponde a la calidad de su formación profesional, siendo que en otras instituciones educativas del país los maestros de este nivel perciben mejores remuneraciones.

Por cuanto hace a la adquisición del buque, cabe mencionar que el artículo 31 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos vigente, establece claramente que “la educación náutica es de interés público, por lo que la secretaría organizará e impartirá directamente la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante, con planes y programas de estudios registrados ante la Secretaría de Educación Pública, deberá contar con un buque escuela con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos.

“Las instituciones educativas de estudios superiores que autorice la Secretaría y la de Educación Pública podrán ofrecer estudios de posgrado a los oficiales de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, para lo cual deberán contar con los bienes muebles, equipos y sistemas adecuados para la enseñanza práctica y con planes y programas de estudios que ambas secretarías determinen.”

En ese sentido, resulta preocupante que los egresados de las escuelas náuticas tengan el riesgo de que la Secretaría de Educación Pública no les reconozca su grado de estudios, por carecer de un buque escuela como una obligación ineludible para su formación integral, de acuerdo a lo dispuesto por la ley en cita. En mérito de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio fiscal de 2011, se otorguen mayores recursos a la educación náutica dirigida por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, con objeto de mejorar globalmente el sistema de educación y formación marítimas que requiere nuestro país, que se enmarcan en 49 millones 615 mil 872 pesos para subvencionar la colegiatura de los alumnos de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz; y Tampico, Tamaulipas, y para mejorar las percepciones económicas de los maestros, profesores, catedráticos, instruc-

tores y personal administrativo y de servicios de dichas instituciones educativas, así como la cantidad de 400 millones de pesos para la adquisición de un buque escuela que cuente con la tecnología didáctica necesaria y actualizada para el cumplimiento de sus objetivos; y de 750 millones de pesos para la adquisición de un buque tanque escuela.

Salón de sesiones del Senado de la República, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 2010.— Senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que se recibió del senador Sergio Álvarez Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se consideren asignaciones suficientes para que el Servicio Meteorológico Nacional de México corrija las fallas detectadas por la Organización Meteorológica Mundial.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, senador Sergio Álvarez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, fracción II del numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la Repú-

ca, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

I. Antecedentes

En el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional, suscrito en septiembre de 2005 entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) –Proyecto Premia–, y del programa de Cooperación de los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, la Conagua solicitó el apoyo y asistencia técnica de la OMM para la realización de un diagnóstico institucional del Servicio Meteorológico Nacional de México (SMN) y diseño de un plan estratégico de desarrollo para su fortalecimiento y modernización.

En consecuencia se constituyó una misión de la OMM con la Dirección de la Oficina para las Américas, la Gerencia de la Oficina de Movilización de Recursos y un equipo de consultores expertos procedentes de la Agencia Estatal de Meteorología de España, Instituto de Meteorología de Finlandia y la Universidad Autónoma de México.

Los componentes del proyecto y los consultores de la OMM, de acuerdo con los términos de referencia, fueron los siguientes:

1. Desarrollo Institucional y estructura operacional;
2. Redes de observación y telecomunicaciones meteorológicas;
3. Desarrollo de productos y servicios meteorología; y
4. Desarrollo de infraestructura para los temas de clima y cambio climático.

De modo preliminar, el 21 de octubre de 2009 se presentó a la Dirección General de la Conagua y a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional un primer avance de los resultados más relevantes obtenidos (diagnóstico de la situación actual del SMN y algunas sugerencias inmediatas y a mediano plazo).

II. Algunos aspectos del diagnóstico realizado por la OMM

- El Servicio Meteorológico Nacional, en su estado actual, está muy por debajo de lo que le correspondería de acuerdo a los cánones de la OMM y los parámetros del

país (extensión geográfica, población, vulnerabilidad climática, producto interno bruto y desarrollo tecnológico, entre otros.).

- La observación meteorológica está dispersa en diferentes instituciones y gestionada con diferentes criterios. La cobertura espacial con las estaciones de superficie gestionadas por el SMN (sinópticas y automáticas) es insuficiente para la extensión y características geográficas y climáticas de México.
- La falta de mantenimiento, refacciones y consumibles para los sistemas de observación conlleva una importante pérdida de información. Además de la falta de calibración de los sensores de las estaciones meteorológicas hace que sus datos sean cuestionables.
- La estructura organizativa y operacional del SMN es poco adecuada para generar productos y servicios para sectores específicos. Los métodos de elaboración y producción de información meteorológica son fundamentalmente manuales sin que se haya avanzado suficientemente en una automatización que optimice su eficiencia.
- Tiene una notable insuficiencia de personal para poder llevar a cabo las tareas propias de un SMN. Aunque este personal en su mayoría tiene una indudable vocación meteorológica, carece, en muchos casos, de la formación académica y capacitación profesional para aprovechar las modernas técnicas y procesos de elaboración de nuevos productos que serían muy útiles para satisfacer gran parte de las demandas de los usuarios.

Consideraciones

El curso de la actividad económica de nuestro país requiere contar con estructuras gubernamentales lo suficientemente eficaces que anticipen fenómenos atmosféricos e hidrometeorológicos que representen una amenaza a esa actividad, para que la integridad física de los mexicanos pueda ponerse a salvo frente a condiciones climáticas adversas, así como para que el flujo de recursos financieros que garantizan el bienestar de nuestros ciudadanos no se vea afectado.

Recientemente, como se expuso, por solicitud expresa del Servicio Meteorológico Nacional a la Organización Meteorológica Mundial, esta institución que agrupa a 188 países miembros, entregó a la Comisión Nacional del Agua, el

diagnóstico preliminar del Servicio Meteorológico en la que detallan las debilidades bajo las que opera ese organismo en la predicción de las condiciones atmosféricas e hidrometeorológicas.

El resultado de ese estudio alerta sobre la necesidad de invertir en recursos humanos suficientemente capacitados, así como en recursos materiales y financieros que redimensionen el trabajo del Servicio Meteorológico Nacional.

De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en 2007) los daños provocados por la presencia de huracanes y otros fenómenos naturales afectó a más de tres millones de personas, de las cuales ocurrieron 526 decesos, y sumó la cantidad de 4 mil 248 millones de dólares.

En materia de protección civil, la participación del SMN es fundamental ya que los avisos de los fenómenos hidrometeorológicos permiten al Centro Nacional de Prevención de Desastres orientar su trabajo y prevenir a la población de agentes destructivos.

Ello da cuenta de la ineludible necesidad de atender el diagnóstico de la Organización Meteorológica Mundial, para corregir las fallas del Servicio Meteorológico Nacional y de apoyar como legisladores la inversión en esta área, no sólo como medida de precaución en la cadena productiva, sino fundamentalmente para salvaguardar la integridad física de los habitantes en nuestro país.

En este tenor, el mecanismo para corregir las fallas en el servicio prestado por el Servicio Meteorológico Nacional, es mediante la asignación de recursos económicos a través del Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal y que en términos de lo dispuesto por la fracción IV, párrafo segundo del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Ejecutivo federal presentar a la Cámara de Diputados, y a ésta aprobar, previo dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; por lo que someto a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a efecto de que en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 conside-

re asignaciones suficientes para que el Servicio Meteorológico Nacional de México corrija las fallas detectadas por la Organización Meteorológica Mundial.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren y aprueben las asignaciones necesarias para que el Servicio Meteorológico Nacional de México corrija las fallas detectadas por la Organización Meteorológica Mundial.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 2 de septiembre de 2010.— Senador Sergio Álvarez Mata (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Senadores solicita a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Gobernación que informen por escrito a esta soberanía cuál es la dimensión de los daños causados a la agricultura, la ganadería y el patrimonio de los campesinos por las intensas lluvias ocurridas hasta la fecha en la presente temporada, así como sus capacidades actuales para encarar eficiente y suficientemente esos daños.

Que igualmente informen detalladamente sobre los apoyos otorgados a los productores del valle de Mexicali afectados por la destrucción de sus canales de riego.

Segundo. La Cámara de Senadores hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados, reiterándole la excitativa

hecha el 7 de julio último a la Comisión de Gobernación de esa Cámara, a fin de que emita el dictamen correspondiente a la minuta que contiene iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, que para tal efecto le fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores con fecha 2 de marzo 2010.

Atentamente

México, DF, a 7 de septiembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Gobernación.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió de la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Grupo Parlamentario del PVEM

La que suscribe, diputada Caritina Sáenz Vargas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan párrafos a los artículos 7, fracción VII; 33, fracción IX; y por el cual se reforman los artículos 8º, fracción III; y 49 de la Ley General de Educación, a fin de prevenir, detectar y corregir las conductas de maltrato psicológico, verbal o físico entre escolares (bullying), fomentando con ello, una cultura de no violencia y de respeto a las nuevas generaciones, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar o, incluso, por su término inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Los diferentes tipos de bullying que existen son; Sexual: Cuando se presenta un asedio, inducción o abuso sexual; Exclusión social: Cuando se ignora, se aísla y se excluye al otro; Verbal: Insultos y menosprecios en público para poner en evidencia al débil; Psicológico: En este caso existe una persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro; Físico: Hay golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado.

Cabe señalar que el tipo de violencia dominante es el emocional y se da principalmente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de las víctimas.

Asimismo, este fenómeno se da tanto en escuelas públicas como privadas, así como en zonas marginadas como en aquellas de situación media y alta.

Las causas de esta problemática suelen ser multifactoriales, sin embargo, principalmente se debe a la situación de violencia creciente en nuestra sociedad en los últimos años.

Por otra parte, cuanto más grande es la escuela hay mayor riesgo de que exista acoso escolar, sobre todo si a este factor se le suma la falta de control físico, vigilancia y respeto; humillación, amenazas o la exclusión entre personal docente y alumnos.

Estudios recientes en México muestran que dos de cada 10 niños y jóvenes son agredidos por compañeros de escuela, sin embargo, no es una cifra exacta dado que su detección es complicada por la falta de compromiso humanitario por parte de las autoridades educativas, así como por la falta de atención de muchos padres de familia que no perciben que sus hijos están siendo víctimas de bullying.

Según la Secretaría de Educación Pública, en México más del 70 por ciento de los estudiantes que conforman la educación primaria y secundaria han padecido en algún momento de su vida escolar de bullying.

Otro aspecto relevante a considerar es que el acoso escolar electrónico se ha incrementado de forma notable por medio del envío de mensajes intimidatorios haciendo uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), como mensajes vía celular, mensajería instantánea (chat), correos electrónicos, el empleo de redes sociales e incluso la conformación de sitios web difamatorios, así como los buscadores web y sitios donde pueden subirse videos. De esta manera podemos encontrar que en el ciberbullying se incluyen amenazas, connotaciones sexuales, adjetivos peyorativos que pueden incluir imágenes (video o fotos) o grabaciones de voz intimidantes.

Cabe señalar que para el Instituto en Investigación en Psicología Clínica y Social (IIPCS), este tipo de bullying tiene el mismo impacto que el tradicional porque en ambos casos el fin es denostar e intimidar al acosado, sin embargo, es el alcance y el nivel de propagación que ofrece Internet que lo hace más intimidante por el acceso abierto e ilimitado del web.

Este abuso permanente, agresivo, intencional y sin motivo, ocasiona en los niños, niñas y adolescentes, daños que pueden llegar a ser irreversibles.

La agudización del acoso escolar en planteles de educación básica, hace imprescindible que las autoridades educativas federales y estatales implementen acciones persuasivas que coadyuven a contener el avance de las conductas violentas entre compañeros.

Actualmente existen programas enfocados a la prevención del maltrato escolar en diferentes dependencias de educación pública de los gobiernos estatales, por medio de cursos en los que se orienta a los padres a mantener alejados a sus hijos del bullying a través de; el amor y la comunicación entre padres e hijos, la observación para detectar inmediatamente cualquier conducta anormal, estar al pendiente de las actividades de su hijo, la existencia de límites y normas, así como el vigilar que se cumplan.

Lo anterior, tiene como principal objetivo enseñar a los padres como ayudarles a sus hijos a controlar sus emociones y comportamientos hacia los demás, de tal manera que puedan convivir sanamente.

Por otra parte, si bien es cierto que la familia es la principal fuente de educación a los niños a través de la cual aprenden a socializarse basándose en los valores, normas y

comportamientos enseñados en casa; es en las escuelas en donde se pueden prevenir, detectar y corregir las conductas violentas de los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país, a fin de fomentar una cultura de no violencia y de respeto a las nuevas generaciones. Por ello, la disciplina que se mantenga en el salón y la escuela en general es fundamental para la construcción de una buena conducta. De ahí la importancia de la supervisión de los alumnos y el establecimiento de programas especializados en las escuela a fin de prevenir, detectar y atender la problemática del bullying.

Es fundamental que las escuelas deban estar abiertas a las quejas y sugerencias del alumnado y padres de familia, además de reforzar el tema de los valores en la formación de los estudiantes, toda vez que especialistas en el tema del bullying, señalan que este es un proceso que se caracteriza por ser un acontecimiento que se repite y se prolonga en el tiempo y suele mantenerse debido a la pasividad e ignorancia de las personas que rodean al agresor y la víctima.

Asimismo, las autoridades educativas tienen que avanzar en líneas de acción para frenar la violencia intraescolar y no quedarse sólo en campañas para prevenir estos abusos.

Ante estas circunstancias, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México externamos nuestra preocupación e interés para mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia en las escuelas, y para ello es necesario enseñar a nuestros niños y adolescentes a resolver conflictos de forma constructiva por medio de programas de prevención de violencia escolar que incluyan la mediación y la negociación como métodos de resolución de conflictos sin violencia.

Por lo anteriormente señalado, debemos sumar esfuerzos para que la práctica del bullying sea eliminada en todas las escuelas de nuestro país, fomentando –tanto en casa como en los colegios– modelos sociales positivos y solidarios, y de comportamiento basados en la tolerancia y el respeto.

Por lo expuesto, en términos de lo previsto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se adicionan párrafos a los artículos 7, fracción VII; 33, fracción IX; y por el cual se reforman los artículos 8º, fracción III; y 49 de la Ley General de Educación, a fin de prevenir, detectar y corregir las conductas de maltrato psicológico, verbal o físico entre escolares (bullying), fomentando con ello, una cultura de no violencia y de respeto a las nuevas generaciones, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Primero. Se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. al VI. ...

VII. Promover la convivencia de respeto y de armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal entre estudiantes.

VIII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

IX. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la nación;

X. Estimular la educación física y la práctica del deporte;

XI. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto;

XII. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad;

XIII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general;

XIV. Fomentar los valores y principios del cooperativismo;

XV. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo;

XV Bis. Promover y fomentar la lectura y el libro;

XVI. Difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos.

Artículo Segundo. Se reforma un párrafo del artículo 8, fracción III, de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

I. a II. ...

III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios y la **discriminación** de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. **Así como la promoción de una cultura de paz, libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal.**

Artículo Tercero. Se adiciona una fracción al artículo 33 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 33. ...

I. al VIII. ...

IX. Desarrollar de manera permanente, programas especializados, a fin de prevenir y atender casos de cualquier tipo de maltrato entre los estudiantes, evitando el acoso y la discriminación escolar.

X. Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos;

XI. Otorgarán estímulos a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza;

XII. Promoverán mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de los particulares al Financiamiento y a las actividades a que se refiere este capítulo;

XIII. Concederán reconocimientos y distinciones a quienes contribuyan a la consecución de los propósitos mencionados en el artículo anterior, y

XIV. Realizarán las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior.

XV. Apoyarán y desarrollarán programas destinados a que los padres y/o tutores apoyen en circunstancias de igualdad los estudios de sus hijas e hijos, prestando especial atención a la necesidad de que aquellos tomen conciencia de la importancia de que las niñas deben recibir un trato igualitario y que deben recibir las mismas oportunidades educativas que los varones.

El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Artículo Cuarto. Se reforma un párrafo del artículo 49 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 49. El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren **la convivencia de respeto y armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato entre escolares y educadores**, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Además, estará sujeto a los fines y criterios dispuestos en los artículos 7 y 8 del presente ordenamiento, para lo cual se brindará capacitación al personal docente para que éste, a su vez, transmita esa información a los educandos, así como a los padres de familia.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de septiembre de 2010.— Diputada Caritina Saénz Vargas (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo que exhorta al director general de Banobras a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de las trabajadoras y los trabajadores de la Banca de Desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del Banobras a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la banca de desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero, y a cesar el hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banobras, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Francisco Hernández Juárez, diputado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, actuario Alonso Pascual García Tamés, a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la banca de desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos

tos del Sistema Financiero, y a cesar el hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banobras, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el congreso de reestructuración de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios se tomó el acuerdo de que los sindicatos de la banca de desarrollo no formarán más parte de ella.

Esta decisión, excluyente, obligó a los Sindicatos Único Nacional de Trabajadores del Banobras, Único y Democrático de los Trabajadores de Bancomext, Único Nacional de Trabajadores de Nafinsa, Nacional de Trabajadores del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, y Único de Trabajadores de Sociedad Hipotecaria Federal a formar la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero, nombrando como secretario general a Luis Ángel Romo Lazo, quien funge como secretario general del sindicato del Banobras.

La nueva federación busca ser el medio directo de interlocución para defender los derechos laborales y resolver mediante el diálogo y la propuesta la problemática laboral ante las diferentes administraciones de los bancos de desarrollo.

La administración del Banobras, en lugar de respetar la libertad de asociación prevista en el artículo 123 constitucional, Apartado B, fracción XIII Bis, y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México, lanza una postura antisindical, con lo que atenta contra la decisión de los trabajadores de organizarse libre y democráticamente, y promueve una representación con la protección patronal, violando derechos colectivos y poniendo en evidencia su intolerancia y su visión antidemocrática de las relaciones laborales.

La intervención de la administración en la vida interna del sindicato del Banobras por la vía del hostigamiento, las amenazas y la persecución de su directiva por negarse a renunciar a sus cargos se traduce en reducción de licencias sindicales, supresión del servicio dental a los jubilados, amenaza de desalojo del local sindical, la suspensión de la línea telefónica e Intranet, y la amenaza de despido de los secretarios general y de trabajo y conflictos, así como la negativa a reconocer a la representación del sindicato para

la gestión de los trámites sindicales, como se hacía desde la respectiva toma de nota.

Es urgente detener la actitud antisindical y de intromisión en la vida sindical del director general del Banobras, actuario Alonso Pascual García Tamés. Es necesario restablecer el respeto y diálogo en las relaciones laborales como elemento central en la solución y en las decisiones de los trabajadores en torno de su organización y representatividad.

Por lo expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, actuario Alonso Pascual García Tamés, a respetar de manera irrestricta la libertad de asociación de los trabajadores de la banca de desarrollo en la Federación Mexicana de Sindicatos del Sistema Financiero, y a cesar el hostigamiento laboral contra el Comité Ejecutivo del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banobras.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 9 de septiembre de 2010.— Diputado Francisco Hernández Juárez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 se consideren recursos para el entubamiento del río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el entubamiento del río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI

Clara Gómez Caro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Las aguas residuales que se descargan al río Atemajac son de tipo municipal producto del sistema de alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara, desembocando en el río Santiago en el área de la Barranca de Huentitán, lo cual contamina el ecosistema natural, la flora y fauna silvestre. Una fracción de la extensión del mencionado río Atemajac atraviesa parte de los municipios de Zapopan y Guadalajara.

Esta extensión, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de aproximadamente 2 mil 796.23 metros, alcanzando el río en algunos puntos un ancho de 40 metros.

El tramo de referencia afecta a los habitantes de colonias de los municipios de Zapopan y Guadalajara, como Atemajac del Valle, Villas Alcalde, Santa Elena Alcalde, Santa Elena, Autocinema, Santa Elena de la Cruz y División del Norte, con basta población, quienes por esa desatención de que el río corra al aire libre, padecen, entre muchas, enfermedades de la piel, de tipo respiratorio, dolores e irritación de la garganta, dolores de cabeza, náuseas y conjuntivitis por vivir en esas colonias que colindan con el río.

Además, los habitantes soportan, injustificadamente, los olores pestilentes del cauce del río que día a día son mayores dada su lamentable contaminación y el incremento de descarga de aguas que provienen del sistema de drenaje. Aunado a esto, se generan problemas de inseguridad por no existir sistema de iluminación que sirva a quienes transitan por la noche en las áreas colindantes con el río.

La solución del problema relatado es muy urgente y tendrá que realizarse a la brevedad por ser inadmisibles que los habitantes afectados sigan teniendo detrimento en su salud, cuya protección está tutelada como derecho fundamental en el artículo 4o., párrafo tercero, de la Constitución federal.

Esa solución debe ser estructural, teniendo el objetivo trascendental de preservar la salud de los pobladores afectados

y fortalecer la sustentabilidad de la zona metropolitana de Guadalajara, proporcionando a esos habitantes una vida más digna, pues hasta la fecha, y no obstante que es ampliamente conocido el deterioro que sufren en su calidad de vida, han carecido de proyectos sanitarios.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a analizar, discutir y, en su caso, aprobar una partida etiquetada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 para los municipios de Zapopan y Guadalajara, distritos 4, 8 y 9, con objeto del entubamiento del río Atemajac, que inicia en el parque Colomos, que continúa su trayecto por la calle Patria, cruza con la avenida Federalismo, con la avenida Alcalde hasta llegar a la central hidroeléctrica Valentín Gómez Farías, situada en Periférico Norte y avenida Imperio, con la finalidad de proteger a los habitantes de las colonias de los municipios mencionados, quienes sufren afectación en su salud y bienestar por las aguas residuales expuestas al aire libre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Clara Gómez Caro (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EXPLOTACION SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS EN SISTEMA PENITENCIARIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades responsables del sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno a que implementen medidas de prevención y sanción contra la explotación sexual y la trata de personas en la población penitenciaria del país.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes del sistema pe-

nitenciarlo en los tres órdenes de gobierno a implantar medidas de prevención y sanción contra la explotación sexual y la trata de personas en reclusos, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN

Ya resulta verdad de Perogrullo señalar que los sistemas penal y de seguridad pública en nuestro país se encuentran en una crisis profunda para la cual no parece haber salida en el corto plazo. Por un lado, debido a la enorme desconfianza que los ciudadanos tienen respecto a las autoridades, se denuncia apenas el 5 por ciento de los delitos dolosos y culposos que se cometen contra la ciudadanía; de éstos pocos que se denuncian, apenas 2 por ciento llegan a resolverse mediante una sentencia contra quien lo comete, de los delinquentes que se encarcela, un número creciente escapa de los centros penitenciarios o vive en ellos en condición de privilegio y con libertad de seguir cometiendo delitos dentro y fuera de ellos.

A pesar de lo anterior, nuestras cárceles están llenas. En ellas no están todos los delinquentes que merecen estar; no todos los que están merecen estar, ya porque no son delinquentes o porque siéndolo ya cumplieron con el pago de su deuda con la sociedad, pero no pueden salir. Es así porque en México se castiga más la pobreza que el delito: el mayor porcentaje de quienes están presos, delinquentes o no, son personas que no tienen influencias que apoyen sus causas ante autoridades ni recursos para pagarse una defensa, activar sus casos o interesar a los impartidores de justicia en ellos.

La prisión es una medida de protección a la sociedad que tiene detrás la idea de castigar al delincuente privándolo de uno de sus bienes más preciados, la libertad; de proteger a la sociedad aislando de ella a quienes cometen ofensas en su contra y representan un peligro para la comunidad, o como una medida precautoria para evitar que un presunto delincuente escapara a la acción de la justicia mientras se lleva a cabo su proceso. Paralelamente, se busca que el sujeto entienda los alcances de sus conductas antisociales e incorpore nuevos valores y habilidades sociales que le permitan reintegrarse, mediante una serie de acciones pertinentes para neutralizar los factores que inciden en la extinción de la conducta delictiva.

Esa es la teoría. En los hechos el sistema penitenciario en México se encuentra ligado a un sistema de horror, sufrimiento y constante violación de los derechos humanos, en medio de un alto índice de corrupción, hacinamiento, tráfico

de influencias, comercio de drogas, venta de armas, coerción, violencia, abuso sexual, prostitución, venta de protección, extorsión, etc., en una cadena que involucra a autoridades penitenciarias, custodios, internos, autoridades de impartición de justicia, autoridades administrativas y políticas, abogados, ministerios públicos, policías y corporaciones policíacas, entre otros, que hace posible que en las cárceles se planeen, coordinen y cometan evasiones, permisos a los presos que tienen influencias y dinero para salir a divertirse a antros o a pasar fines de semana con sus familias o a cometer asesinatos, y delitos como tráfico de drogas y de armas, extorsiones telefónicas y secuestros, prostitución y trata de personas dentro y fuera de las prisiones.

Como ejemplo, recientemente los medios de comunicación dieron a conocer que la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, indagaron una red de prostitución que opera entre los reclusorios femenino de Santa Martha y los reclusorios varoniles, en la que participan reos, personal de seguridad y del área jurídica de los reclusorios, los secretarios de acuerdos de los juzgados 52, 56 y 59, a partir de una denuncia presentada, con peligro para sus vidas, por reclusas que, además de estar privadas de su libertad, son obligadas a ejercer la prostitución dentro y fuera de los reclusorios.

En su testimonio las reclusas explican que cada día salen de Santa Martha entre 15 y 20 mujeres para ser llevadas a otros reclusorios y obligadas a prostituirse en los túneles que comunican a los juzgados; que para hacerlo se valen de pedimentos judiciales apócrifos emitidos por los secretarios de acuerdo referidos, para supuestamente presentar ante un juez a personas a las que no les corresponden ni los juzgados ni el reclusorio a los que las llevan, en los que no tienen un número de expediente ni número de toca; que por cada pedimento reciben entre 300 y 500 pesos por interna; que los principales consumidores son los padrinos, reos con poder económico, a quienes se les cobra alrededor de 3500 pesos por servicio sexual, y que este dinero se reparte entre los funcionarios involucrados en esta red.

Señalan que el mecanismo por el cual se les recluta, es el clásico que se usa para el enganche de víctimas para la trata de personas: las reclusas encargadas de reclutar, manipular y coaccionar a las otras, primero las identifican como necesitadas de recursos para su sobrevivencia y la de su familia, se ganan su confianza, les prestan dinero para cubrir sus necesidades y, una vez endeudadas en términos que no

pueden pagar, les proponen prestar estos “servicios especiales” a reos, y si no aceptan, son amenazadas y agredidas físicamente.

Esta situación continúa desarrollándose cotidianamente, a pesar de que puede ser investigada de manera directa por las autoridades y tomarse medidas simples, como es la instalación de cámaras en los pasillos de los juzgados; se ha dado a conocer información, de otras entidades del país, donde este delito se comete con impunidad semejante a lo que ocurre en el Distrito Federal.

En lo que hace a la seguridad de los centros penitenciarios, casi cotidianamente nos enteramos de asesinatos, motines, aseguramientos de arsenales y confiscación de grandes cantidades de drogas, de extorsiones a familiares y, cada día más, de evasiones y de delitos cometidos por internos fuera de los reclusorios, tanto federales como estatales, preventivos y de extinción de penas, de alta, media y mínima seguridad.

Baste recordar la espectacular fuga de “El Chapo” Guzmán del penal de alta seguridad de Puente Grande, del que salió por la puerta grande; los repetidos motines por el control de las penitencierías a todo lo largo y ancho del país, que arrojan saldos de muertos, heridos y daños materiales, de cuyas investigaciones nunca se informa; la reciente denuncia acerca de reclusos de una cárcel del estado de Coahuila que, con permiso de las autoridades penitenciarias, se reclutaban y salían en vehículos oficiales a perpetrar asesinatos colectivos.

La semana pasada ocurrió una de las mayores fugas de reos de que se tenga memoria: 85 internos del Centro de Ejecución de Sanciones (Cedes) de Reynosa, Tamaulipas, al parecer con la ayuda del personal del centro evadieron su encierro. Este hecho es uno más de una serie de los ocurridos en las penitencierías del estado, que muestra a las claras el abandono en el que el gobierno estatal tiene al sistema: sólo en 2010 han ocurrido más de 23 muertes violentas; 4 fugas masivas con un total de 116 internos fugados, más los 85 de ésta última: 2 fugas del Cedes de Reynosa, la primera de 13 internos en abril, la segunda de 12 internos en julio; 2 fugas del Cedes de Matamoros, la primera de 41 internos en marzo, la segunda de 40 internos apenas en agosto, y el asesinato del director de los Centros de Ejecución de Sanciones, Amado González Escalante hace un par de semanas.

Cabe destacar un dato alarmante: de estos 201 presos de reclusorios locales, el 85 por ciento, es decir, 170 presos, han

sido presos federales reclusos en esos establecimientos, razón por la cual presenciemos ahora el clásico peloteo entre autoridades estatales y federales, tratando de tirar la pelota y hacer responsable una a la otra de la situación que prevalece y por los hechos ocurridos.

No es posible que las autoridades no puedan o no quieran controlar lo que ocurre dentro de los centros penitenciarios, que es una de sus obligaciones establecida en la Constitución Política; que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos; que echen por tierra los de por sí escasos resultados de la justicia penal, y que se siga tolerando la impunidad ante los delitos que allí se fomentan y allí o desde allí se cometen.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las facultades que mi carácter de diputado federal me concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento Interior para el Gobierno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pongo a consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las autoridades responsables de los sistemas penitenciarios en los diferentes órdenes de gobierno, a implementar medidas de prevención y sanción contra la explotación sexual y la comisión del delito de trata de personas en la población penitenciaria; y al gobierno del Distrito Federal a que investigue las denuncias presentadas en este sentido e informe a esta soberanía de las acciones y resultados obtenidos de la indagatoria y las acciones adoptadas contra los responsables.

Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, Eugenio Javier Hernández Flores, a que en cumplimiento del deber de proteger la seguridad de la ciudadanía, investigue los hechos que redundaron en la fuga de 85 reos del penal de Reynosa el 10 de septiembre pasado, a que refuerce las medidas para la efectiva custodia de las personas reclusas en centros penitenciarios del estado; implemente una política integral que permita a su gobierno recuperar el control de sus centros penitenciarios, e informe a esta soberanía de las acciones tomadas y los resultados obtenidos.

Tercero. Se solicita a este pleno acuerde citar a las autoridades del gobierno federal, responsables de la seguridad

pública en materia penitenciaria, a una reunión de trabajo con las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados, con el fin de presentar un diagnóstico de la situación que guardan los centros penitenciarios federales y estatales del país, y las políticas y medidas para mejorarla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Rosi Orozco (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recibió de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se dispongan mayores recursos para el IMSS.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el IMSS, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del PRI

Clara Gómez Caro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del artículo 123 constitucional. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social.

El artículo 2 de la Ley del Seguro Social, establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado. En este sentido, el instituto proporciona a sus derechohabientes una gama de seguros que permita cumplir con lo establecido en la ley y sobre todo brindar tranquilidad y estabilidad a los trabajadores y sus familias ante el acaecimiento de cualquiera de los riesgos especificados en la Ley del Seguro Social. El seguro social comprende el régimen obligatorio y voluntario. Los esquemas de prestaciones, requisitos y contribuciones para tener acceso a estos regímenes son diferentes en cada caso y están claramente establecidos en la ley.

Como institución administradora de riesgos, administra los distintos ramos de seguro que prevé la LSS, requiriendo de una adecuada gestión de las contribuciones y los recursos financieros para proporcionar las prestaciones en especie y en dinero; y en su carácter de organismo fiscal autónomo conducirá una recaudación eficaz logrando la transparencia y el control en la información que genera.

Como prestador de servicios, fomenta la salud de la población trabajadora asegurada y de sus familias, de los pensionados y de los estudiantes, de manera integral, a través de la provisión de servicios preventivos y curativos médicos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la Ley del Seguro Social.

Sabemos que el IMSS tiene su partida asignada en el Presupuesto por ley, que es un presupuesto muy limitado, que se debe de reforzar y aumentar en el Presupuesto de Egresos para 2011 y con ello darle oportunidad a que esta institución siga otorgando y perfeccionando la atención de todos sus servicios, ya que la única limitación que se tiene son los recursos.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, sean otorgados mayores recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Clara Gómez Caro (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TRATA DE PERSONAS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Se recibió de la diputada Rosi Orozco proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte a que expida normas que obliguen a las empresas que prestan servicios de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros a que tomen medidas que eviten, mediante estos servicios, la comisión del delito de trata de personas.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a expedir normas que obliguen a las empresas que prestan servicios de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros a tomar medidas que eviten mediante esos servicios la comisión del delito de trata de personas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN

La muerte no es la única forma en que una persona pierde su vida. La otra forma es la esclavitud, que constituye la máxima agresión al bien más preciado de las personas; al bien que las define propiamente como tales: su libertad.

Los esclavos son seres humanos apropiados por otros para convertirlos en cosas, en mercancías sujetas a la demanda. Son seres humanos retenidos contra su voluntad para realizar trabajos y servicios; que no pueden decidir marcharse o dejar su trabajo, a quienes no se les paga un salario por la labor que realizan, aunque se les da alimento y vivienda, la mayor parte de las veces en términos de las peores condiciones de precariedad.

La Convención Internacional sobre la Esclavitud de 1926 la define como “el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos”. La Organización Internacional del Trabajo la define como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.

Estas definiciones básicas comprenden toda una serie de tipos distintos de trabajo forzoso, obligatorio, no libre, en condiciones de servidumbre, sujeto al pago de una deuda, etcétera, generado a través de medios violentos, del chantaje, del abuso o del engaño y se concreta y oculta bajo numerosos disfraces incluyendo la explotación infantil, el tráfico de seres humanos, el trabajo en condiciones de servidumbre, la prostitución ajena, la producción de pornografía, la venta de órganos y tejidos, entre otros que muchas veces tenemos ante nuestros ojos y convenientemente nos negamos a ver, o peor, no los podemos ver como lo que son.

Se trata de un fenómeno y mundial que sólo en apariencia y en las buenas conciencias se ha reducido o desaparecido, argumentando para ello que existe multitud de tratados internacionales y disposiciones constitucionales y legales en casi todos los países que expresamente lo prohíben; en México, en el mismísimo artículo 1o. de la Carta Magna.

Sin embargo, la esclavitud sique estando escandalosamente vigente en el mundo contemporáneo y en nuestro país. Y a sus formas tradicionales se han agregado otras características, conductas, medios comisivos y fines, a los que en conjunto pudorosamente llamamos ahora con el nombre de trata de personas para evitar darle la denominación que le corresponde.

Este es un delito multiforme que convierte a las víctimas en cosas, en mercancía que se intercambia en mercados clandestinos, semiclandestinos y aún abiertos, generalmente controlados por mafias locales, nacionales e internacionales que actúan y lo hacen posible al amparo de la impunidad que les brinda, por un lado, la invisibilidad que la sociedad se impone hacia este delito, o por la vista gorda —en muchas ocasiones más que voluntaria— de autoridades que participan en él por comisión o por omisión, por negligencia o por ignorancia, por complicidad o por complacencia.

Este delito ha tomado formas y dimensiones tales que debe de ser considerado de lesa humanidad, porque violenta prácticamente todos los derechos inherentes a las personas: la vida, la libertad, la salud, la dignidad, la educación y cualquier otro que se nos venga a la mente. Y como muestran persistentemente las cifras de la ONU y de la OIT, cada año unos 27 millones de personas en el mundo se ven sometidas a una u otra de las formas de la esclavitud contemporánea.

La ubicación geográfica de nuestro país, nuestra historia y las condiciones económicas y sociales de profunda desi-

gualdad han hecho de México territorio de origen, tránsito y destino de migrantes víctimas de tráfico y de trata de personas, victimizando, sobre todo, a mujeres, niños y adolescentes.

Hoy en México entre 16 mil y 20 mil son atrapados en estas redes con fines de explotación sexual, y millones son explotados laboralmente u obligados a realizar trabajos peligrosos o denigrantes fomentados, por la contraparte de una gran demanda local e internacional. Y a esto hay que agregar el incremento de la migración internacional de nuestros connacionales o de personas en tránsito por nuestro territorio, aparejada a políticas cada vez más restrictivas de los países receptores, incrementando la migración indocumentada que hace a las hace presas aún más fáciles.

Nadie capaz de una momentánea reflexión puede dejar de sentirse conmocionado por la enormidad de este fenómeno y por sus consecuencias en cada uno de los seres humanos que resultan sus víctimas. Debe ser prioritario convertir este delito en materia central de las preocupaciones de la sociedad, de las obligaciones de la autoridad y de los objetivos de organismos públicos y privados de defensa de los derechos humanos. Sin embargo también deben de sumarse a esta lucha los sectores privados y empresariales de nuestro país.

Este delito se comete, no me cansaré de insistir en ello, al amparo de la indiferencia que le da la invisibilidad que se impone la sociedad; de la impunidad que otorgan a los delincuentes leyes laxas y funcionarios venales, y la ignorancia por parte de las víctimas respecto a sus derechos y las formas de ejercerlos y reclamarlos. Es crucial que se tomen medidas de prevención y para su combate en todos los frentes.

El sector privado debe de contribuir también a ello. En muchos casos de trata de personas se han documentado rutas para trasladar a las víctimas dentro y fuera del país usando medios públicos de transporte de pasajeros terrestres, marítimos y aéreos. Rutas establecidas y regulares que se usan cotidianamente sin que existan procedimientos ni normatividad que obligue a las autoridades y a los concesionarios a rutinas de verificación que permitan ya no impedir, sino siquiera obstaculizar estas prácticas infames.

Recientes investigaciones han expuesto que las centrales camioneras de las grandes ciudades son de los principales lugares en donde los tratantes enganchan y transportan a sus víctimas. En su mayoría mujeres, niñas y niños de es-

casos recursos que viajan sin compañía a las ciudades en busca de oportunidades de trabajo. Este es el caso de la terminal de autobuses que tenemos a unos metros de este recinto parlamentario

Es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con las autoridades responsables de perseguir el delito y las empresas concesionarias implante medidas preventivas y de detección en terminales, puertos y aeropuertos, mediante operativos de vigilancia e inspección, programas de difusión, promoción y capacitación, a fin de informar y sensibilizar en la materia al personal que labora en estas instalaciones, así como a los usuarios.

Por ello es que en mi carácter de diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de ustedes la presente proposición de

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con las autoridades ministeriales federales y estatales que corresponda, a reforzar las acciones preventivas y expedir una norma oficial en la que especifique las condiciones mediante las cuales las empresas concesionarias, que prestan servicio de transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, toman medidas en el desarrollo de sus actividades para evitar la comisión del delito de trata de personas y apoyen la prevención de éste.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2010.— Diputada Rosi Orozco (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Transportes.**

PAQUETE ECONOMICO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el maestro Ernesto Cordero Arro-

yo, secretario de Hacienda y Crédito Público, para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público. Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto, a los siguientes diputados: Diputada Sandra Méndez Hernández. Diputado Tomás Gutiérrez Ramírez. Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila. Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal. Diputada Caritina Sáenz Vargas. Diputado Pedro Vázquez González. Diputada Elsa María Martínez Peña y diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. Se les suplica cumplan con su cometido.

(La comisión cumple con su encargo)

Se suplica a los señores legisladores favor de pasar a ocupar sus lugares para proceder al desarrollo de la comparecencia.

Maestro Ernesto Cordero Arroyo, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pido al maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público ponerse de pie.

Ciudadano Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece a efecto de dar cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011?*

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción I, del acuerdo aprobado por esta Cámara, tiene la palabra el maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Señor diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Señoras diputadas y señores diputados. Muy buenos días a todos.

Vengo a comparecer ante esta soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la presentación del paquete económico para el año 2011.

El paquete económico que hemos presentado a esta soberanía continúa en la misma línea de las acciones descritas. Se trata de un paquete económico sólido y responsable que atiende las necesidades de México y de las familias mexicanas sin poner en riesgo la estabilidad, y fortalece nuestras finanzas públicas. Es decir, sin poner en riesgo las oportunidades del futuro.

El paquete económico para el año 2011, que el gobierno federal somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión, promueve el crecimiento económico mediante el impulso a la construcción de infraestructura y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Promueve el desarrollo humano de los mexicanos con más becas, más recursos a educación media superior y superior, más salud y el apoyo a los programas sociales más eficaces y mantiene un equilibrio fiscal que no pone en riesgo la fortaleza que hemos alcanzado.

A detalle, el gobierno federal pone a su consideración lo siguiente:

Primero. Un déficit sin inversión de Pemex de 0.3 por ciento del PIB para 2011 y el equilibrio presupuestario en 2012, para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, se propone reducir el déficit total del sector público de 2.7 por ciento del PIB a 2.3 por ciento en el 2011.

Segundo. Un régimen fiscal sin cambios. La iniciativa de Ley de Ingresos no considera modificaciones a los impuestos existentes ni creación de nuevos impuestos. Además, por segunda vez en esta administración no presentamos miscelánea fiscal.

El año pasado se aprobaron diversos incrementos a los impuestos. Como sabemos, la plataforma de producción de crudo se ha caído en los últimos siete años 24 por ciento.

Esta reducción, aunada a la caída en el precio del petróleo, suponía 163 mil millones de pesos menos de ingresos disponibles para ejercer en el año 2010. Es decir, 1.6 por ciento del PIB.

Esta caída en los ingresos, sin las reformas realizadas, hubiera implicado tener que recortar los gastos que nos permiten hacer frente a las necesidades sociales, de seguridad y económicas del país.

No hubiera sido responsable financiar esta caída permanente en los ingresos mediante un mayor déficit. México ya está endeudado. Aún estamos financiando un porcentaje de los gastos con déficit. En este escenario bajar los ingresos al mismo tiempo que incrementar el déficit supondría el riesgo de caer en una situación de endeudamiento insostenible, que podría llevarnos a otra crisis de origen interno, como las ocurridas en 1976, 1982 y 1996 y nos podría colocar en una situación precaria, como la que hoy en día están sufriendo varios países en Europa.

Tercero. Estimaciones de gasto responsables sustentadas en previsiones macroeconómicas que coinciden con los pronósticos de diversos agentes y analistas.

Al respecto esperamos una producción de 2.55 millones de barriles diarios en 2011, poco menor que la estimada para este año.

El precio de la mezcla mexicana de petróleo, de 63 dólares por barril para 2011, se obtuvo a partir de la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobada en 2006 por el propio Poder Legislativo, y supone una estimación cauta de los ingresos para evitar ajustes al gasto público debidos a una caída en el precio del petróleo.

Los ingresos presupuestarios totales estimados tendrán un crecimiento de 3.9 por ciento, similar al crecimiento esperado de la economía. Los ingresos tributarios no petroleros crecerán 6.4 por ciento real y los ingresos petroleros aumentarán 4.5 por ciento real con respecto de lo aprobado para el 2010. Sin embargo, estos ingresos aún son 1.6 por ciento del PIB menores a lo presupuestado para el 2009.

Cuarto. Comprometido con mantener finanzas públicas fuertes, el Ejecutivo federal presenta un proyecto de Presupuesto de Egresos sólido y responsable. Se propone un aumento de 2.3 por ciento real en el nivel de gasto neto total con respecto de lo aprobado para el año 2010.

Estamos proponiendo los mayores incrementos para impulsar el desarrollo de capacidades de los mexicanos, el combate a la inseguridad y apoyar el crecimiento económico. Destaca lo siguiente:

Las participaciones a las entidades federativas aumentan 6.8 por ciento real con respecto de lo aprobado en 2010, un incremento muy por encima de lo que crece el gasto total, y las aportaciones crecen 2.7 por ciento.

Para impulsar el crecimiento económico de México, el Presupuesto de Egresos para el año 2011 se orienta hacia los sectores y actividades que más inciden el ritmo de la actividad económica, tanto nacional como regional.

Por ello, la inversión física directa programada para 2011 es 4.8 por ciento real más que lo aprobado para 2010, y la inversión de Pemex continúa incrementándose de tal manera que desde 2007 habrá crecido 38 por ciento.

En materia de infraestructura carretera se continuará con la construcción y modernización de los corredores carreteros longitudinales y transversales. Adicionalmente, en 2011 se destinan mayores recursos para proyectos de infraestructura portuaria, con un crecimiento de 24 por ciento con respecto a lo aprobado para el 2010, y se contemplan obras prioritarias nuevas y en proceso del programa nacional de infraestructura en materia carretera.

Además, para continuar impulsando la generación de empleo se considera un importante apoyo a las pequeñas y medianas empresas. En 2011 el Fondo Pyme tiene una asignación propuesta de 6 mil 755 millones de pesos, más de 10 por ciento del presupuesto aprobado para este año. Con estos recursos el Fondo Pyme habrá crecido desde el inicio de la administración en 246 por ciento en términos reales.

Al sector ciencia y tecnología e innovación se destina un presupuesto de 47 mil 781 millones de pesos, un incremento de casi 4 por ciento en términos reales con respecto de lo aprobado para este año.

En la misma línea, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tendrá un presupuesto mayor en 4.2 por ciento real con respecto de lo aprobado para el año 2010.

Se contempla un incremento significativo con respecto de lo aprobado para este año, para atender el gasto en seguridad pública y hacer frente a esta demanda de las familias mexicanas.

Para la Secretaría de Seguridad Pública se propone un incremento de 5.9 por ciento, para la Secretaría de la Defensa de 10.3 por ciento y para la Secretaría de Marina de 9.9 por ciento.

Sabemos que no es únicamente persiguiendo a la delincuencia como vamos a resolver los problemas de seguridad. Por ello, estamos proponiendo invertir en la gente, en el desarrollo de sus capacidades. El proyecto considera un incremento de 4 por ciento real respecto de lo aprobado el año pasado para becas, principalmente para los jóvenes que quieren estudiar los niveles medio superior y superior.

Asimismo, para el ramo salud estamos proponiendo un incremento para 2011 de 3.6 por ciento real respecto de lo aprobado para este año, para seguir avanzando en los servicios y en la atención médica.

También se busca garantizar los recursos asignados a los programas sociales que más benefician a la población como son Oportunidades, Adultos Mayores, Guarderías y Estancias Infantiles, para fortalecerlos y extenderlos a más mexicanos y más mexicanas.

Quinto. El proyecto de Presupuesto de Egresos continúa con los esfuerzos de ahorro y eficacia en el gasto de esta administración. Por ello propone ahorros por 20 mil millones de pesos adicionales para el 2011, que fueron reorientados hacia áreas prioritarias. Este monto es adicional a los ahorros realizados durante esta administración por 134 mil millones de pesos.

Asimismo, se promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas y se mejora el control presupuestario con mecanismos como la Cuenta Única de la Tesorería de la Federación para el pago a los distintos beneficiarios.

A lo largo de más de 15 años hemos hecho un esfuerzo enorme, todos juntos, por fortalecer las finanzas públicas del país y consolidar nuestra posición.

En el gobierno federal creemos que es indispensable continuar con una conducción clara, cierta y responsable, para consolidar los avances que hemos tenido. Solamente así podremos consolidar nuestras fuentes de ingresos para tener los recursos necesarios para enfrentar nuestros retos. Estoy a sus órdenes, muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputado presidente. Al principio de la sesión usted le dijo al funcionario Cordero que tenía que conducirse con verdad.

Quisiera pedirle a la Mesa Directiva que se vaya armando un expediente y que se vuelva a reconvenir al funcionario Cordero, porque en esta primera intervención ha quedado claro que es un mentiroso consumado. Hay muchas irregularidades en esta intervención, que en su momento en tribuna haremos valer.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, efectivamente, todos los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de hacer sus señalamientos y todas las palabras aquí expresadas se recogen, como usted sabe, en el Diario de los Debates.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado Pérez Cuevas, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En términos del acuerdo y la propia legislación, todos los diputados tenemos derecho a expresar lo que queramos, siempre apegados al marco de la ley y con respeto. A nadie se puede reconvenir por sus palabras, pero sí se puede exhortar a que hagamos un ejercicio republicano, que los mexicanos quieren ver que vayamos a la sustancia, que vayamos a los temas, que discutamos el fondo de lo que nos interesa en esta presentación del paquete presupuestal. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya están asentada ambas expresiones, señor diputado. Tiene la palabra, en los términos del acuerdo aprobado por esta asamblea, el diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia, hasta por 10 minutos.

El diputado Pedro Jiménez León: Con su venia, ciudadano presidente de esta Cámara. Compañeras y compañeros diputados. Ciudadano Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, su presencia aquí el día de hoy tiene como propósito darnos a conocer el estado que guarda la hacienda pública federal, pero al mismo tiempo, debe ser-

vir de espacio para construir un diálogo, para contrastar las ideas, para expresar razonamientos y postulados en torno a la necesidad de nuestra patria de recuperar el desarrollo perdido en las dos últimas décadas.

En estos años ha privado una visión de la economía que, desde nuestra perspectiva, ha extraviado el fin último de toda política pública y de toda visión de Estado: promover el desarrollo, el bienestar y la modernización de la nación.

En mi exposición, ciudadano secretario, encontrará usted muchos argumentos a favor de corregir la política económica que desde hace 20 años los diferentes gobiernos de la República han seguido de manera férrea y ortodoxa. Cada uno de estos argumentos tiene lamentablemente de su lado cifras y datos que nos hablan de los costos sociales que su inflexible aplicación ocasionan: pobreza, desaliento, conmoción y violencia.

Nuestro llamado es no sólo a que se abra el debate y el diálogo, sino que seamos capaces de construir alternativas que persigan simultáneamente el crecimiento y modernización de nuestra economía con el bienestar y la justicia social para todos los mexicanos.

Convergencia tiene la convicción de que esto es posible y que podemos, en el marco del estado de derecho y las libertades democráticas que nos rigen, volver a nutrir a nuestro proyecto nacional de metas que tengan que ver con calidad de vida. Con empleos que dignifiquen y enaltezcan el valor del trabajo, el esfuerzo y la disciplina. Con valores que prueben su verdad en la vida diaria al retribuir a los hombres y mujeres de nuestra patria, especialmente a las nuevas generaciones, con bienes públicos que hoy por hoy han demeritado su calidad y cantidad, como son la educación, la salud, la vivienda y el empleo. En una palabra, la esperanza de una vida digna.

Si nos ubicamos en el claro para observar el bosque del fenómeno económico, nos podemos dar cuenta de que el gobierno federal ha insistido en privilegiar contra viento y marea el mantener un modelo económico neoliberal a ultranza, en donde el mercado lo es todo y la codicia se vuelve virtud en una economía de casino donde la especulación nos ha llevado a una crisis tras otra y las medidas tomadas por el gobierno para enfrentarlas han dejado un estado anoréxico en materia económica.

Este modelo, lejos de detonar el crecimiento económico y de reactivar la economía, lo único que nos muestra es un

triste desempeño: 1.7 por ciento de crecimiento en las últimas décadas como promedio anual, y ubica a cerca de 60 por ciento de la población nacional en la pobreza, la marginación y la miseria.

Este modelo económico le ha arrebatado el futuro a casi 8 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Le quitó su empleo a más de 2 millones de mexicanos y no le da ninguna posibilidad al millón de jóvenes que anualmente se incorporan al mercado laboral.

El catarrito financiero, herencia de su antecesor, nos trajo como consecuencia que en el anterior paquete fiscal se aprobara por esta Cámara el incremento de los impuestos ya existentes y la creación de los nuevos, cuando la teoría económica, señor secretario, dice lo contrario, y los resultados así lo demuestran.

Para incentivar la economía hay que disminuir los impuestos y no aumentarlos. Tenemos una estructura tributaria regresiva que afecta y grava más a la población de menos ingresos que a los que reciben mayores ingresos.

Por eso yo le quiero preguntar, señor secretario, qué opina usted de la propuesta que está en la agenda legislativa de Convergencia –y que hemos ya enviado a la Mesa Directiva para ser turnada– de que se baje el IVA no a 15, sino a 12 por ciento. Y que se elimine la figura jurídica de la consolidación fiscal; esta figura que le permite a 460 grandes empresas, según el presidente de la República reconoció, no pagar impuestos, y cuando lo hacen, apenas pagan el 1 por ciento de su gravamen.

Bajar el IVA a 12 por ciento significa que el fisco deje de recibir 100 mil millones de pesos, pero éstos se van a quedar en el bolsillo de las mexicanas y los mexicanos y los van a ayudar a recuperar el poder adquisitivo que han perdido en los últimos años.

Otra pregunta: ¿qué acciones efectivas va a tomar la Secretaría a su cargo para ampliar la base gravable y evitar la evasión y la elusión fiscal?

Perdón, se me olvidaba decir que si bien se pierden, con la disminución del IVA a 12, 100 mil millones; si desaparece la figura de consolidación fiscal se recuperan 600 mil millones de pesos. La diferencia aquí es, ¿a quién queremos beneficiar? ¿A más de 100 millones de mexicanos o a 469 dueños de empresas?

No vemos en el paquete económico una propuesta de reducción del gasto corriente. Por el contrario, en materia de gasto de inversión hay una reducción real de 1.8, con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara.

¿Por qué es tan difícil cambiar el modelo económico actual, señor secretario? ¿Con quiénes y de qué tamaño son los compromisos que les impiden hacerlo? ¿Es acaso la pobreza un negocio para alguien? ¿Y si así fuera, por eso mantienen el modelo? ¿Ya calcularon los riesgos sociales de ensanchar la brecha de la desigualdad? ¿No será que al final perderemos todos?

Por eso, en Convergencia decimos no al fundamentalismo del mercado. También decimos no a los nostálgicos del estatismo. Y decimos sí a un modelo económico de corte socialdemócrata que reconozca al mercado como dinamizador de la economía y generador de riqueza, pero también al Estado como regulador del mercado y como distribuidor de la riqueza generada para que nuestra gente salga de la pobreza y eleve su calidad de vida.

Otro modelo, otro país, es posible. La patria lo merece. La decisión es de ustedes.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Partido Nueva Alianza.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con su permiso, señor presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, en representación del Grupo Parlamentario Nueva Alianza le doy la más cordial bienvenida a este recinto para intercambiar opiniones y debatir sobre el paquete económico que se aprobará para el próximo año, tema, sin duda, de gran importancia.

Con este fin, le comento que de manera responsable se ha hecho un análisis serio de la situación económica en la que se encuentra el país y de las implicaciones de la propuesta que usted hoy nos presenta.

En Nueva Alianza vemos una economía cuyo producto interno bruto no ha crecido de manera suficiente en los últimos años, con una inversión nacional y extranjera por debajo de lo esperado, con niveles de la oferta crediticia limitados, altas tasas de interés y comisiones de la banca

comercial y un ahorro interno que aún no responde a las necesidades del país.

Los primeros indicadores de este escenario se manifiestan en un mercado laboral que no se alcanza a recuperar y vemos con preocupación que el poder adquisitivo se deteriora con efectos negativos para el bienestar de amplios sectores de la población.

La economía del país no alcanza a retomar su dinamismo, aún sufrimos el impacto de las crisis financieras internacionales. Sin embargo, también es el resultado de los problemas y distorsiones que presenta nuestro mercado interno, como son la presencia de monopolios, la caída de la competencia y los efectos de la inseguridad sobre la economía, entre otros.

Los niveles de crecimiento de la economía mexicana no son los que esperamos. La estabilidad macroeconómica está en riesgo con unas finanzas públicas aún dependientes del petróleo y una recaudación fiscal baja si nos comparamos con otros países de nuestro nivel de desarrollo.

En el actual escenario consideramos que el proyecto de presupuesto que usted nos presenta no tendrá un impacto importante como factor de crecimiento generador de empleos o motor de desarrollo.

Hoy necesitamos que se diseñe una política económica que tenga como elemento central el estímulo a la productividad, la creación de más y mejores empleos, la inversión en infraestructura y la visión de largo plazo con proyectos de inversión que abran oportunidades a nuestros jóvenes. Es preocupante que cerca de 7 millones de jóvenes no tengan acceso a educación ni a un empleo formal.

La incertidumbre económica de los últimos años, sumada a la crisis en materia de seguridad, nos exigen resultados. Para ello es urgente que diseñemos una propuesta de paquete económico que contemple mecanismos de recaudación eficientes y partir de una política fiscal y de gasto de largo plazo que nos permita dar plena cobertura a las necesidades de la población, especialmente en educación, empleo, salud, alimentación y vivienda.

El presupuesto constituye el instrumento de política económica con el que cuenta el gobierno federal para incidir en el rumbo del país. De su ejecución y ejes estratégicos depende en gran medida la orientación que le estaremos

dando a la nación. No dejemos pasar la oportunidad de corregir el rumbo.

Reconocemos la conducción responsable de la economía. Sin embargo, vemos con gran preocupación que el proyecto presupuestal para 2011 parte de una visión de corto plazo, no privilegia el crecimiento económico, disminuye, entre otros, el gasto de capital y el gasto federalizado, generando un escenario en el que la población y en especial los jóvenes verán canceladas sus oportunidades de encontrar empleo formal y bien remunerado.

En ciencia y tecnología el gasto de capital disminuye un 6 por ciento, a pesar de que la inversión en este rubro es una de las palancas para detonar el crecimiento.

A nivel de ramos administrativos se castiga el presupuesto para Sagarpa, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Social. Seguimos con políticas públicas, con deficiencia en su instrumentación que no definen clara y consistentemente los objetivos económicos y hemos caído, inclusive, en la instrumentación de medidas contradictorias.

Se instrumentan medidas que pretenden aumentar la inversión en infraestructura y detonar actividad económica, pero al mismo tiempo se aplica un importante y férreo programa de austeridad e incurrir en graves subejercicios en el gasto público. Sólo de enero a junio de 2010 los subejercicios llegaron a más de 9 mil millones de pesos.

Esta forma de administrar el presupuesto y el perfil presupuestal del proyecto que se nos envía atenta contra la equidad y no habilita una política consistente de apoyo al crecimiento.

Ante esto, Nueva Alianza propone blindar el gasto social, especialmente en educación, ciencia y tecnología. Es necesario que el Presupuesto para 2011 sea consistente con el mandato de la Ley General de Educación, que obliga al Estado, federaciones, entidades federativas y municipios a que se destine al gasto en educación y en los servicios educativos no menos de 8 por ciento del producto interno bruto del país, destinando al menos 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.

La estructura presupuestal deberá ser social, económica y políticamente incluyente, detonadora de actividad económi-

ca con el fin de fortalecer el mercado interno y mejorar el nivel de vida de la población.

El presupuesto que se nos propone es inercial y austero, características que minan las posibilidades de un mayor crecimiento. Es necesario un Estado más activo, que instrumente oportunamente medidas contracíclicas, incrementando no sólo el gasto en inversión sino que también, y de manera consistente, incremente los recursos destinados a la educación.

Recordemos que la formación y fortalecimiento del capital humano debe ser siempre una variable clave y estratégica para el crecimiento de México.

Señor secretario, el objetivo de la política de gasto no debe ser la recuperación del equilibrio fiscal. El fin último del Presupuesto debe ser el crecimiento y el bienestar de la población. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, en representación del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente.

Señor Ernesto Cordero, dicen que las verdades a medias son mentiras completas. Su presencia en este recinto resulta por demás patética cuando, mientras ustedes celebran el bicentenario de nuestra Independencia, muchos mexicanos sufren las consecuencias de una década perdida en términos de desarrollo económico.

El saldo lo podemos ver día con día: 50 por ciento de los mexicanos no pueden adquirir una canasta básica. Aproximadamente 3 millones de desempleados, 12 millones en el subempleo y 13 millones de mexicanos ya ni siquiera buscan empleo porque saben que no lo van a encontrar. En suma, hay desesperanza para la gente, privilegios para unos cuantos e impunidad para los amigos.

Hoy viene a presentar un paquete económico que lo único que ofrece es más de lo mismo, ya lo dijo usted: un crecimiento absolutamente insuficiente. Usted mismo ha señalado que se proyecta la creación de entre 500 y 600 mil empleos.

Déjeme decirle que hace un mes el propio secretario del Trabajo señaló que se requieren 810 mil empleos en el mercado formal cada año. Es decir, usted nos viene a ofrecer un paquete que garantiza que el desempleo histórico en este país va a continuar. Y me remito a las versiones estenográficas de las comparecencias de Lozano.

En materia de ingresos su propuesta busca mantener la inequidad tributaria y continuar con los incrementos a la gasolina, gas y energía eléctrica. Prueba de ello es la recaudación positiva que traen en el IEPS de gasolina. Eso implica incrementos del orden de 30 por ciento para que esa condición se dé en el precio de esos energéticos.

En cuanto a la inequidad tributaria, déjeme decirle que las grandes empresas continúan gozando de estos privilegios fiscales.

Al mes de junio de este año 30 empresas registraron impuestos diferidos por 130 mil millones de pesos. Cuatro veces los recursos que se destinan a la seguridad pública en el presupuesto que usted nos envía.

Por ejemplo, los impuestos diferidos del Grupo Femsa equivalen al presupuesto anual de la Secretaría de Gobernación. Los diferidos de Walmart o con los diferidos de Walmart se podrían incluir en el programa 70 y Más a más de un millón de personas, o bien bajar la edad a 65 años, y así podría dar estos ejemplos que son patéticos, como lo es su presencia en este recinto. Los impuestos diferidos de Grupo México superan a la asignación anual del programa de Abasto Rural en Liconsa.

Al mes de junio de 2010 el 47 por ciento de la recaudación del ISR lo aportaron los asalariados, y únicamente el 38 por ciento las personas morales.

En materia de gasto continúa el crecimiento del gasto corriente, los servicios personales aumentan y los gastos de operación también. Representan ya el 50 por ciento del gasto programable.

Ustedes, en tanto la inversión física gubernamental cae por segundo año consecutivo en términos reales –no me venga a dar cifras parciales y mentirosas–, ustedes no han cumplido con el programa de reducción del gasto público. De una muestra de 9 dependencias y 3 entidades se observa que la reducción en la estructura de los mandos superiores fue de sólo 76 funcionarios, ¿y usted nos habla de los 134 mil millones de pesos de reducción del gasto?

Más aún, entre 2009 y el proyecto de gasto que se nos entrega, su Secretaría redujo sólo en 9 el número de funcionarios de alto nivel, al pasar de 567 a 558. Es decir, 1.6 por ciento. Lo mismo sucede con Sedesol, que pasó de 372 a 364, y es inaceptable el caso de Gobernación, en donde la plantilla de funcionarios se incrementó en 20 por ciento, al pasar de 210 a 254.

A todo esto se agregan los subejercicios, que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación ascienden a 140 mil millones de pesos, y los manejos poco transparentes de los fideicomisos. Me remito a la página 42 del Informe de Avance a la Gestión Financiera.

Nos vienen con el cuento de los subsidios a la gasolina. Señores, información de Pemex entregada a la Comisión Permanente revela que el costo de importación al mes de agosto fue 70 centavos inferior al precio de venta.

Díganos, señor secretario, si ése es el paquete económico que realmente nos está ofreciendo. Si así piensa que este país va a retomar el rumbo del crecimiento económico y si con mentiras nos vamos a conducir cuando se empieza un diálogo para analizar, discutir y, en su caso, modificar el paquete económico para el próximo año. Creo que no.

Lo que está claro es que el modelo económico está caduco, ha sido sobrepasado. Que las grandes corporaciones y los grandes intereses son los que están dominando a los intereses a los que sirve el secretario de Hacienda.

Creo que es necesidad y obligación de esta Cámara de Diputados hacer que el Presupuesto se modifique. Por eso estoy haciendo un llamado a todas las fuerzas de oposición a que corrijamos esta situación, a que se acaben estos privilegios.

No es posible que si el Congreso el año pasado aprobó una serie de medidas tendentes a limitar la consolidación fiscal con una miscelánea fiscal, usted las haya echado al borde.

Se lo dije en abril, se lo dije en abril junto con la solicitud de un informe detallado del monto de reducción de gastos. Usted hizo caso omiso y aquí están las consecuencias: tenemos un Presupuesto que privilegia el gasto corriente sobre la inversión en capital. Eso no lo puede negar ni usted ni nadie porque está en los informes de Hacienda.

No estoy inventando, señor secretario, todas las cifras que he dado están en los presupuestos y en los analíticos de los

Presupuestos de Egresos de la Federación. Por eso era la prisa de que usted compareciera, para que no nos dé tiempo de revisar su Presupuesto matorrero donde esconden ingresos, donde esconden gastos acumulados, gastos privilegiados.

¿Dónde están las limitaciones de las canonjías de los grandes funcionarios públicos? Setenta y seis funcionarios públicos únicamente han sido separados de sus cargos para ahorrar. Esto me daría vergüenza. Yo no sé de dónde sacan las cifras.

Le exijo como congresista, le exijo como representante del pueblo que nos dé las cifras claras, que nos dé cuentas claras. Ya basta de venir aquí a mentir al Congreso, a la más alta tribuna de la nación y con una mano en la cintura venir a dar cifras que no son. Ya le dije: las verdades a medias son mentiras completas. Y de lo que nos ha venido usted a hablar hoy, es de mentiras completas.

¿En dónde están los millones de desempleados? ¿En dónde está el crecimiento económico que va a abatir esta década perdida? ¿Dónde está su propuesta para que la economía mexicana retome el rumbo del crecimiento?

Como usted ha sido incapaz de hacerla y como han sido incapaces de hacerla, exhorto y les pido a todas las fuerzas de oposición que hagamos, que tengamos el valor de hacer que este país cambie el rumbo económico. Muchas gracias.

Le entrego los documentos para que vea que no estoy inventando nada. Y solicito que quede en la Secretaría Técnica un ejemplar igual.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con mucho gusto, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, en representación del Partido Verde Ecologista de México. Hasta por 10 minutos. Diputada.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, sea usted bienvenido. Antes que nada me gustaría agradecerle, a nombre de toda la bancada del Partido Verde de México, el haber asistido a nuestra reunión plenaria en compañía de su equipo de colaboradores, donde su participación fue de gran utilidad.

Una de nuestras principales preocupaciones es el manejo discrecional del gasto por encima de las disposiciones establecidas en los diversos marcos normativos. Esto puede generar una percepción de opacidad en el manejo de los recursos públicos.

En este orden de ideas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha cumplido con los lineamientos previamente acordados que permitirían disipar estas ideas, como lo estipulado en el artículo 18 del decreto del PEF 2010, que contempla que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública tengan acceso al sistema integral de información de los ingresos y gasto público, que es la fuente de información en tiempo real de la Secretaría, a efecto de identificar el estado actual del ejercicio del gasto público. Sistema que al día de hoy, aunque habilitado, es insuficiente y poco transparente. Por ejemplo, no incluye la revisión de la duplicidad de funciones, entre otros importantes aspectos.

Sin duda, señor secretario, el conjunto de indicadores de desempeño sobre el ejercicio del gasto de este portal enriquecería la discusión del presupuesto y la comunicación entre la Secretaría que usted encabeza y esta soberanía.

El Presupuesto ejercido este año se sustenta en la idea de combatir la pobreza. El Presupuesto para 2011 parece más una táctica militar que una política integral de desarrollo. Casi mil millones para más seguridad, que se traduce en más armamento, diseño, producción, mantenimiento de vestuario militar.

Cuando se aprecian las cifras, sin duda la mayor preocupación es enfrentar los problemas de seguridad y los más afectados son, en este caso, los estados y los municipios.

Los rubros con mayor incremento en su gasto son las Secretarías de Gobernación, la de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.

En su conjunto, el presupuesto de los últimos tres ramos asciende a 108 mil 345.5 millones de pesos, monto superior en 16 mil 283.4 millones de pesos al aprobado en 2010, lo que significa un incremento real de 13.2 por ciento. Mientras que Gobernación incrementa su presupuesto a 11 mil 200.1 millones de pesos, 2 mil 829.4 millones de pesos más respecto del aprobado en 2010. Es decir, un incremento de 28.6 por ciento en términos reales.

Me parece importante destacar aquí la creación de un nuevo programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres, al cual se le otorgan 110.1 millones de pesos.

De los ocho nuevos programas creados en Gobernación éste responde a las exigencias oficiales actuales. Aquí varios estaremos muy pendientes de su correcta y pronta ejecución.

A consecuencia de la fuerte inversión, previamente analizada, hay rubros sumamente importantes para el desarrollo sustentable del país que se hicieron de lado. Sobre todo, destaco transferencias hechas en detrimento de los estados como la eliminación del programa de Apoyos a Entidades y Universidades Estatales por más de 5 mil 400 millones de pesos.

En salud, donde para el tema de la infraestructura el gasto de inversión se reduce en 659.9 millones de pesos, un 58.7 por ciento real.

Además, se observa una tendencia recesiva con la reducción al presupuesto para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Menos inversión en infraestructura carretera equivale a menos progreso y menor creación de empleo.

En este sentido, señor secretario, en el Partido Verde quisiéramos saber dónde están los recursos que la Ley Federal de Extinción de Dominio le ha permitido al gobierno federal acumular, ya que sería ideal que fueran estos los que se aplicarán a los programas de prevención al delito, o bien a seguridad. De esta manera evitaríamos disminuir los recursos en rubros tan importantes, como los que maneja la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin embargo, la propuesta no contempla un planteamiento de austeridad gubernamental, todo lo contrario, se propone aumentar el gasto corriente en un 2 por ciento.

En uno de los temas torales para el Partido Verde Ecológico de México, el medio ambiente, se hace una reducción de 3 mil 700.6 millones de pesos, 11.1 por ciento en términos reales, siendo las reducciones más importantes a programas de subsidios, principalmente a Apazu, (Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas), y al Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales, siendo programas de los que depende la mayoría de la población de escasos recursos.

En un año donde México será sede de la COP 16 y el mundo entero estará expectante de nuestros logros y acciones, no se le apuesta al medio ambiente ni al desarrollo de tecnologías renovables, ya que aún cuando se crean nuevos programas, no tienen la suficiencia presupuestal para ser viables y concretarse.

Dicho lo anterior, es importante dejar claro que el Presupuesto es una herramienta sumamente importante, cuyos recursos deben estar alineados a las prioridades de los mexicanos.

Sin duda la seguridad es primordial, pero las armas para combatir a la inseguridad, paralelo a una estrategia de seguridad, son también el crecimiento y el empleo. Para ello la inversión y producción deben estimularse y no anularse o substituirse.

Como bien lo advierte el Consejo Coordinador Empresarial, a través de su organismo dependiente, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, no son suficientes los 559 mil empleos que el gobierno federal asegura haber creado en este año, ya que la realidad es que en cuatro años sólo se han generado 800 mil puestos de trabajo, pero para atender a la demanda laboral se requiere de aproximadamente un millón 200 mil empleos anuales.

Haciendo cuentas, hay un déficit de 4 millones de empleos no creados por la administración del presidente del empleo.

Presenciamos un proyecto de ley que deja de manifiesto la esencia de un gobierno que se ha caracterizado por atacar los efectos y no las causas.

Las verdaderas soluciones del país todos las conocemos y éstas no se darán por la vía de las armas. Hay que impulsar de manera decidida la educación, la estimulación del empleo y la inversión, temas que en el Presupuesto actual están poco contemplados. En otras palabras, apostarle a la prevención del crimen y del delito, que son provocados por la falta de desarrollo laboral.

En otro orden de ideas, es indispensable transitar de las buenas finanzas nacionales a las mejores economías familiares, lo demandan millones de mexicanos, por ello estamos analizando la propuesta de reducir en un 1 por ciento el IVA.

En el Partido Verde estamos siempre dispuestos a trabajar con las instituciones y en coordinación con el gobierno fe-

deral para lograr que México salga adelante. Por ello los invito a analizar con lupa este paquete económico 2011, porque los diputados federales debemos asignar recursos basados en las necesidades de los mexicanos y no en los deseos de legitimación de un gobierno federal. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias por su intervención, diputada Rosario Brindis. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario. El día de hoy asistimos a esta asamblea a escuchar de usted la situación que guarda la economía nacional, las reflexiones que hace el Ejecutivo federal sobre el informe de gobierno, el balance que nos presenta de un año de actividades y nos preocupa de manera profunda que tengamos graves divergencias en cuanto a cómo está funcionando la economía del país.

Sin duda alguna el año pasado fue un año muy duro, no solamente para nuestro país sino para prácticamente toda la economía global. En ese contexto la economía mexicana tuvo uno de los peores desempeños, no solamente en toda América Latina sino prácticamente en todo el mundo, en todo el globo terráqueo.

Hoy se nos presenta, en los Criterios Generales de Política Económica para el 2011, la viabilidad de que tengamos un crecimiento de un 3.9 por ciento, que sumado a 4.5 por ciento que se espera para este año, más menos nos daría unos 8, 8.5 puntos.

Desafortunadamente, señor secretario, la economía el año pasado bajó en casi 7 puntos porcentuales.

De tal manera que si consideramos estos dos años el desempeño de la economía mexicana, de una de las economías en tamaño más grandes del mundo, tendrá un raquítico crecimiento: ni siquiera el 1.5 por ciento del producto interno bruto.

Es obvio que este crecimiento deficiente, que ya se suma en casi 10 años de gobiernos del Partido Acción Nacional y que no ha logrado rebasar el 2 por ciento, inquieta no solamente a los legisladores que estamos aquí, no solamente

a los que revisan los índices de crecimiento económico, sino a los padres y a las madres de familia que no encuentran empleo, que no ven cómo los ingresos puedan crecer para llevar mejor alimento, mejor educación, mejor vestimenta a sus hijos.

Es precisamente en ese rubro en el que nos preocupa que con bombo y platillo se salga a anunciar que hay la recuperación de casi 550 mil empleos o la cifra más actualizada de esta semana, 650 mil empleos.

Lo que le falta al gobierno federal es decirnos que prácticamente, según datos de la OCDE, se necesitarían 955 mil empleos, 955 mil empleos. Es decir, todavía 300 mil más para estar más o menos en la misma situación que teníamos en la economía antes de que llegara la crisis.

Nos preocupa que se venda esto como un gran logro, cuando en realidad estamos apenas en un avance de construir la misma situación que teníamos. Hace un año, antes de la crisis, los discursos eran los mismos: falta empleo, hay inseguridad, la gente y el consumo no crecen, en términos de lo que necesita la economía de este país.

Si a esto le sumamos que más o menos son unos 3 millones de empleos los que se necesitan, no solamente para establecer la condición que teníamos el año pasado, sino para poder garantizar que el enorme déficit en materia de empleo que tiene este país sea atendido, entonces nos quedamos todavía muy cortos como país, independientemente de los grupos parlamentarios a los que representemos en esta Cámara, como nación frente a 200 años que el día de mañana estaremos celebrando del bicentenario, nos quedamos obviamente muy cortos de esa independencia económica que no solamente tiene que ser nacional, sino que tiene que ser la independencia de cada padre, de cada hogar en la familia y en la economía mexicana.

Una reflexión que me interesa poner en consideración es que de esos 3 millones de desempleados, un millón son jóvenes; un millón hoy tienen entre los 15 y los 25 años y son gente que ni estudia ni trabaja. Desafortunadamente esos jóvenes hoy están encontrando empleo, hoy están encontrando ingresos, hoy están encontrando quien les pague en las filas del crimen organizado.

Los casi ya 30 mil muertos que presenta esta lucha contra el crimen organizado precisamente tienen esas edades; 15, 17 años los jóvenes que acribillaron, en Tamaulipas a 72 indocumentados; 20 años los jóvenes que están siendo

arrestados o que salen en las fosas, ya sea en Morelos o en el estado de Guerrero.

Nos preocupa que el diagnóstico en materia de crecimiento económico no encuentre, en el Presupuesto de Egresos que se presenta en el paquete fiscal, una armonía con el reto que tenemos, no solamente en materia de crecimiento, no solamente en materia de empleo, sino que tampoco sea congruente en lo que es la columna vertebral de este gobierno en materia de atención de política pública.

Cómo podemos entender un crecimiento de 9.9 por ciento o más o menos de 12 por ciento en materia de seguridad pública, cuando encontramos, por el otro lado, una caída de 19 por ciento en materia de Sagarpa, en atención agrícola-pecuaria.

Cómo podemos entender que este gobierno esté pensando bien la problemática de seguridad pública cuando estamos cayendo 13.7 por ciento en materia de Comisión Nacional del Agua, 16.4 por ciento en materia de comunicaciones y transportes, que son los sectores precisamente que pueden empujar la demanda agregada y que pueden permitir que al empujar la demanda agregada, al empujar la infraestructura, al empujar el gasto público se genere el empleo que se necesita.

Nos preocupa, obviamente, y tenemos que tomar definiciones en esta asamblea y en este Congreso, porque no podemos seguir con esa dinámica inercial. Hoy, la parte en materia de competitividad en el sector de infraestructura, hoy la posición de México es el sexagésimo noveno lugar en el índice internacional.

¿Con qué países estamos compitiendo en ese índice de competitividad en materia de infraestructura, mientras el gobierno nos baja 16 puntos porcentuales en el presupuesto de comunicaciones y transportes? Con Botswana, con Croacia, con Jamaica. Obviamente, países que en nada se comparan con el tamaño que tenemos.

Nos preocupa que el Presupuesto, también en materia de ingresos, no sea acorde con lo que necesitamos. Usted nos ha señalado que ha caído la plataforma petrolera en 22 por ciento. Esto es importante remarcarlo frente a los señores y las señoras legisladoras. El año pasado iniciamos un debate que no fue plenamente agotado por los grupos parlamentarios y que hoy sigue siendo el principal problema de este país: se nos está acabando el ingreso petrolero.

Al hablar de que se nos cae el ingreso petrolero en casi 22 por ciento tenemos que reclamar de este Congreso, tenemos que reclamar no solamente atención, sino tenemos que reclamar una gran responsabilidad.

Nos preocupa que el paquete que usted mandó, señor secretario, haya mandado los ingresos de la misma forma en la que se mandaron el año pasado, con 16 puntos de incremento del IVA, sin tocar los regímenes especiales, sin atender la adición que se necesita en materia de una reforma fiscal integral como la que reclama el país porque se nos está acabando el petróleo.

Eso es lo que hay que decir, no solamente a los legisladores, sino lo que hay que atender por la responsabilidad que tenemos representando a la nación. Por eso nos preocupa que el planteamiento que ustedes manden sea hoy entendido por parte de algunos grupos parlamentarios bajo ese microcosmos electorero que pareciera ser que es lo único que domina en esta Cámara.

Que si el año pasado el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votó en contra de que se incrementara de 15 a 16 por ciento; hoy venga el PRI, con gran facilidad, a decirnos que hay que bajar a 15 por ciento.

Por supuesto, el IVA nunca debió haber pasado de ese 15 por ciento, pero fueron ustedes los que lo aprobaron. Ustedes tienen la mayoría en este Congreso y me parece que caer en una dinámica falaz, en una discusión que nos lleve a que el gobierno gasta mal. Por supuesto que el gobierno gasta mal y hay que hacerlo que gaste bien. Pero no estamos dispuestos a aceptar que se baje 30 mil millones de pesos que podrían destinarse al gasto social, a la educación, que se podrían destinar a la salud, que se podrían dedicar esos miles y millones de jóvenes que hoy no tienen empleo y que no están siendo atendidos por el sector federal.

Entonces la discusión la tenemos que ver con altura de miras y no caer –repito– en la posición en la que lo único que importa es la elección en Guerrero o la elección en el estado de México. Hoy lo que interesa es: cómo hacemos una reforma fiscal integral.

Yo le planteo, señor secretario, hoy el Presupuesto de Egresos, la parte de gastos fiscales nos dice que hay 96 mil millones de pesos que se pueden sacar todavía de la parte del transporte, de gravar a los nichos de privilegio en el sector agrícola, de gravar la parte de depreciación de activos. ¿Es-

tamos dispuestos a entrarle a eso? El año pasado no quisieron ni el PAN ni el PRI.

Hoy el PRI nos viene con la baja, asaltándonos nuestra propuesta del año pasado. Está bien, qué bueno que se acomodaron a la lógica que nos planteaba la gente, pero si necesitamos bajar el IVA y estar en la condición de garantizar una reforma fiscal integral, entrémosle a los nichos de privilegio. Entrémosle a los nichos de privilegio que hoy permiten que muchos sectores empresariales no paguen impuestos y terminan, a final de cuentas, vendiendo como moneda de cambio al consumidor, que poco tiene con qué defenderse.

Creo que si el día de mañana estaremos celebrando 200 años del Grito en Dolores, tenemos que gritar hoy porque los impuestos se conviertan en la herramienta y en la estructura fundamental de cambio. Estemos dispuestos y espero, señor secretario, que le entre la Secretaría de Hacienda, que le entre el gobierno federal y que le entren todos los partidos políticos a la reforma fiscal tributaria que requiere la nación. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Ríos Piter. Tiene la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barron, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Señora diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Maestro Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional le doy la más cordial bienvenida.

Nos encontramos viviendo tiempos interesantes. A dos días de celebrar el bicentenario del comienzo de nuestro movimiento independentista, dos Poderes del Estado mexicano nos damos cita para cumplir con un postulado constitucional básico de las democracias modernas: la cooperación institucional para la construcción de políticas públicas de Estado.

Es útil ubicarnos en la historia, ese depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y por supuesto, advertencia del porvenir, marcará a esta generación.

Esta semana no es sólo de celebración, sino también de introspección y de análisis. No escapa al Grupo Parla-

rio de Acción Nacional que enfrentamos tiempos interesantes. Sí, pero de mayúsculos retos. Es en este contexto donde se nos llama a elaborar la política económica que deberá regir durante el ejercicio fiscal 2011.

El Ejecutivo ha sido claro con su propuesta. A nosotros como legisladores nos corresponde discutirla y, en su caso, mejorarla con responsabilidad democrática.

Por ello, en Acción Nacional partimos de que lo primero a garantizar son las condiciones de diálogo. Sin éstas el intercambio de argumento se torna imposible e imperará el poder de la fuerza y no el de la razón. Nada más contrario a la democracia.

Por ello, a través de los mecanismos democráticos a nuestro alcance, no permitiremos que se quieran imponer, por la fuerza de la mayoría, posturas que sucumbirían ante un simple análisis económico serio y que dañarían enormemente la estabilidad financiera que nos ha costado décadas construir.

Estamos convencidos de que en el debate que se avecina deben predominar los razonamientos con su centro técnico y sólido en lugar de la retórica y la demagogia.

El diálogo como instrumento democrático fundamental presupone la habilidad de proyectarnos más allá de nuestra inherente subjetividad. Es decir, en términos simplistas, requiere que sepamos escuchar.

Ante ustedes les puedo asegurar que en Acción Nacional ésa será nuestra posición, una posición de intercambio constructivo, de argumentos con miras siempre a encontrar las coincidencias y no lucrar políticamente con las diferencias.

Nuestros problemas económicos vienen de tanto tiempo atrás que no son novedad para ninguno de los que estamos aquí. Sabemos que los defectos de nuestro sistema tributario se deben al anacronismo del mismo y a que durante los últimos 30 años hemos parchado nuestro sistema en vez de modernizarlo.

Por ello, dentro de nuestra plataforma legislativa, hemos venido insistiendo en la necesidad de modernizar nuestro sistema hacendario. Por otro lado, nuestro pacto federal se sustenta sobre las bases de la coordinación y la cooperación en distintas materias.

Es de extrañar que en materia tributaria existan municipios que se nieguen a recaudar ciertas contribuciones como el predial, simplemente por negligencia y por la comodidad que les representa depender de las transferencias que lleva a cabo la federación.

Es inadmisibles que mientras Estados Unidos, Canadá y Francia recaudan en promedio más de 2 por ciento del PIB por concepto de predial, en México esta cifra sea de un pírrico 0.2 por ciento del PIB. Federalismo es corresponsabilidad y coordinación, no es dependencia ni ineficacia.

De la misma forma, la materia del gasto ha tenido y tiene múltiples dificultades. En primer lugar, y hay que decirlo con claridad desde esta tribuna, lo más dañino en la confección de un presupuesto es que sus planteamientos abrevan de posturas totalmente electoreras.

Recordemos que el presupuesto no es más que un plan de acción de gasto para un periodo futuro a partir de los ingresos disponibles. No hay más, no es sano gastar más de lo que se puede pagar, basta recordar las causas de las recurrentes crisis de las últimas tres décadas del siglo pasado.

Desde luego, en un presupuesto lo que se puede y debe analizar son las prioridades de gasto del Estado en su conjunto. Resalto esta última parte ya que un presupuesto es una cuestión de Estado, no de gobierno y mucho menos de un partido.

De ahí que es imperativo que empecemos a asumir que no podemos adjudicar toda la responsabilidad económica al Ejecutivo, sino que somos responsables junto con él, de lo que suceda a nivel nacional. De aquí la importancia del diálogo y del entendimiento, de esta manera vemos un Presupuesto que centra el gasto no sólo en prioridades sino en necesidades de nuestro país.

Sabemos que el desarrollo de cualquier nación requiere que una de sus prioridades sea la educación. No es casualidad que el proyecto de Presupuesto prevea la mayor inversión de la historia en educación media superior y superior. En total, se proponen más de 145 mil millones de pesos para expandir la oferta educativa, así como para la infraestructura necesaria para estos niveles. En la misma línea, a nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, se le dota de un incremento presupuestal real de 5.4 por ciento.

Este presupuesto privilegia a la salud, en los Estados constitucionales contemporáneos, el acceso a los servicios de

salud no es una concesión graciosa por parte del Estado, sino que es una obligación constitucional a cargo de éste y un derecho fundamental de todos los ciudadanos.

Es importante destacar que el proyecto de Presupuesto que envía el Ejecutivo tiene esa directriz. En él se busca, mediante un aumento presupuestal de 12.7 por ciento en el programa del Seguro Popular, llegar a la óptima cobertura de salud universal.

También vemos un Presupuesto que prioriza el crecimiento económico por múltiples causas. Desde la época del celeberrimo desarrollo estabilizador nuestro país ha crecido a tasas muy por debajo de la media internacional, por no decir totalmente mediocres. Es urgente revertir la dinámica económica en la que estamos inmersos.

Producto de la crisis internacional que afectó al orbe entero en 2008, muchas de las certezas económicas se vieron cuestionadas y hoy nos corresponde plantear soluciones innovadoras a problemas inauditos.

Atrás se dejan los dogmas y se hace necesario replantear la relación entre el Estado y el mercado. Parece que la respuesta va en el sentido de la sana consistencia de ambos: ni la opresión del mercado ni la tiranía del Estado.

En este sentido, en el proyecto de Presupuesto vemos un Estado activo, en pro de la inversión pública, sobre todo en infraestructura, ciencia y tecnología. De esta manera se pretende incentivar la generación de empleos y la competitividad de los sectores productivos.

Por último, se busca fortalecer nuestro sistema de seguridad. El actual panorama nacional requiere que tomemos medidas urgentes y de gran calado. Por ello, se propone un aumento de 10 por ciento al presupuesto a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. Asimismo, se apoyará el establecimiento al mando único de policías y se asignarán mayores recursos para seguridad en estados y municipios.

El mensaje que manda el proyecto de Presupuesto es muy claro: se está consciente de que el desarrollo es más que el paso de la pobreza a la riqueza. Se reconoce que esto implica la idea de mayor dignidad, seguridad, justicia e igualdad entre los seres humanos. Como país sólo lograremos lo anterior si aprendemos a recaudar y gastar el dinero público con responsabilidad, calidad y, sobre todo, transparencia.

Todo esto es a grandes rasgos lo que podemos ver al analizar el paquete enviado por el Ejecutivo federal.

Nuestro grupo parlamentario reconoce que el compromiso es la esencia de la democracia, por ello mostraremos apertura para discutir lo que interesa a otras fuerzas políticas.

Así, en la misma medida, esperamos voluntad dialogante de ellas para discutir sobre temas que a nosotros nos interesan, como la fiscalización del gasto estatal y municipal. En una democracia constitucional la opacidad en el gasto público es inaceptable.

Es fundamental que se transparenten y se fiscalicen todas las asignaciones que se hacen a las entidades federativas y a los municipios. No olvidemos que el gasto del dinero público que no retribuye en una mejoría de la calidad de vida de los mexicanos es dinero erogado de forma no democrática.

Lamentablemente, el panorama en México dista de ser alentador. Basta leer el reporte que recientemente publica el Instituto Mexicano para la Competitividad titulado La caja negra del gasto público. En él se expresa que las entidades federativas erogan 46 por ciento del gasto presupuestal total y que, sin embargo, seguimos sin tener certeza de cómo y en qué se ejerce el gasto público estatal.

No sorprende que dentro de los siete estados menos competitivos se encuentren Veracruz, Hidalgo, el estado de México, Tabasco y Chiapas.

Asimismo, para el campo mexicano el año pasado aprobamos un presupuesto exorbitante. Lamentablemente, por intereses y presiones de algunas organizaciones los recursos no llegan a las personas que realmente lo necesitan.

Es imprescindible que analicemos lo que sucede en este sector y que aprobemos los candados necesarios para que estos recursos no se utilicen como prebendas electorales ni como instrumentos de cooptación política.

Es tiempo de tomarnos la Constitución en serio. Es decir, las libertades y los derechos. Recordemos que libertad significa esencialmente posibilidades. Démosle a los millones de mexicanos las posibilidades de ser dueños de su propio destino. Sólo diseñando instituciones e implementando políticas públicas sobre la base de la libertad...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Concluyo, diputado.

Sólo diseñando instituciones e implementando políticas públicas sobre la base de la libertad y la igualdad podremos lograr que México tenga algo que celebrar en el futuro. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada Cuevas. Tiene la palabra para concluir con la ronda de posicionamiento de los grupos parlamentarios, el diputado Luis Videgaray Caso, por el Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario, sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados nuevamente. El pasado 6 de septiembre, los diputados del Partido Revolucionario Institucional enviamos una carta pública al señor Presidente, en la que le expusimos de manera respetuosa cuáles creemos, en nuestra opinión, deben ser los cinco principios rectores de la propuesta económica que habrá de aprobarse en esta soberanía.

Los cinco principios son: Un presupuesto para crecer. No es admisible que México siga creciendo a la tasa más mediocre desde los años treinta, como lo ha hecho en la década pasada. El Presupuesto es un instrumento de política económica que debe tener como primera prioridad impulsar un crecimiento con sentido social.

En segundo lugar, un Presupuesto sin simulaciones, donde se gaste en lo que ordena esta Cámara de Diputados con toda precisión. Un subejercicio no es un problema burocrático. Un subejercicio es una comunidad a la que se le ofrece una preparatoria, una colonia donde se va a construir un cárcamo y ahí está el dinero, ahí está el presupuesto y no se construye. Un subejercicio es defraudar la confianza de la gente.

Queremos un presupuesto con reglas claras, con reglas sencillas y con reglas eficaces. Queremos un paquete económico con criterios de política económica objetivos, sin sesgos para arriba ni sesgos hacia la baja.

Los diputados del PRI, en cuarto lugar, lo hemos dicho con toda claridad: el PRI no apoyará un incremento de impuestos ni la creación de nuevos impuestos. Y lo repetimos: los diputados del PRI vamos por una reducción en la tasa del impuesto al valor agregado, y

Quinto, austeridad. Desde hace 10 años, los gobiernos emanados de Acción Nacional se han caracterizado por un crecimiento no justificado en el gasto corriente. Queremos un gobierno austero y además proponemos austeridad como la fórmula para mantener la salud de las finanzas públicas.

Si vamos a reducir ingresos lo haremos con toda responsabilidad, apretándole el cinturón al gobierno como lo hacen las familias en este tiempo de crisis.

Señor secretario Cordero, hemos ya leído el paquete y lo que encontramos es que el gasto corriente que propone usted crece 2.1 por ciento en términos reales. Dentro del gasto corriente, el gasto de operación crece 5.5 por ciento en términos reales. ¿Dónde está la austeridad, señor secretario?

En cambio, el gasto de capital, es decir, las obras públicas, la generación de activos productivos caen en este Presupuesto, tiene una caída del 2 por ciento en términos reales. La prioridad está clara, la prioridad otra vez es el gasto corriente, no el gasto de inversión.

No hay mejor instrumento para conocer las prioridades de un gobierno que el Presupuesto. Podemos echar discursos, podemos venir a esta tribuna a decir qué es lo importante para la nación. Podemos decirlo en spots televisivos, pero las prioridades de un gobierno se conocen al asignar los recursos públicos en el Presupuesto.

Déjeme decirle que nos queda muy claro que para este gobierno, señor secretario, el campo no es una prioridad. El campo donde se vive en condiciones de miseria. El campo, según su propuesta, señor secretario, se reduce 22 por ciento en términos reales. Casi 14 mil millones menos que el año pasado. Nos queda muy claro: el campo para este gobierno no es una prioridad, como tampoco lo es la infraestructura en comunicaciones y transportes, que tiene una reducción de 19.6 por ciento.

Queremos que el Presupuesto sea una herramienta para crecer, para generar empleos. Qué mejor instrumento que la infraestructura, que además enlaza comunidades y acorta distancias entre los mercados.

Su proyecto, señor secretario, propone que el presupuesto en comunicaciones y transportes se reduzca 19.6 por ciento. El presupuesto en carreteras, el presupuesto en caminos, no es una prioridad para este gobierno.

Medio ambiente y recursos naturales, la preocupación que debería ser no sólo de esta generación, sino pensando en las siguientes. El proyecto del Ejecutivo propone reducir el presupuesto en 11 por ciento. Nos queda muy claro, señor secretario: el presupuesto para medio ambiente no es una prioridad para este gobierno.

Los fondos metropolitanos se reducen 61.3 por ciento y el fondo de pavimentación se reduce al 100 por ciento. Simplemente lo desaparecen. Éstas son herramientas para promover una convivencia sana en las ciudades, en las grandes concentraciones urbanas donde hoy vive más de la mitad de la población. Han sido herramientas efectivas para generar desarrollo. Nos queda muy claro: el desarrollo metropolitano no es una prioridad de este gobierno.

Déjeme darle un ejemplo que a mí me parece lamentable: el agua potable. De verdad, no sé si el gobierno cree que ya acabó este país de dotar de agua potable a los mexicanos. Propone, el Presupuesto que usted nos entregó apenas el miércoles pasado, propone reducir el presupuesto de agua potable en 61 por ciento.

Mire, yo soy del estado de México y me gustaría invitarlo un día, señor secretario, a que nos acompañe a Ecatepec o a Nezahualcóyotl o al valle de Chalco, a que platiquemos con familias que reciben agua una vez cada 15 días o a veces una vez al mes, para ver si les explicamos que el gobierno que usted representa aquí en esta Cámara de Diputados, propone reducir el presupuesto en 70 por ciento.

O en Liconsa, que ojalá algún día pudiera acompañarnos a una lechería, muy tempranito, en la mañana, donde la gente está esperando poder comprar leche a buen precio. Reduce el presupuesto 17 por ciento, señor secretario. Nos queda muy claro que eso tampoco es prioridad.

Pero déjeme decirle dónde sí encontramos prioridades. Revisando el presupuesto de las unidades administrativas responsables de Comunicación Social, su propuesta, señor secretario, propone un incremento de 19.3 por ciento en términos reales.

Nos queda muy claro que el agua potable, la leche de consumo popular no son prioridad de este gobierno. Lo que sí es prioridad son los spots en la televisión. Y por cierto, la Estela, encontramos algo que nos llama mucho la atención, 250 millones de pesos para el año que entra para la Estela de Luz del Bicentenario. ¿Qué no el bicentenario lo celebramos pasado mañana? ¿Por qué estamos dándole presu-

puesto a un monumento para el bicentenario en 2011? No lo entendemos.

Nos queda muy claro cuáles no son las prioridades de este gobierno por más que nos digan discursos y nos digan mensajes televisivos. Las prioridades se ven en el Presupuesto y nos queda muy claro qué es lo que no es una prioridad.

Las prioridades del PRI están muy claras, primero que nada está crecer, generar empleos, y para eso los diputados del PRI hacemos un compromiso frente a esta Cámara de Diputados, pero sobre todo frente a la gente, de dedicarle más recursos a la inversión pública.

A la inversión pública que debe incluir un gran esfuerzo de reconstrucción, para los estados hermanos que han sido afectados, sin precedente, por fenómenos naturales como el estado de Nuevo León y la gran ciudad de Monterrey, como el estado de Veracruz que ha tenido las lluvias más fuertes que hemos tenido en décadas, como el estado de Tabasco que continúa siendo un agravio el que no se corrijan los problemas estructurales de inundaciones en Villahermosa y en todo el estado de Tabasco.

Vamos sí, también, por presupuesto de Seguridad. Queremos combatir la inseguridad pero en todos los niveles de gobierno. No se vale solamente darle más dinero para las instancias federales y permitir que en 10 años haya caído en 20 por ciento el presupuesto de seguridad para los estados.

Vamos también por un incremento sustancial al subsidio de seguridad pública, el Subsemun, para los municipios, que son la primera línea de defensa contra el crimen y la delincuencia que afecta la calidad de vida de la gente.

Vamos, finalmente, por un encuentro de solidaridad social y vamos por la creación de un fondo de cohesión social en el Ramo 33, que promueva la equidad entre todas las regiones y entre todos los grupos del país.

Déjeme decirle, señor secretario, que el PRI cree en el diálogo constructivo. Somos una oposición responsable. Vamos por el diálogo. Vamos a construir un acuerdo y habrá Presupuesto aquí el día 15 de noviembre y será un Presupuesto bueno para la gente, porque el dinero, señor secretario, el dinero del gobierno, no es dinero federal ni tampoco es de los estados y los municipios. El dinero es dinero de la gente y el PRI va por un Presupuesto para la gente. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias a usted, diputado Videgaray.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico e instruya el cierre del sistema.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia?

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 452 diputadas y diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Cíérrese el registro de asistencia.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para dar cumplimiento a las fracciones III y IV del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios, a los siguientes diputados: La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, la diputada Elsa María Martínez Peña, el diputado Pedro Vázquez González, la diputada Adriana Sarur Torre, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba y el diputado David Penchyna Grub.

Iniciamos con el Partido Convergencia, la exposición estará a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, hasta por 7 minutos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor secretario Ernesto Cordero, como usted ya escuchó

en nuestro posicionamiento y en la participación que tuvimos como grupo parlamentario, tenemos una visión distinta de país, pero tenemos una visión en la cual se ha planteado que existe un abismo, un abismo en el cual necesitamos encontrar puntos de encuentro que realmente le den viabilidad y sustentabilidad a este país.

Ante este panorama que nos inquieta tenemos algunas interrogantes que me gustaría mucho sí las respondiera.

¿En qué parte del Presupuesto que usted está presentando plantea qué hacer con los casi 3 millones de mexicanos que según el INEGI en julio se encontraban desocupados? ¿Cómo combatir el incremento de 2006 a 2008, en 5.9 millones el número de personas que pasaron al nivel de pobreza patrimonial, si en el proyecto de Presupuesto de 2011 uno de los rubros más castigados vuelve a ser el de los programas sociales?

¿Cómo recobrar la confianza de la población para brindarles seguridad a empresarios y particulares, a todos los ciudadanos en general, si hasta junio de 2010 se han transferido al exterior recursos por 51 mil millones de pesos, colocándose por encima de 50.6 por ciento de la reserva internacional de divisas al cierre del primer semestre, en lugar de inyectar éstos a la economía para reactivar el mercado interno, como lo ha planteado Convergencia, de dotar de facultades que permitan al Banco de México impulsar este aumento y poder así reactivar una banca de desarrollo?

¿Qué hacer con el recurso público cuando, por ejemplo, en septiembre de 2009 el saldo de la deuda del gobierno federal se ubicó en 3 billones 2 mil 489 millones de pesos, que usted presentó, un incremento en su participación, en el PIB, elevándose de 20 a 25.5 por ciento?

¿Cómo conciliar un proyecto de crecimiento económico, como el que se pregona, si existe, a manera de ejemplo, un compromiso de deuda proveniente de los denominados Pídiras que, según el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de esta Cámara, asciende a una cifra de 2.3 billones de pesos que deberán cubrirse en un horizonte que concluya en 2045?

Estoy cierta que son muchas las interrogantes originadas por aspectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a los que me he referido, y que demandan una postura por parte del gobierno federal que despejen las cifras y las dudas generadas.

Sin embargo, la repetición de una forma convertida en un ritual, como en el que hoy nos encontramos, en que los diputados venimos y lo cuestionamos, venimos e insistimos y recibimos, muchas de ellas, oídos sordos. Una vez más: evadir el debate de cara a la nación.

Segura estoy de que en estas circunstancias actuales ningún hombre por sí mismo, ningún grupo o partido por sí solo podrá remontar la difícil situación. Es ahora y hora de asumir decisiones firmes que nos permitan restaurar la república para darle rumbo y viabilidad al Estado mexicano a fin de sacarlo del letargo al que fue condenado por una política económica que hoy carece de sustento, originada por la globalización que acentuó la crisis estructural, que nos obligó a emprender un rediseño institucional que permita recuperar el desarrollo económico y social del país.

Pero tenemos muy claro que la solución deberá provenir del aporte colectivo en el que se contemple la necesidad de un viraje en materia política y económica, atendiendo a una nueva opción, una tercera vía, pues la aplicada ahora no ha demostrado ni ha dado resultados. Una amarga medicina que mantiene, pero que no mejora el cuerpo de esta nación.

Señor secretario, para el Grupo Parlamentario de Convergencia es hora de abrir un debate, pero un debate serio, integral, que nutra y que permita rehacer una reingeniería económica que le permita dar el viraje de bienestar social y dignidad de valor al trabajo y el empleo, donde México realmente no siga cayendo ante su lugar de competitividad.

Especialistas, personas con conocimiento y capaces existen en este país. ¿Por qué no escucharlas? ¿Por qué no atenderlas? ¿Por qué no sumar voluntades? ¿Por qué querer sostener y creer que se posee la medicina para poder resolver este problema?

¿Sustentabilidad? Sustentabilidad es hoy también lo que requerimos. Es indispensable si queremos que el bicentenario de nuestra Independencia y el centenario de la Revolución tengan un valor y un significado para esta nación.

Espero su gentil respuesta. Muchas gracias por su atención.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ochoa. Tiene ahora la palabra, hasta

por 7 minutos para dar respuesta, el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias, presidente. Diputada, creo que la preocupación de generar los empleos que necesita la sociedad mexicana es una prioridad de absolutamente todos los que estamos aquí, de todos los que formamos alguna instancia de gobierno.

Mencionarle que la contribución de la Secretaría de Hacienda siempre ha estado en fortalecer las finanzas públicas y dar certeza macroeconómica para que eso pueda traer inversión y generar empleos.

Los 650 mil empleos que se han generado en lo que va de este año hablan de un reconocimiento y de una recuperación económica que ha sido posible gracias a las decisiones responsables que se tomaron el año pasado.

México es un país que tiene un nivel de endeudamiento muy controlado, un nivel de endeudamiento bajo comparado con otros países, y sobre todo, que tiene la casa en orden y que rinde cuenta de sus presupuestos. Eso genera que se establezca inversión y se generen empleos en México.

Este gobierno cree y sigue invirtiendo de manera decisiva en programas de inversión social, como lo hemos hecho desde el principio. El año pasado, con el Presupuesto que se aprobó en esta Cámara para el 2010, fue posible incrementar el padrón de Oportunidades y el programa Alimentario en más de 1 millón de familias.

En este momento consideramos que ese ritmo de expansión de esos programas habrá que meditarlo, habrá que evaluarlo a ver cómo está funcionando. De esa manera se está considerando una ampliación presupuestal como la que se ha considerado para este año, el 2010. Sin embargo, esos 6 millones de familias que tienen apoyo de Oportunidades, del programa Alimentario, siguen recibiendo sus apoyos.

Asimismo, mencionarle que hay un incremento importante en términos del presupuesto del Seguro Popular. El Seguro Popular tiene un incremento real de 12.7 por ciento. Es una asignación de cerca de 60 mil millones de pesos.

En la parte de educación, el presupuesto en la educación media superior tiene un incremento real, y asimismo en el presupuesto en educación superior tiene un presupuesto de salida, un presupuesto de origen en el presupuesto muy robusto, muy parecido en términos reales al del año pasado,

con algunos incrementos importantes para algunas dependencias y algunas entidades de educación superior, con la finalidad de que podamos generar espacio para que nuestros jóvenes puedan ir a la universidad, puedan ir a un bachillerato, puedan ir a una escuela tecnológica y puedan tener mejores condiciones de vida.

Nosotros estamos convencidos de que este presupuesto atiende los temas de inversión social, está robusto en términos de educación, sobre todo media superior y superior. Tiene crecimientos importantes en términos de salud. En la parte de inversión social, los subsidios directos a las familias se mantienen e inclusive tienen un crecimiento respecto del Presupuesto del año pasado.

En la parte de generación de empleo, que también es muy relevante, —con la inquietud que usted nos manifestó— mencionar que también el Fondo de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas tiene un crecimiento importante de cerca de 10 por ciento respecto del año pasado. Si consideramos cuánto era este fondo —el Fondo Pyme— al inicio de esta administración, tiene un crecimiento de más de 240 por ciento, de manera que para nosotros también la generación de empleo en las pequeñas y medianas empresas es una prioridad que estamos atendiendo.

La banca de desarrollo. La banca de desarrollo seguirá siendo motor de la economía nacional, promotora del mercado interno. La banca de desarrollo cada vez está llegando a un mayor número de pequeños y medianos empresarios, reproductores rurales, está financiando vivienda para familias que tienen ingresos menores a seis salarios mínimos.

Banobras está llegando a municipios que tienen altos niveles de marginación, cosa que no hacía antes. De manera que también la banca de desarrollo está siendo un motor de dinamismo para el mercado interno que es un gran generador de empleo.

También mencionarle que la banca comercial, la banca múltiple, la banca privada también está haciendo esfuerzos importantes para expandir sus programas de crédito. Esperamos que cierre este año con una expansión de más de dos dígitos en la expansión de crédito, lo cual significará un mayor acceso a las pequeñas y medianas empresas, a la sociedad, a los consumidores, para comprar bienes durables, para comprar casas, para cualquier bien de consumo que así lo consideren. De manera que la recuperación está en marcha.

Diputada, entendemos y atendemos perfectamente sus inquietudes. Esperamos platicar con usted más a detalle de cuáles son las preocupaciones que tiene. Pero este Presupuesto, creemos que atiende la generación de empleo, atiende la inversión social y sobre todo, también atiende temas de seguridad pública con crecimientos importantes y, sobre todo también, crecimientos importantes hacia los estados y municipios, con el propósito de que fortalezcan sus policías, las profesionalicen, tengan lo suficiente para poder enfrentar el reto de la seguridad pública. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario. Tiene ahora la palabra para hacer comentarios, hasta por 3 minutos, la diputada Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente.

Señor secretario, creo que no respondió usted a las preguntas específica y claramente al rubro, como me referí.

Usted me volvió a hablar de que se están dando oportunidades y se está destinando presupuesto para los jóvenes, nuevamente para los estudiantes, nuevamente, y hemos escuchado el planteamiento de cada uno de los grupos parlamentarios.

Yo lo invité y lo exhorté a que hay talento, a que hay conocimiento y que hay visiones distintas de país y que usted puede asumir y tomar de todos. Por qué aferrarnos a querer tener la razón cuando sabemos que también es de honor saber reconocer que se ha equivocado uno. Pero también es de inteligencia tomar propuestas que se sumen para poder hacer, seguir dándole la oportunidad de caminar a nuestro país. Esperaré las respuestas precisas a las preguntas concretas.

Sí lo invito de la manera más sentida, a que se vea el interés de la nación, a que se atienda la necesidad de los mexicanos. No todos son empleos de salario mínimo para obra. No todo el país reclama nada más una misma medicina. Tenemos una decreciente inversión para detonar desarrollo de este país, por la inseguridad. Todo mundo ve amenazado su espacio de realización porque no encuentra que seguramente pueda desarrollarse con toda la confianza, se siente casi, casi, perseguido y amenazado.

Lo invito a que siga y tome muy en cuenta que en el Grupo Parlamentario de Convergencia hay propuestas, porque

mientras en economías desarrolladas se apuesta por estímulos fiscales, a la disminución de impuestos, a un papel activo del Estado en las economías, usted se empeña en una política fiscal de gasto restrictiva, que lejos de incentivar la economía la hunde más.

Por ello, con la fuerza política progresista y socialdemócrata, reiteramos, por supuesto, en nuestro compromiso con la mayoría y apostamos a disminuir el IVA a 12 por ciento, que le permita a esta sociedad poder recuperar su poder de compra. La eliminación de tasa empresarial de tasa única y a la eliminación de los impuestos y a los depósitos en efectivo y por supuesto, al impuesto de tasa sobre el impuesto sobre la renta.

Esperamos que en este marco, señor secretario, usted asuma un mayor compromiso con la nación. Se abrirán seguramente debates, no éste nada más.

Creo que la historia, igual que como hoy nos estamos dando cuenta quién traicionó a la patria y quién luchó por reivindicar sus derechos, así nos verán a futuro. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ochoa. Tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos para formular sus preguntas, la diputada Elsa María Martínez Peña, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero, en el marco macroeconómico presentado se señala una meta de crecimiento de nuestra economía de 3.8 por ciento y una inflación de 3 por ciento anual, lo cual es claramente insuficiente a los retos que enfrentamos.

El paquete económico para el ejercicio de 2011 no presenta medidas innovadoras en materia fiscal que permitan eficientar la recaudación, aunque en el caso específico de la modificación relativa al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos ésta promoverá el aumento de la producción de hidrocarburos de manera rentable, por lo que estamos de acuerdo con ese objetivo.

En referencia a un asunto sumamente sensible para la sociedad mexicana, solicitamos que se revisen y ajusten los sueldos, bonos y prestaciones que se otorgan a los funcio-

narios de Petróleos Mexicanos, en particular, y, en general, a toda la administración pública, ya que son excesivos y en muchos casos resultan realmente indignantes.

En Nueva Alianza estamos en desacuerdo con las alzas mensuales en el precio de la gasolina y el diesel, ya que esto incide de manera directa en un incremento en los costos de absolutamente todos los productos, afectando gravemente el bolsillo de la mayoría de los mexicanos.

En nuestra fracción parlamentaria estamos convencidos de que se debe generar una reforma fiscal integral que simplifique la forma para cumplir con las obligaciones tributarias, una reforma equitativa y justa. Sobre todo, que amplíe la base de tributación, disminuyendo la evasión y elusión fiscal, lo que permitirá captar más recursos para destinarlos a atender las necesidades de la población en condiciones de rezago o pobreza extrema y nos dé viabilidad a largo plazo como país.

Respecto de los subejercicios que año con año se registran, poniendo de manifiesto una pésima planeación, falta de capacidad para ejercer en tiempo y forma el Presupuesto, las limitantes normativas por los plazos en las contrataciones y las restrictivas medidas de cierre dictadas por Hacienda hacen casi imposible una ejecución del gasto público con el dinamismo que se requiere.

Todo lo anterior induce a cuestionar si el esquema de presupuestos anuales realmente está funcionando o si sería conveniente diseñar un programa económico sexenal como mecanismo para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, con revisiones anuales para ajuste en las desviaciones que se detectan. Esto, conscientes de las adecuaciones que se tendrían que realizar al marco normativo y en un esquema de coordinación entre el Ejecutivo federal y el Congreso, además de una real y efectiva consulta a la sociedad.

Se ha puesto mucho énfasis a la seguridad pública, destinando cada vez más recursos para tratar de controlar o disminuir la inseguridad sin resultados satisfactorios o notables. Sin embargo, todos los mexicanos sabemos que el origen de la inseguridad es la falta de educación y la falta de empleo.

Del mismo modo, tenemos que señalar la notable disminución presupuestal que presenta el rubro de la cultura. La cultura es un componente fundamental de México. Nos da identidad porque propicia la unidad a partir de nuestra pluralidad y el Estado debe generar las condiciones para que

se enriquezcan, se difundan y se reproduzcan, sobre todo en estos tiempos en que celebramos el bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, dos gestas históricas que son producto y origen del perfil cultural, que hoy es un auténtico patrimonio nacional y de la humanidad.

Por eso queremos concluir nuestra participación preguntándole, señor secretario: ¿hasta cuándo imperará la visión económica que le carga a los contribuyentes cautivos y a los que menos tienen el peso fiscal de fortalecer la recaudación? ¿Por qué no cambiar la estrategia contra la inseguridad y destinar más recursos a la educación y a la cultura de nuestros niños y nuestra juventud?

¿Existe en el gobierno federal al menos un proyecto para invertir en educación, ciencia y tecnología, como estrategia de mediano y largo plazo para lograr un desarrollo integral sin depender del ingreso petrolero?

Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Martínez. Tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos para dar respuesta, el maestro Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, presidente.

Mencionar que fueron varias inquietudes, diputada. Trataría de ir las cubriendo en mi exposición.

Respecto del ajuste en los sueldos de los funcionarios del gobierno. Mencionar que del año 2003 a la fecha los sueldos y las remuneraciones de los altos funcionarios de gobierno han tenido una disminución en términos reales de cerca de 55 por ciento. Eso en razón de que los sueldos de los funcionarios de gobierno estuvieron no ajustados por inflación desde el año 2003, y a principio de esta administración el presidente Calderón decretó una disminución de 10 por ciento sobre los sueldos y remuneraciones.

De manera que en términos reales los funcionarios, secretarios, subsecretarios, el presidente; los oficiales mayores; jefes de unidad, están ganando en términos reales cerca de la mitad de lo que ganábamos en el año 2003.

No sólo eso, también ha habido aportes muy importantes en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aho-

ra todo mundo sabe cuánto gana el presidente. Todo mundo sabe si tiene bonos, si tiene compensaciones. Nadie puede ganar más que él en la administración pública federal, dentro del Poder Ejecutivo. Lo cual creemos que también ha sido un avance muy importante.

Respecto del tema de las gasolinas. Mencionar que en este momento el presupuesto que se tenía estimado para el subsidio a la gasolina, cuando se aprobó el paquete económico en noviembre del año pasado, se estimó en 35 mil millones de pesos.

Aún con el deslizamiento que hemos hecho al precio de las gasolinas, lo que tenemos previsto es que este subsidio va a ascender a cerca de 64 mil millones de pesos. Es decir, nos va a costar 30 mil millones de pesos más de lo que consideramos en noviembre del año pasado, a pesar del deslizamiento que traemos. A pesar del deslizamiento que se tiene, la gasolina en México sigue siendo de las gasolinas más baratas del mundo, aun comparándonos con países como Guatemala, como Tailandia, como El Salvador. La gasolina en México sigue siendo bastante más barata.

Asimismo, éste es un subsidio de los que se conoce como muy regresivo. Es decir, el 32 por ciento del monto total del subsidio se queda en el 10 por ciento más rico de la población y el 30 por ciento más pobre obtiene únicamente el 4.2 por ciento de este subsidio. Es decir, que este subsidio a las gasolinas se está yendo a las familias que tienen mayores posibilidades económicas.

En términos del presupuesto en cultura, diputada, mencionar que el presupuesto en cultura tuvo un incremento importante en este año como consecuencia y en razón del bicentenario de la Independencia, de manera que volvió a ajustarse al ritmo normal que tenía. Mencionar que el presupuesto en cultura, comparado con el presupuesto que existía en el año 2000, tiene un crecimiento de cerca de 10 por ciento. Es decir, consistentemente se ha venido incrementando el presupuesto en cultura en los últimos 10 años.

En términos de la ampliación tributaria, mencionarle que se están haciendo esfuerzos importantes. Que estudios de expertos –no estudios realizados por la Secretaría de Hacienda o el SAT– muestran que la evasión fiscal ha disminuido de manera importante en cerca de 10 puntos porcentuales. Asimismo, en la base de contribuyentes estamos ya llegando a cerca de 30 millones de contribuyentes. Tenemos 8 millones de contribuyentes más que los que tenía-

mos al inicio de la administración, lo cual también nos dice que es un dato importante.

También en términos de educación, ciencia y tecnología –coincidiendo con usted– que es motor del dinamismo de la economía, que es el motor de la productividad de cualquier economía, este año hay un incremento importante en todo el rubro de ciencia y tecnología. También el Conacyt tiene un incremento importante de presupuesto, entendiendo que eso es lo que nos permitirá ser más productivos.

También la parte –como ya lo mencioné– de educación media superior y superior trae un incremento importante en el componente de media superior, tratando de generar accesos a todos los mexicanos y a todos los jóvenes que pudieran tener acceso a un bachillerato, a una preparatoria.

En términos de eficientar la recaudación, también se han hecho esfuerzos muy importantes para tener una recaudación más eficiente. Consecuencia de eso también es la reducción en la evasión fiscal, en la ampliación de la base de contribuyentes. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario. Para hacer comentarios, tiene la palabra hasta por 3 minutos, la diputada Elsa María Martínez Peña.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, la política recaudatoria de nuestro país tiene problemas serios: baja presión fiscal, débil recaudación, alta dependencia en ingresos petroleros, alto costo fiscal derivado de la instrumentación de regímenes fiscales preferenciales, inequidad e inseguridad jurídica tributaria.

En este contexto, a partir de febrero de este año se instrumenta una doble tributación vía el cobro de impuesto sobre la renta a todas las personas que reciben del Seguro Social una pensión mayor a nueve salarios mínimos, lo que se sustenta en la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Esta norma hace evidente una política tributaria que castiga abiertamente los ingresos de los trabajadores que a lo largo de su vida productiva cumplieron plenamente con sus obligaciones fiscales, de lo contrario no serían beneficiarios de una pensión.

Nueva Alianza ve con preocupación que el Estado instrumenta una política fiscal que obliga deliberadamente a tri-

butar más a la clase trabajadora, castigando los ingresos de los trabajadores en momentos en que ellos viven una situación de creciente precariedad y que lejos de ser protegidos y beneficiados por el Estado se les castiga, a pesar de que son trabajadores que en su momento cumplieron plenamente con todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

¿Cuál es la razón de fondo que tiene la Secretaría de Hacienda para hacer este cobro del impuesto sobre la renta a los trabajadores pensionados?

El Estado debe proteger a los pensionados que a lo largo de su vida productiva cumplieron con todas sus obligaciones, ¿dónde está la política de fomento y protección al ahorro de nuestros pensionados?

Reconocemos que el país tiene crecientes necesidades de ingresos tributarios, pero en Nueva Alianza estamos convencidos de que gravar más al trabajador por la vía de aplicar el impuesto sobre la renta, al ingreso de los trabajadores pensionados, no es lo más justo ni pertinente. Gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Martínez. Tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos para formular sus preguntas, el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Ciudadano secretario de Hacienda y Crédito Público, como ya se ha señalado en anteriores intervenciones previas y estamos totalmente de acuerdo, el contenido del paquete económico para 2011 no cumple con las expectativas y demandas que hacen las mexicanas y los mexicanos para salir de esta grave crisis económica en la que estamos sumidos.

Los mexicanos exigen oportunidades de empleo y desarrollo, y lo planteado por ustedes en materia de gasto público para el próximo año mantendrá a la economía estancada.

Se insiste en la disminución del déficit con la meta de llegar al equilibrio fiscal en el año 2012, cuando lo que se requiere es ampliar la demanda y la capacidad de consumo de los mexicanos a través del gasto público, que prácticamente éste se mantiene en el mismo nivel de 2010.

En términos globales el nivel del gasto público disminuye su participación porcentual en 1 por ciento del producto y

esto significa que el gobierno participará menos en la creación de la riqueza en el año 2011. Lo cual es paradójico en un país con grandes carencias como el nuestro.

Es cuestionable que en términos de la composición se siga privilegiando el gasto corriente muy por encima del gasto de inversión. Resulta contradictorio que se diga: fortalecer las políticas de desarrollo social. Y cuando revisamos las cifras nos damos cuenta de que las disminuciones más significativas se dan precisamente en las dependencias que manejan programas de esta naturaleza.

Las mayores disminuciones en términos reales en relación con el gasto aprobado en 2010 se dan, por ejemplo: en Sagarpa, 22 por ciento. En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 19.6 por ciento. En Semarnat, 11.1 por ciento. Secretaría de Reforma Agraria, 11.1 por ciento. Secretaría de Energía 0.9 por ciento y Sedesol 4.7 por ciento.

Deseamos saber, señor secretario, ¿por qué es que se dan estas reducciones? ¿Qué razones pueden ustedes ofrecer a esta soberanía para justificar este tipo de ajuste de un año hacia otro en dependencias que pueden ejercer programas de beneficio social y de creación de obra pública?

El federalismo y el apoyo a las regiones del país sufren también un fuerte golpe en la propuesta enviada por el Ejecutivo federal para el año 2011.

Los recursos para el Fondo Regional pasan de 5 mil 500 millones de pesos, a la baja, 3 mil 250 millones. Sólo se proponen 3 mil millones de pesos para los Fondos Metropolitanos, a los que se les aprobaron en el año 2010, 7 mil 455 millones de pesos y, además, no se incluye el Fondo de Inversión para Entidades Federativas que en 2010 tuvo un monto aprobado de 13 mil 500 millones de pesos.

Otro tema que le queremos plantear, señor secretario, en esta intervención sobre el proyecto de Presupuesto, tiene que ver con el capítulo de Servicios Personales, que incrementa su asignación para 2011 en 41 mil 993.4 millones de pesos.

La presente administración anunció el Programa Nacional de Austeridad del Gasto Público, cuya meta era obtener ahorros y economías por 40 mil millones de pesos.

La pregunta es: ¿cómo se puede lograr la austeridad cuando sigue creciendo de manera importante el capítulo de los Servicios Personales?

¿Señor secretario, podemos decir que estos incrementos están en concordancia con lo planteado en dicho Programa Nacional de Austeridad y Gasto Público?

¿Señor secretario, qué explicación le puede usted dar a esta soberanía sobre el crecimiento del gasto de operación del gobierno? ¿Podemos afirmar que se está volviendo más ineficiente y por eso se incrementa este rubro? ¿O qué está pasando?

En el aspecto de seguridad pública, se plantea como uno de los ejes rectores de la política del gasto para 2011 y se presentan incrementos relevantes en los distintos programas y acciones en la materia.

Un incremento planteado para el gasto en seguridad pública es de 19 mil 609.1 millones de pesos y es el doble de lo que se está planteando para el ramo de la salud.

Se están proponiendo poco más de 8 mil millones de pesos para el gasto de operación destinado a la implementación del operativo para la prevención y sanción del delito. Los cuestionamientos que surgen sobre este tema tienen que ver con el monto creciente de recursos para las tareas de seguridad pública.

Nos preguntamos: ¿de qué sirve destinar tantos recursos a la estructura policíaca si los resultados son bastante magros y la delincuencia, por el contrario, va al alza? ¿Por qué no se fortalece la estructura para combatir el lavado de dinero, señor secretario, y las operaciones ilícitas que son parte fundamental del sostenimiento de los carteles del narcotráfico?

¿Por qué sólo se aumenta en 19 millones de pesos el presupuesto para la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Hacienda al pasar en 2010 de 49 millones a 68 millones en 2011, siendo que es la responsable de detectar las operaciones ilícitas?

¿No cree usted, señor secretario, que este tipo de acciones deben ser prioritarias, más que llevar soldados y policías a las calles y establecer mayores retenes?

Agradecemos sus respuestas y comentarios puntuales, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Vázquez. Tiene ahora la palabra el maestro Ernesto Cordero Arroyo, hasta por 7 minutos, para dar respuestas.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias, diputado. Como ya lo mencionamos, el paquete de inversión social creemos que es un paquete que responde a las necesidades que tenemos; es un paquete que lleva la misma inercia que desde el inicio de la administración se tenía, un crecimiento muy importante en cuestiones de atención a la salud y al Seguro Popular, un incremento muy importante en términos de educación, un incremento importante en términos de becas, un incremento importante también en educación superior y media superior respecto de la tendencia que hemos tenido desde el inicio de la administración.

Repito, el año pasado como consecuencia de la crisis económica se incrementaron en un millón de familias los presupuestos de los programas sociales, de ahí que tengan un crecimiento importante para el 2010. Una vez que se incrementaron estas familias, ya lleva una trayectoria mucho más estable respecto de lo que venían, los programas sociales.

Respecto de programas para aumentar el consumo, precisamente eso es lo que nos preocupa. En la parte del consumo, se ha corregido o se están comportando bien las ventas en tiendas de autoservicio, las ventas en tiendas departamentales. Lo que sigue rezagado son las ventas en bienes durables y para las ventas de bienes durables la variable que es relevante es la tasa de interés. De ahí que los esfuerzos que estamos haciendo van en bajar la tasa de interés lo más que se pueda.

La tasa de interés está en los niveles históricos más bajos en los últimos años y es nuestra intención que continúe de esa manera. La manera más efectiva de bajar la tasa de interés es a través de una política macroeconómica y estabilidad financiera robusta y prudente.

En términos de los servicios personales. Mencionarle que traemos reducciones importantes en la parte de servicios personales. En el total de las dependencias tenemos reducciones de cerca de 6 mil 700 millones de pesos. Aquí hay que distinguir entre aquellas entidades que están destinadas a la seguridad pública y las que no están destinadas a la seguridad pública, diputado.

Si hacemos esa distinción, sí, evidentemente hay un crecimiento en servicios personales en nuestras Fuerzas Armadas, en la Policía, en las instancias de seguridad pública y es donde están creciendo los servicios personales, pero si hacemos el análisis quitando las entidades de seguridad pú-

blica, veremos que hay una disminución en cerca de 6 mil 700 millones de pesos en servicios personales.

El paquete de austeridad de este año que estamos proponiendo es de cerca de 20 mil 500 millones de pesos, de los cuales 9 mil 400 millones forman parte del Programa Nacional de Reducción de Gasto, que están distribuidos de la siguiente manera: 3 mil millones de pesos en servicios administrativos, 5 mil 800 en gastos administrativos y de apoyo, 102 millones en delegaciones y 250 en generar eficiencias en términos del gasto operativo. En términos de servicios personales son los 6 mil 793 millones que le mencioné.

También las entidades de control directo están haciendo un esfuerzo y están contribuyendo con cerca de 2 mil 700 millones de pesos al programa de ahorro. Todas estas cifras suman 20 mil millones de pesos. Todos estos datos están en la exposición de motivos del proyecto de decreto que turnamos en tiempo y forma la semana pasada.

Respecto del lavado de dinero, efectivamente, el reto es grande. Hemos hecho esfuerzos importantes en los últimos meses para prevenir y detener el lavado de dinero. Se utilizaron y se establecieron lineamientos generales para ordenar las transacciones en dólares, en efectivo en los bancos en México.

Asimismo, el presidente presentó una iniciativa que pretende también restringir el uso de dinero en efectivo para compra, de más de 100 mil pesos, así como para la adquisición de bienes raíces y en la adquisición de camionetas blindadas, de vehículos, de yates, y de algunos otros bienes que pudieran utilizarse para lavar dinero.

También se planteó en ese mismo paquete legislativo la obligatoriedad de que ciertas personas con actividades mercantiles específicas pudieran y debieran reportar las actividades y las transacciones que realizan en pesos. Estamos hablando de desarrolladores, de vendedores de bienes inmuebles, de casas de empeño, de casas de juego, así como también de fedatarios públicos que también tendrían la obligación de reportar.

Mencionarle que en términos de la generación de inteligencia financiera, la Unidad de Inteligencia Financiera genera cerca de tres veces más reportes que lo que genera su contraparte en Colombia, o lo que genera su contraparte en Canadá.

Muchos de estos informes de inteligencia son utilizados para las detenciones y el desmantelamiento de bandas de delincuencia organizada que vemos semana a semana en las noticias como parte del esfuerzo integral del gobierno federal para la detención y la persecución de criminales. La Unidad de Inteligencia Financiera contribuye con la parte que le toca en la generación de información financiera para lograr el desmantelamiento de estas bandas.

Mencionarle que están asegurados también cerca de 2 mil millones de pesos como consecuencia de las detenciones que se han hecho. Estos aseguramientos son parte de las acciones de la Procuraduría General de la República, no de la Secretaría de Hacienda, y son los que realizan estas partes. Gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario Cordero. Tiene ahora la palabra para hacer sus comentarios, hasta por 3 minutos, el diputado Pedro Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario.

Los legisladores del Partido del Trabajo asumiremos con plena responsabilidad nuestra tarea de revisar el paquete económico que nos ha enviado el Ejecutivo federal. Queremos decirle que con toda claridad estamos diseccionando a detalle el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011. Buscaremos fortalecer áreas y programas que presenten disminuciones en la iniciativa que hoy hemos analizado.

Siguiendo con el incremento en servicios personales solamente quiero comentar un ejemplo. En el caso de la Sedena tiene un incremento de 40 mil millones de pesos para 2011 en el rubro de Servicios Personales, y con relación al presupuesto que percibe es un aumento de 15 por ciento.

Quiero explicar también que hemos detectado que en el caso de gasto de inversión en la Comisión Federal de Electricidad tan sólo es de 27 mil millones de pesos.

Creo que seguir sacando al Ejército a la calle, seguir sacando a la Armada, seguir sacando a los cuerpos de seguridad federal, está demostrando que no es la vía más adecuada, más idónea ni la que dé un resultado más tangible en esta lucha en contra del narcotráfico.

De tal manera, que es importantísimo señalar que en un entorno de incipiente recuperación económica los rubros de gasto social y que estos tengan menos recursos, en relación con lo que esta misma Cámara aprobó en el 2010, nos resulta que no es aceptable.

Asimismo, promoveremos que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aboque a la tarea también de revisar los incrementos al gasto corriente, como algunos de los que estoy señalando.

Desde luego que vamos a revisar con todo detalle el incremento planteado en servicios personales, que como lo afirmé en mi anterior intervención es de 40 mil millones de pesos. El mismo monto que se planteó ahorrar en el programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

En nuestra opinión, el gasto público sigue adoleciendo de un enorme ejercicio discrecional y esta Cámara de Diputados debe establecer disposiciones claras en el cuerpo normativo del decreto para ir reduciendo esta problemática.

Para nosotros es preocupante que cada año entremos en un intenso proceso de discusión y análisis para aprobar el presupuesto, congruente con los retos que tiene el país, y durante el ejercicio fiscal nos topemos con la realidad de que los recursos no son ejercidos oportunamente.

En próximos días someteremos a la consideración de esta soberanía una iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para agilizar la liberación de los recursos presupuestales y de esta forma ir eliminando los subejercicios presupuestales que tanto dañan al país. Por su atención, muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Vázquez. Tiene la palabra, hasta por 7 minutos, para formular sus preguntas, la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario, Ernesto Cordero, en esta comparecencia lo primero que queremos llevarnos es un compromiso de usted con la verdad y la transparencia. Queremos, desde esta tribuna, hacer partícipes a todos los mexicanos de que nuestro país debe hoy tomar las decisiones de las cuales dependerá el futuro de las generaciones venideras.

Es hora de dejar atrás la frivolidad de propuestas y voluntades. Es hora de dejar atrás una política económica basada en la simulación, donde nos imputaron, desde el año pasado, un aparente boquete fiscal cercano a los 303 mil millones de pesos; de un boquete que pondría en riesgo la sana marcha del presupuesto público, sobre todo en áreas tan sensibles como el combate a la pobreza, la seguridad pública, los servicios públicos de salud y educación y la inversión en infraestructura para el desarrollo.

Pese a la falta de plena justificación por parte de la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados aprobó reformas legales para cubrir ese supuesto boquete fiscal, en aras de que se contara con el margen de maniobra necesario para afrontar los retos derivados de la crisis económica que afectó sensiblemente las finanzas públicas durante todo el año 2009.

La intención de esta Legislatura fue siempre noble. No quisimos nunca que el presidente de la República careciera de recursos para enfrentar los retos nacionales, y lo hicimos aún a sabiendas de que estas reformas sangrarían a las familias con más impuestos, más IDE, más IVA y mayor recaudación fiscal.

Al día de hoy, secretario, el 48 por ciento de los recursos públicos provienen de la ciudadanía cuyo salario no les alcanza para vivir mejor.

Cuáles han sido los resultados, pues al cierre del primer semestre de 2010, y de acuerdo con cifras de la propia Secretaría de Hacienda, el subejercicio del gobierno federal alcanzó los 77 mil millones de pesos. ¿Para qué piden, entonces, más dinero si ni siquiera pueden administrar con eficiencia el que ya tienen?

Vivir mejor no significa, entonces, un sistema tributario más justo, más equitativo, y con ello tampoco el compromiso serio para erradicar la pobreza extrema y el hambre, y más lejos aún garantizar la erradicación de la informalidad, la elusión y las evasiones fiscales.

Así que debemos advertir que estas alternativas de establecer contribuciones todavía son débiles y balbuceantes.

Le pregunto, señor secretario: ¿qué tanto afecta una mala planeación al comportamiento normal de la economía? ¿Se da cuenta que una mala planeación le arrebató a la gente su esperanza de mejorar su calidad de vida? ¿Cuál es el resultado de una política basada en la reducción del mercado in-

terno, la caída del empleo, de los salarios y la privatización selectiva de entidades de la administración pública federal, y un aumento desmedido de los impuestos?

Asimismo, señor secretario, la gestión del presidente Calderón ha tomado medidas para supuestamente combatir las finanzas del crimen organizado, pero que en realidad han resultado muy costosas para la economía de miles de empresas legalmente constituidas. Me refiero en especial a la medida que entró en vigor, consistente en reducir unilateral y drásticamente el monto de las operaciones de dólares en efectivo.

Desde que firmamos el TLC, las transacciones en dólares se han vuelto muy comunes a lo largo del territorio nacional, especialmente en la frontera norte. Muchas empresas nacionales manejan en dólares sus transacciones corrientes, por lo que reducir su capacidad de venta a los bancos, a 7 mil dólares por mes, sin duda que les afectará.

Muchas empresas ya se han manifestado en contra de esta medida porque limita su capacidad de crecimiento y su movilidad financiera. Lo más decepcionante de este asunto es que para tomar dicha medida el presidente Calderón jamás consultó a las empresas que sufrirían los costos de la misma y mucho menos a la Cámara de Diputados.

En su estrategia se habla de un monto aproximado de 10 mil millones de dólares que ingresan al país, sin que se tenga la certeza de la procedencia lícita de los mismos. Esto es un gran problema y lo compartimos. Sin embargo, consideramos que no están bien planteados los fundamentos y límites de esta política criminal financiera.

El Partido Verde, como lo hemos mencionado anteriormente, no regateará ni un solo centímetro su apoyo al Ejecutivo en su lucha por minarles el botín a los depredadores del sistema financiero, pero le pregunto, señor secretario, ¿qué instrumentos de medición real se utilizaron para delinear la estrategia? ¿Se midió de forma correcta el impacto o daño colateral que se producirá con la limitación de los montos de depósito en efectivo, en dólares en el país y sobre todo en la zona fronteriza?

Esperemos que se haya hecho el análisis de previsión de las consecuencias y sus efectos, de lo contrario no sólo se han producido daños no deseados ni esperados, sino que la estrategia nacional para la prevención y el combate de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo ya nació muerta.

Señor secretario, todos y cada uno de los mexicanos queremos que nuestro país sea devuelto a la tranquilidad y seguridad que demandamos y deseamos. No es viable que se tomen decisiones que afectan de manera irracional a los ciudadanos honestos y productivos de nuestro país.

Por lo anterior me permito preguntarle también: ¿se tiene proyectado un análisis a corto plazo de las repercusiones que se han producido en la economía afectada por dicha estrategia? En su caso, ¿se ha planteado el gobierno federal alguna estrategia para amortiguar las consecuencias económicas de la estrategia?

Como puede apreciar, es un problema que ha sido identificado no sólo por el Grupo Parlamentario del Partido Verde en esta soberanía, sino por la sociedad. Por tanto, es indispensable que se replantee la estrategia, a fin de hacerla verdadera, eficiente y minimizar los daños y afectaciones de los empresarios y ciudadanos honestos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sarur. Para dar respuestas tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos, el señor secretario Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente.

Primero, mencionar el tema de los subejercicios. Es importante señalar que al primer semestre de este año, comparando subejercicios de los primeros semestres, este año el subejercicio asciende a 9 mil 126 millones de pesos, lo que me gustaría precisar y no a los 77 mil millones de pesos que se han mencionado anteriormente. Son 9 mil 126 millones de pesos.

De acuerdo con lo que establece la ley, la ley da un plazo de 3 meses, de 90 días, para poder subsanar esos subejercicios. Es decir, de aplicarlos en aquello para lo cual fueron programados. De no ser así, si en 90 días no se ha subsanado ese subejercicio, ese dinero se utiliza para el financiamiento de programas sociales y programas de infraestructura prioritarios.

Entonces, al primer semestre de este año el subejercicio que no fue subsanado. Fueron mil 920 millones de pesos, que fueron utilizados estos recursos y aplicados para la atención a los desastres naturales en Nuevo León, la atención de los desastres naturales en Baja California y algunos

programas prioritarios que en algún momento señalaré en detalle.

Mencionar que sí es el subejercicio más bajo en la historia del país, es un subejercicio que es menos de 1 por ciento del gasto que estaba programado, lo cual es una cifra muy relevante.

Respecto del tema del ordenamiento de las transacciones en dólares en efectivo por parte de la autoridad, mencionar que esta medida responde a un fenómeno que se estaba dando en México, de la gran cantidad de dólares que estábamos exportando en efectivo hacia Estados Unidos.

No hay evidencia que nos diga que estos dólares son de procedencia ilícita, hay que aclararlo, pero sí no es explicable, de acuerdo a la dinámica de la economía mexicana, por qué estamos exportando tanto dólares. De ahí que una posible explicación sea el tema de que sean dólares que ingresan a nuestro país, provenientes de organizaciones delictivas. Entran a nuestro país y en nuestro país ingresan a la economía legal, honesta, formal a través de muchos canales.

De estos excedentes en dólares había años que eran más de 10 mil millones de dólares, a lo mejor eran 18 mil millones de dólares. Varía año con año, pero en todos los años la característica eran excedentes por más de 10 mil millones de dólares y en algunos casos llegaba a estar cerca de los 20 mil millones de dólares.

De ahí que se haya tomado esta decisión de ordenar de alguna manera los depósitos que se hacen en dólares en efectivo en los bancos mexicanos, sobre todo en algunas zonas fronterizas y en algunas zonas turísticas.

Con esta aplicación, esta aplicación que entró en vigor el día de ayer, se ha restringido, aún cuando no entraba en vigor se ha restringido respecto de años anteriores en 35 por ciento el monto de los dólares que estamos exportando, de manera que la medida ha dado los resultados que estábamos esperando.

Ahora, esta medida que fue anunciada hace tres meses consideraba un periodo de transición de 90 días, mismo que terminó el día de ayer, el día 13 de septiembre, y durante estos 90 días estuvimos escuchando las inquietudes de los sectores turísticos y de los sectores económicos en la frontera en México, no únicamente en Baja California sino en todos los estados fronterizos del país.

Ahí, entendiéndolo y atendiendo la dinámica de muchos de los establecimientos comerciales y mercantiles en la frontera. Adecuamos los lineamientos generales, de manera que pudiéramos responder a las necesidades de la frontera, ahí se decidió que lo que atendía de una manera integral el problema era el esquema de corresponsales bancarios cambarios.

Es decir, que un establecimiento comercial o un establecimiento mercantil de cualquier tamaño puede recibir dólares a cuenta de un banco con el cual firma un contrato y recibe nuevos dólares a nombre de ese banco. De esta manera, tiendas de autoservicio, farmacias, gasolineras, restaurantes, hoteles pueden recibir dólares por montos en efectivo, por montos inferiores a 100 dólares de manera fluida y de manera transparente para el consumidor.

Si hacen un pago por una cantidad superior a 100 dólares se tiene que documentar ese depósito y ese pago de acuerdo con las reglas de la corresponsabilidad bancaria, pero para notas y tickets —como se dice por allá— menores a 100 dólares esto es transparente, de manera que las tiendas de autoservicio no tienen ningún problema, por ejemplo, con estos esquemas de corresponsabilidad bancaria.

A la fecha y al día de ayer, se tenían firmadas cerca de más de mil 200 personas morales y físicas con actividad empresarial, como corresponsales bancarias en la franja fronteriza norte de Baja California, en Baja California Sur y en algunas zonas turísticas.

Hemos estado en contacto con operadores turísticos, con tiendas de autoservicio, con algunas farmacias, con gasolineros y de alguna manera parece que se atendió la inquietud que tenían estos sectores económicos. Como lo dijimos al principio, lo menos que se esperaba y lo menos que se pretende es afectar la actividad económica de negocios honorables y lícitos que operan en las zonas turísticas y en la frontera.

Asimismo, los bancos hicieron el compromiso de aumentar la infraestructura bancaria, se han habilitado cerca de 10 por ciento más de las ventanillas bancarias. Se instalaron 938 cajeros automáticos y hay cerca de 17 mil terminales punto de venta en todo el territorio nacional, de manera que podamos apoyar a los pagos en vía electrónica y asimismo estemos fomentando el uso de las tarjetas de crédito.

Mencionar que los límites que se establecieron, límite que se estableció para las personas físicas con una cuenta en al-

gún banco nacional, que fue de 4 mil dólares al mes, el 98 por ciento de los hogares mexicanos lamentablemente tienen ingresos inferiores a esa cantidad, de manera que casi todos los mexicanos caerían en ese límite que se estableció para personas físicas que pudieran abrir una cuenta en un banco.

De esta manera, nosotros evidentemente seguiremos atendiendo, seguiremos evaluando la medida, seguiremos alertas a que efectivamente el esquema de corresponsabilidades bancarias esté dando los resultados que se prevé y que se sigan firmando estos contratos y que siga regularizándose la actividad económica en la frontera, sin afectar de ninguna manera la actividad económica. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Muchas gracias a usted, señor secretario Cordero. Para hacer comentarios tiene ahora la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada Adriana Sarur Torre.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su venia, diputado presidente. Secretario Ernesto Cordero, agradezco sus respuestas. En caso de que este año se haya dado el menor número de subejercicios lo felicito. Aunque no sé si quepa la felicitación, ya que ante tantas necesidades en este país y ante la situación que estamos viviendo actualmente, los subejercicios deberían ser un delito. No debería haber ni un solo centavo de subejercicios en este país.

Respecto de mi segunda pregunta sobre los depósitos en dólares de la frontera, qué bueno que se estén tomando medidas para los menos favorecidos. Agradezco su respuesta, sin embargo, creo que es necesario que se lleven a cabo acciones prontas para apoyar las consecuencias de estas medidas.

Es importante fortalecer los aspectos institucionales a fin de lograr que el lavado de dinero y el financiamiento de los grupos delincuenciales no nos sigan rebasando. Es necesario que se realicen acciones más coordinadas entre su dependencia y aquéllas que intervengan en el combate de este delito.

Por otra parte, también es indispensable que cuando se lleve a cabo la elaboración de nuevas estrategias se observen todos los aspectos de la realidad, a fin de evitar o al menos minimizar las consecuencias nocivas para este país.

Es importante que se busque incentivar la productividad y no inhibir las inversiones o provocar la salida de capital,

pues a nadie beneficia, al contrario, se provoca la acumulación de daños en la economía y en la sociedad.

La política fiscal debe buscar siempre el crecimiento máximo en épocas de crisis como la reciente.

Como es sabido por todos, la situación en que se encuentra nuestro país es muy preocupante: inseguridad, bajo poder adquisitivo de las familias, bajo rendimiento escolar, problemas de competitividad, etcétera.

Por eso, a pesar de ello, nuestro país cuenta con grandes líderes y hombres de Estado que posibilitan visualizar un mejor futuro para todos. Muchas gracias, señor secretario. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sarur. Para formular sus preguntas tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario, bienvenido.

Hoy lo recibimos para que nos explique algunas interrogantes que han surgido en torno a la propuesta del paquete económico que presentó el Ejecutivo federal para el 2011. Son muchas las preguntas que tenemos al respecto, así como la crisis que viene de fuera, la recuperación vino del exterior. Desafortunadamente esa recuperación se está debilitando y así lo recoge en su iniciativa al reducir la proyección de crecimiento del producto interno bruto, de un estimado de 4.5 por ciento en este año a sólo el 3.8 por ciento para el 2011.

Sin embargo, esa desaceleración podría ser más fuerte debido a su pretensión de bajar la inflación de 5 por ciento a 3 por ciento en un ambiente de alzas de precios de energéticos, mayor demanda de financiamiento externo y un déficit externo controlado. ¿Si los parámetros no se cumplen, volvería a sacrificar el crecimiento y la generación de empleos?

En general, consideramos que su iniciativa se queda muy lejos de la propuesta que en materia de ingresos presentamos diputados del Partido de la Revolución Democrática, apenas el 7 de septiembre.

Nuestra iniciativa parte del reconocimiento de que la situación de la economía nacional aún es muy débil y, por tanto, el país, nuestra sociedad, requiere de una política fiscal que propicie y facilite la actividad económica y permita fortalecer al mercado interno dando certidumbre fiscal a los empresarios y abriendo espacios para la generación de empleos para los trabajadores mexicanos.

No se propone evitar los ingresos públicos, sino modificar básicamente las responsabilidades y las cargas por sectores. A diferencia de la propuesta que usted entregó a esta soberanía, a nombre del Ejecutivo, la nuestra se diseñó en respuesta a las demandas de amplios sectores de la sociedad.

Destacaré algunos aspectos que demuestran claramente el compromiso de nuestra fracción y de nuestro partido, con una verdadera plataforma de transformación económica y social a favor de los mexicanos.

Además de ratificar la necesidad de bajar las tasas del IVA de 16 a 15 por ciento, de 11 a 10 por ciento en las fronteras, sin afectar alimentos y medicinas, así como la tasa máxima del impuesto sobre la renta de 30 a 28 por ciento, propuesta en la que somos congruentes, nuestra iniciativa plantea que el impuesto empresarial a tasa única, el famoso IETU, sólo lo tributen las personas físicas y morales con ingresos superiores a un monto equivalente de 500 millones de pesos en el año.

Con esta propuesta, las micro, pequeñas y medianas empresas, que son una importante fuente de empleo, así como la gran mayoría de personas físicas con actividad empresarial, tendrán un entorno fiscal de viabilidad económica, algo que urge en este país.

También proponemos aplicar un impuesto al retiro de utilidades de las empresas, para que los dividendos que provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta sólo deban pagar 7 por ciento al 28 por ciento que corresponde al impuesto sobre la renta corporativo. Con ello se evita afectar el ciclo de la inversión de las empresas y frenar la distorsión económica que en México se refleja en las existencias de empresarios ricos y empresas pobres.

Estamos por derogar el régimen de consolidación fiscal ya que es ejecutado por las grandes corporaciones para diluir permanentemente el pago de impuestos. Debe eliminarse por completo.

En el mismo sentido promovemos la eliminación de la extinción de impuesto sobre la renta para las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas, que ha sido aprovechado en forma excesiva y abusiva por accionistas de grandes grupos empresariales de nuestro país.

Por lo que respecta a los regímenes especiales es necesario abrogar los regímenes simplificados como en autotransporte y el régimen simplificado de contribuyentes, personas morales dedicados a la agricultura.

Nuestra propuesta no afecta a las personas físicas que tienen la condición de pequeños agricultores, pero sí limita los beneficios no justificados de las grandes empresas agrícolas y comercializadoras, que por cierto son las mismas que se benefician de los subsidios a ese sector.

En cuanto al régimen intermedio consideramos necesario que las entidades federativas se hagan cargo de cobrar y administrar el 100 por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales, para avanzar en la transparencia y delimitación de potestades a las entidades, así se fortalece el compromiso que tantas veces ha pedido la federación a los estados.

Asimismo, se propone aumentar la exención de 7 a 15 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente a los ingresos obtenidos por concepto de prestación de previsión social, como una forma de fortalecer el ingreso laboral, porque el salario mínimo general nacional es insuficiente para satisfacer las necesidades normales del jefe de familia.

En fin, la propuesta del Grupo Parlamentario del PRD no ofrece sólo reducción de impuestos, sino alternativas para apoyar las finanzas públicas sobre una base sostenible y la inversión que tanto urge al país.

En contraste, usted nos propone mantener una estrategia insustancial, alejada de la realidad mexicana y sin cambios a la anterior. Por ello pregunto: ¿está dispuesto a analizar una propuesta responsable como la presentada desde hace ocho días por la fracción del PRD? ¿Está dispuesto a apoyar la negociación con las otras fracciones parlamentarias para impulsar estas propuestas, que significan un giro en el esquema de recaudación?

Dentro de los impuestos autorizados por el Congreso de la Unión se encuentra el impuesto a los depósitos en efectivo,

el IDE. Seré franco, no nos interesa lo que se ha recaudado en este impuesto, lo que nos importa es conocer qué ha hecho Hacienda para identificar flujos de capital de la delincuencia organizada, cuántas personas detenidas por el lavado de dinero, cuántos millones de pesos recaudados, cuántas personas ha identificado su Secretaría como capitales que no se encuentran formalmente creados. Es decir, cuyo origen puede ser el comercio informal o actividades ilegales. Por ello y por su atención, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Báez. Tiene ahora la palabra para dar respuesta, hasta por 7 minutos, el secretario Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, presidente. Mencionar, por supuesto, la disposición de la Secretaría de Hacienda, como siempre, a discutir cualquier propuesta en un ámbito de responsabilidad y de prudencia que ayude a fortalecer, a dar certeza fiscal. Nosotros siempre estaremos en la mejor disposición para poder platicar de estos temas.

Sí mencionar los esfuerzos que se han hecho en los últimos años para fortalecer nuestro sistema tributario. Hay una coincidencia en todos lados, que recaudamos muy poco respecto del PIB, para una economía del tamaño y comparable con la actividad económica que se da en México.

De ahí que se han hecho esfuerzos importantes en los últimos cuatro años para aumentar la base de tributación de una manera importante y de manera responsable.

Es importante señalar que en los últimos cuatro años hemos incrementado la recaudación tributaria en cerca de 1.4 por ciento del PIB respecto de lo que había al inicio de la administración.

Este incremento en la recaudación tributaria nos ha permitido compensar las caídas que tenemos en la recaudación petrolera, así como también la caída que tenemos en los ingresos no recurrentes.

Los ingresos no recurrentes en México también empiezan cada vez a ser menos, por su calidad precisamente, de no recurrente, y los ingresos petroleros como consecuencia en la caída de la producción también han venido disminuyendo de manera importante.

De esta manera, el que amplíemos la recaudación por la parte tributaria es importante y ha significado que podamos de esta manera poder financiar las necesidades de gasto y poder ampliar y financiar las ampliaciones más importantes en la historia del país en construcción de infraestructura, en seguridad pública, en programas sociales y también en algunos programas básicamente de destino de inversión en Pemex y en la Comisión Federal de Electricidad.

Respecto del tema del lavado de dinero –como ya lo mencioné hace un momento– el tema de las detenciones y el tema de los bienes asegurados no es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda. Lo que sí es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, es generar los reportes de inteligencia financiera que se utilizan después por las instancias correspondientes para judicializar los casos, para perseguir a los criminales, para dictar sentencias, para aseguramiento de bienes. De manera que la parte y la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda termina en la elaboración de los reportes de inteligencia financiera.

Como ya lo mencioné, los reportes de inteligencia financiera, que emite la Unidad de Inteligencia Financiera, son básicamente el triple de los que se realizan en Colombia, el triple de los que se realizan en Canadá y ha servido de manera importante para la persecución y el desmantelamiento de bandas de delincuencia organizada.

Evidentemente, falta mucho por hacer, hay mucho que hacer, hay que afinar la estrategia. Se está afinando, se están mejorando los mecanismos de supervisión por parte de la Comisión Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Desde luego se están haciendo cosas importantes y la estrategia de lavado de dinero que nos dio el presidente Calderón hace ya casi un mes sigue en curso, y de acuerdo con el calendario, y de acuerdo con lo que se propuso en ese momento. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario Cordero. Para hacer comentarios tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. Gracias, señor secretario. Efectivamente, es muy poco tiempo para poder lograr dar contestación amplia a los temas que aquí fueron expuestos.

Sin embargo, qué importancia que coincida con que es necesario fortalecer el sistema tributario en este país y que la recaudación sea más amplia. Siempre será importante. Es penoso que México tenga una recaudación y un nivel como el de Haití, que es de los niveles más bajos en toda América Latina.

Importante también que se pueda tener un Presupuesto sólido y que se pueda, como usted lo comenta, incrementar el presupuesto en infraestructura, que es tan necesaria en el país, y sobre todo en los temas torales como educación, salud, seguridad y desde luego en la asistencia social que requiere mucha gente de este país.

Me preocupa un poco que el Presupuesto de este año –por palabras de usted mismo, señor secretario– tenga un incremento en el tema de seguridad como es el 10 por ciento al Ejército, también a Marina, y que tenga un decremento en el apoyo a las universidades. Esto es muy riesgoso.

Hemos visto claramente que la estrategia de apoyar más económicamente con presupuestos fuertes a los cuerpos de seguridad no ha dado el resultado que se ha esperado. Y sabemos perfectamente, señor secretario, que se deben apoyar decididamente los presupuestos que tengan que ver con la educación, que será la única forma de combatir el desempleo, la única forma de combatir la inseguridad y también, desde luego, que se debe apoyar un presupuesto fuerte al tema de seguridad social en este país.

Aprovecho este espacio para también exhortarlo a que el comité técnico que administra el Fondo de apoyo social para los ex trabajadores braceros, a que publique las listas, que no han sido publicadas todavía.

También, desde luego, que se le dé seguimiento para que se lleven a cabo las reformas que fueron autorizadas por esta soberanía el pasado 29 de abril, en el sentido de que se autorice el pago único de los 38 mil pesos. Desde luego, sabemos que hay formas en que sí pueda haber la economía para que se logre el pago al que tienen por derecho todos los ex trabajadores, los ex braceros. Le agradezco mucho sus respuestas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Báez. Tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos para formular sus preguntas, el diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba: Maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, en Acción Nacional consideramos que una economía responsable es una economía fuerte. Por ello estamos convencidos de que el paquete económico enviado por el Ejecutivo federal muestra esa vital responsabilidad democrática.

Brevemente me permito hacer una pequeña introducción del contexto económico en el que nos encontrábamos. Como consecuencia de la fuerte caída en Estados Unidos –derivada de su crisis económica de 2008– de una menor disponibilidad de financiamiento internacional, de una caída importante en el precio del petróleo y en la plataforma de producción petrolera, de hacer frente a la epidemia de AH1N1, México se vio inmerso en una presión de gasto en el 2009 de aproximadamente 300 mil millones de pesos.

Para hacer frente a esta crisis se tomó en consideración la utilización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de la cobertura del petróleo para los excedentes. Se previó que para el ejercicio de 2010 se haría frente a dicha crisis mediante dos principales puntos: primero, un déficit fiscal temporal; y en segundo lugar, un aumento a los impuestos. Eso fue lo que aprobó esta legislación, este honorable Congreso en el 2009.

El pasado 8 de septiembre, en pleno cumplimiento y acatamiento a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 74 constitucional, se presentó el paquete económico.

En este paquete económico se toman en consideración variables que nosotros consideramos muy importantes, trascendentes y que, además debo dejar claro, estamos plenamente convencidos en Acción Nacional de que fueron tomadas con una absoluta responsabilidad, tomando en consideración las condiciones actuales y los mercados futuros, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Se previó o se prevé un crecimiento para el 2011 de 3.8 en relación con el producto interno bruto, una inflación de 3 por ciento, una tasa de interés promedio en Cetes de 5 por ciento, un promedio de mezcla de petróleo de barril de 63 dólares y un tipo de cambio de 12.90.

En cuanto al ámbito recaudatorio, nosotros consideramos que la propuesta enviada cumple cabalmente con lo que aquí acordamos el año pasado: no incrementar los impuestos como consecuencia de que el incremento vigente ha demostrado una mayor recaudación impositiva.

En Acción Nacional no compartimos la idea de disminuir gravamen alguno. En Acción Nacional estamos convencidos de que los incrementos impositivos son los adecuados y deben permanecer vigentes durante el Ejercicio de 2011. No compartimos la idea –y lo digo con un absoluto respeto–, no compartimos la idea de la disminución en cuanto al impuesto al valor agregado en un punto: reducir el IVA en 37 mil millones de pesos nos parece una medida que no significa mantener el índice de crecimiento que hasta el momento lleva nuestro país.

Debo advertir que si se considera que en el país existe una cantidad importante de recursos no fiscalizados y una opacidad –como ya antes se dijo– o el incumplimiento de algunos parámetros a nivel municipal, como por ejemplo el agua potable o algunos otros incumplimientos que se achacan al Poder Ejecutivo federal, los invito, señores, a que acudamos precisamente a las reformas constitucionales de las que hemos venido hablando.

Reformas constitucionales que permitan que no sólo se fiscalicen y sean neutrales los gastos del Ejecutivo federal, fiscalicemos también las participaciones que reciben las entidades federativas y los municipios. Comprometámonos a ir adelante. Comprometámonos a evitar la opacidad en el gasto.

Estamos totalmente de acuerdo, señores, si lo que queremos son cuentas claras, aquí estamos para ello, para eso somos legisladores, para ello cada uno de nosotros representa al pueblo, pero también formamos parte de una entidad federativa y de uno de los 300 distritos en que se compone nuestro país.

Vayamos precisamente a esa situación. Los conmino y los invito. Vayamos con una absoluta responsabilidad. Si vamos a hablar de gastos de spots hablemos, pero hablemos en todos los casos, no solamente de los spots a nivel del Ejecutivo federal, también hablemos de los spots en las entidades federativas. Seamos, señores, congruentes con nosotros mismos.

Señor secretario, me permito dirigirle a usted la siguiente pregunta: ¿el déficit contemplado para el Presupuesto del Ejercicio de 2011 es el déficit adecuado que requiere el país? Segundo, señor secretario, ¿cómo piensa o se piensa financiar, precisamente, dicho déficit presupuestario? Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Becerra. Para respuesta tiene ahora

la palabra, hasta por 7 minutos, el señor secretario Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor diputado. Creo que es importante poner en contexto cuáles fueron las razones por las cuales el año pasado se envió un paquete económico con déficit que acabó siendo aprobado en cerca de 90 mil millones de pesos, y donde también estaba establecido cómo íbamos a ir ajustando y corrigiendo ese déficit en el año 2011 y cómo tendríamos un presupuesto balanceado en el año 2012.

En ese momento, hace ya casi un año, cuando se envió el paquete, o hace un año cuando se envió el paquete, estábamos saliendo de la peor crisis económica y de la peor recesión económica en las últimas décadas.

Habíamos, y estábamos sujetos a dos tipos de presiones en finanzas públicas: la primera de ellas era una disminución estructural en los ingresos del país como consecuencia en la caída de la producción petrolera. Y la otra, era una disminución transitoria de los ingresos tributarios como consecuencia de la recesión económica.

Para atender la caída estructural en los ingresos del gobierno fue que se decidió presentar una reforma que permitiera elevar los ingresos tributarios del gobierno para poder atender las siempre crecientes necesidades y los retos que tiene el país.

Para atender la disminución temporal como consecuencia de la recesión económica, lo que se planteó fueron presupuestos que tuvieran un endeudamiento muy moderado. Que fuera manejable y que fuera viable repagarlo en el mediano y en el corto plazo.

Es así que se decide mandar un presupuesto, aprobar un endeudamiento de 90 mil millones de pesos, que es el nivel de endeudamiento que tiene este año la economía mexicana.

Lo que se planteó en ese momento es que se enviaría, asimismo, para este año, para el año 2011, en este paquete económico, un nivel de endeudamiento de 0.3 por ciento del PIB, una cantidad que asciende a 42 mil millones de pesos.

De esta manera, este año también nos vamos, o en el año 2011, nos vamos a endeudar para poder, de alguna manera, procurar el nivel de gasto que requiere el país y que necesitamos para poder preservar una recuperación económica.

En esta lógica también se estableció en el paquete del año pasado que para el año 2012 ya no tendríamos endeudamiento y tendríamos un presupuesto balanceado. Es decir, cero déficit para, eventualmente, empezar a pagar el endeudamiento en el que incurrimos este año y en el que vamos a incurrir en el año entrante.

Consideramos que son medidas responsables los niveles de déficit que se están proponiendo. Son déficit muy consistentes que garantizan la solvencia de la economía mexicana. Son montos que pueden ser pagados sin ningún problema por la economía mexicana y que de alguna manera nos van a permitir, de manera transitoria, poder compensar esta caída en los ingresos tributarios como consecuencia de la recesión económica y salir de ése déficit una vez que tengamos la recuperación plena de la economía mexicana y, asimismo, la recaudación tributaria.

Consideramos que el nivel de endeudamiento en el que se incurrió fue responsable, así fue reconocido por los agentes económicos, tanto mexicanos como internacionales, quienes vieron como una parte de un paquete de política contracíclica importante el que México pudiera de alguna manera recurrir a estos espacios de endeudamiento de manera responsable.

En este momento, el planteamiento que estamos haciendo es una reducción en el endeudamiento de 42 mil millones de pesos. Sin embargo, sigue siendo endeudamiento.

Vamos a incurrir en un endeudamiento de 42 mil millones de pesos en 2011, por lo cual también el manejo recaudatorio, el manejo de finanzas públicas nos exige ser más responsables y más prudentes de lo que hemos sido en el pasado. De manera que podamos generar la certeza de que estos niveles de endeudamiento serán repagados, que hay viabilidad de la economía mexicana y que esta política de endeudamiento que se tomó desde el año pasado es congruente y sensata con los niveles de endeudamiento que tiene el país.

El nivel de endeudamiento va atado de manera irremediable a los niveles de ingresos que tenga un país. No podemos endeudarnos más allá de lo que tenemos y de los ingresos que tenemos.

Sería una irresponsabilidad empezar a endeudarnos por encima de nuestra capacidad de pago. Sería recordar algunas épocas en donde incurrimos en algunos problemas de solvencia de pagos, donde nos endeudamos más de lo que po-

díamos pagar y pagamos las consecuencias varias generaciones de mexicanos.

No es el caso en este momento pero es importante preservar esta ruta, esta disciplina en el manejo de las finanzas públicas. Sobre todo, seguir con déficit que van a la baja, déficit que son acotados, déficit que pueden ser resarcidos con los ingresos tributarios que en este momento tiene el país. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario Cordero. Tiene la palabra, hasta por 3 minutos para hacer comentarios, el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Gracias, diputado. Con su venia, señor presidente.

Señor secretario de Hacienda, sea usted bienvenido a este recinto.

Se ha venido a plantear por la oposición en esta tribuna, de manera reiterada, el tema de los subejercicios como uno de los problemas de la mayor envergadura nacional. Aquéllos que están muy consternados con el problema jamás se han dado el tiempo ni se han tomado la molestia de revisar el subejercicio que tenemos en las entidades federativas.

Voy a hablar de dos temas fundamentales para el país. Voy a hablar de seguridad pública y del tema del campo, que también se han mencionado aquí.

En materia de seguridad durante 2008, de los 6 mil millones de pesos asignados a las entidades federativas a través del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública), se subejerció 43 por ciento. La entidad con mayor subejercicio en ese año fue el estado de México, con 299 millones de pesos. En cambio, por ejemplo, el estado de Jalisco entregó en ceros sus cuentas.

Esta situación tampoco cambió en 2009, con un subejercicio de 86 por ciento. Las entidades que en ese año tuvieron el mayor subejercicio fueron Quintana Roo, Veracruz y Chihuahua.

En 2010 sigue el problema. Según el segundo informe trimestral de las finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda, de los 330 millones que Hacienda ha ministrado vía FASP al estado de México, éste sólo ha pagado o comprometido 165 millones. Es decir, ha subejercido el 49.8 por

ciento de los recursos. Por cierto, es el estado más opaco del país según el reciente reporte del Imco (Instituto Mexicano para la Competitividad).

Chihuahua, una de las entidades con mayor inseguridad de país, ha subejercido este año el 44 por ciento de los recursos.

Si quieren que hablemos del tema del campo, podemos hablar por ejemplo del programa Activos Productivos, en el que se convino una aportación federal y una de parte de los estados. La federación aportando 8 mil 958 millones de pesos y los estados 3 mil millones de pesos. Hasta el día de ayer, la Secretaría de Hacienda había depositado en las cuentas de los fideicomisos el 90 por ciento de lo convenido, 8 mil 115 millones de pesos, mientras las entidades federativas habían depositado apenas la suma de mil 490 millones de pesos. Esto es, 49.5 por ciento de lo convenido, y eso que el *pari passu* se redujo a 25 por ciento para este ejercicio fiscal.

Si deseamos hacer el análisis por cada entidad federativa, resulta que hay estados que no han puesto ni un centavo. Seguramente de los diputados que gritan. No aportaron un centavo Veracruz, Hidalgo y Nayarit. ¿Para quién no es suficiente...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluya, señor diputado Torres.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Sólo quiero concluir con una pregunta, presidente. ¿Para quién no es suficiente el presupuesto del campo, para los campesinos o para la CNC? Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Torres.

Nos visitan alumnas y alumnos de la FES Acatlán, de Naucalpan, estado de México, invitados por el diputado David Sánchez Guevara. Bienvenidos.

Tiene ahora la palabra, hasta por 7 minutos para formular sus preguntas, el diputado David Penchyna Grub, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado David Penchyna Grub: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario Ernesto Cordero, hoy comparece usted ante esta soberanía para explicar el paquete económico del año

2011. Este diálogo debe ser franco entre el Poder Ejecutivo y el Congreso para buscar soluciones ante nuestra realidad económica.

Todos, absolutamente todos, debemos impulsar decisiones que ayuden realmente a los que aquí representamos.

Los diputados somos representantes de la nación. En el ejercicio de esa responsabilidad es necesario compartirle algunas de las opiniones de la gente sobre el estado que guarda la nación, particularmente en materia económica.

En encuestas serias, el 83 por ciento de la población considera que la situación económica es peor que antes. De cada 5 mexicanos, 4 de ellos consideran que la situación ha empeorado. Ésta es la cifra más dramática en los últimos 10 años del sexenio perdido.

A pesar de su publicidad tramposa, para el ciudadano común la principal problemática hoy es el problema económico. Veinte puntos arriba de la inseguridad. Con base en esas percepciones, la gente, el 61 por ciento de la población considera que al presidente se le están saliendo las cosas de las manos y sólo un 23 confía en que puede resolver problemas.

Hoy usted, por primera vez, presenta un paquete económico y tiene la oportunidad histórica de cambiar y hacer propicio un debate económico serio, responsable, que cambie el fatal destino de nuestra economía. Le invito a que esta oportunidad la traduzcamos en los hechos, ya que en las democracias efectivas, señor secretario, son ésas las percepciones en las que la gente crea gobiernos y les retira también su confianza.

Señor secretario, con honestidad discutamos un paquete económico en un contexto que, le guste a usted o no, es una realidad: aumento en el precio de los combustibles que ha dañado a la industria y a los que menos tienen. Un sector productivo sin fuentes de financiamiento. Un marco económico en el que a la gran mayoría de la gente hoy no le alcanza para sus necesidades básicas. En síntesis, ustedes enarbolan una política económica que no resuelve la pobreza, que no genera empleo y cancela las oportunidades de desarrollo de un país.

Con cifras oficiales, en los últimos 10 años todos los pronósticos de Criterios Generales de Política Económica les han fallado. Han sido erráticos. Esto no sólo es grave porque altera la vida económica del sector público sino que

vulnera a todo el sector productivo con una falta de planeación estratégica.

En 10 años, a los gobiernos del PAN les hemos denunciado los subejercicios recurrentes, con poco éxito, ya que no tienen autocritica ni capacidad de corrección. Uno día dicen que las cosas van muy bien en las finanzas públicas y al otro día pretenden mantener altas tasas impositivas inventando falsos pronósticos económicos, como lo vinieron a hacer aquí el año pasado. No hay consistencia.

En el PRI, ante esos hechos, planteamos la disminución responsable del IVA para reactivar el mercado interno, y lo invitamos a que piense en una estrategia para que a las micro y a las pequeñas empresas no se les aplique el IETU, ya que estamos aniquilando la posibilidad de seguridad en nuestro país por la falta de empleo.

Estos planteamientos son propuestas responsables, ya que pese a sus afirmaciones, señor secretario, nosotros siempre hemos sido responsables con México y eso usted no lo va a cambiar.

Vigilaremos lo que aprobemos en esta soberanía...

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Una interpelación, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, diputado PENCHYNA. Diputado Téllez, el acuerdo no prevé ninguna clase de interpelación. Le voy a suplicar, como han hecho los demás diputados durante las intervenciones de todos, sea tan amable de dejar continuar al orador. Muchas gracias. Señor diputado, puede continuar.

El diputado David PENCHYNA GRUB: Vigilaremos lo que aprobemos en esta soberanía, impulsando reformas para evaluar y dar seguimiento a los ingresos con la finalidad de corregir a tiempo los desajustes para canalizar los recursos a la inversión pública, haciéndolo a tiempo, no para la práctica penosa de la Secretaría de Hacienda de guardar el dinero en los fideicomisos.

Señor secretario, ¿estaría usted dispuesto a proporcionarnos los saldos y movimientos de los fideicomisos públicos donde han guardado miles de millones de pesos? Ya que en

una violación flagrante a la ley no contamos con la información que sea comparable durante el ejercicio fiscal.

Afirmamos que este paquete económico no fue diseñado para hacer crecer nuestra economía y usted ha afirmado lo contrario. Para muestra un botón: con base en el paquete económico existe una disminución real de 1.8 por ciento al gasto de capital. ¿Con qué argumentos, señor secretario, se puede sostener que este paquete le apuesta al crecimiento de nuestro país? Con este dinero, señor secretario, se equipara el gasto de capital al gasto corriente, generando una burocracia obesa que sólo le pone trabas a la inversión. Lo que es peor, en el costo de esta burocracia está, entre otras, aquella destinada a sostener una banca de desarrollo incapaz de activar o reactivar el crecimiento de los sectores productivos del país.

¿Por qué, señor secretario, la necesidad de socavar el papel de la banca de desarrollo en momentos en que se requiere impulsar el crédito, cuando una economía en recesión no la activa, la banca privada, por la percepción de riesgos?

Un día están bien las finanzas públicas en voz del gobierno federal y otro día están muy mal, de acuerdo con sus necesidades mediáticas y electoreras.

Han transcurrido ya cuatro años, el sexenio está en la recta final, el gobierno ha sido incapaz de siquiera plantear una reforma hacendaria integral. Ante esta realidad examinaremos en sus propios méritos la iniciativa del Ejecutivo federal, quien es, por cierto, el único responsable de enviarla, como nosotros somos los únicos responsables de aprobarla, modificarla y publicarla.

Su propuesta es limitada, insuficiente, le faltan alcances, que parece ser un hábito del PAN, que hoy cree gobernarnos.

Haremos los cambios y las modificaciones para no permitir que la población sea afectada. El paquete económico que necesita nuestro país no va a salir con golpes mediáticos ni con necedades. A diferencia de ustedes, sabemos que nadie es poseedor de la verdad absoluta...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado David PENCHYNA GRUB: Por ello demandamos una discusión seria y profesional, técnica, sobre la me-

sa, solicitada por un México agobiado en una situación económica. Por eso le pedimos deje atrás, usted señor secretario, la publicidad y el rating...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputado.

El diputado David Penchyna Grub: Queremos un secretario de Hacienda con humildad y con sensibilidad social, para que juntos, dejando vanidades y discusiones estériles, hagamos resonancia de la exigencia de los mexicanos...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado David Penchyna Grub: Implementar un modelo económico que saque al país de la pobreza y lo ponga a tiempo en el siglo XXI. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el señor secretario para dar respuesta, hasta por 5 minutos.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Fueron bastantes consideraciones, voy a tratar de cubrir el mayor número posible de ellas.

Mencionar que, ciertamente, lo que más tarda en recuperarse en una crisis económica es probablemente la misma percepción de la sociedad de que se está saliendo adelante. Creo que ahí es cuando los datos duros son fundamentales, para poder comparar cómo eran las cosas antes y cómo son las cosas hoy.

Permítanme comparar la década de 1980 a 89 con la década de 2000 a 2010 en unas cuantas variables.

El PIB per cápita medido en dólares reales, ajustado por poder de compra, es lo doble de lo que era en 1980. Es decir, tenemos el doble del ingreso que teníamos en la década de los ochenta. La tasa de inflación en aquellas épocas era una tasa de inflación de 70 por ciento. Es decir, si algo costaba 100 pesos en enero, al final de ese año costaba 170 pesos. La tasa de inflación en esta década es de 5 por ciento.

El tipo de cambio se depreció en la década de los ochenta en un 68 por ciento, en la década del 2000 al 2010 llevamos una depreciación de 2.8 por ciento. La tasa a 28 días de los bonos del gobierno, el gobierno pagaba 70 por ciento de interés y actualmente estamos pagando 8 por ciento.

De manera que más allá de las percepciones, creo que hay que ver los datos reales y las condiciones reales de la economía para poder hacer una evaluación real y precisa –como usted la pide, diputado– para tomar las decisiones correctas.

Respecto de la inquietud de los pronósticos que utiliza la Secretaría de Hacienda, mencionar que son y han sido siempre pronósticos responsables, utilizando los mejores modelos econométricos disponibles y utilizando la mejor información disponible.

Asimismo, estos pronósticos que hace la Secretaría de Hacienda, que hace desde hace muchos años con un equipo de profesionales, de expertos en la materia, ciertamente también coinciden con los pronósticos que hacen los expertos del sector privado. Siempre los pronósticos de la Secretaría de Hacienda han sido coincidentes y han estado alineados con los pronósticos de los expertos del sector privado.

Evidentemente, este negocio del pronóstico es un negocio donde casi nunca se le atina, como dicen por ahí, pero ciertamente los expertos del gobierno son igual de buenos o igual de malos que los expertos de la iniciativa privada.

Creo que los pronósticos de la Secretaría de Hacienda –y permítanme hacer una reflexión también de los últimos 10 años–, la diferencia promedio de los pronósticos de la Secretaría de Hacienda con los pronósticos de los expertos privados es de 0.1 por ciento en el tema de crecimiento del PIB.

Respecto del pronóstico del tipo de cambio, la diferencia promedio en los últimos 10 años de los expertos privados y de los expertos de Hacienda es de 0 por ciento y respecto de la tasa de interés nominal para el final del periodo, la diferencia promedio entre los expertos privados y los expertos de la Secretaría de Hacienda de nuevo es de 0.1 por ciento.

Es decir, son diferencias mínimas que se generan –por supuesto, no hay pronóstico que sea exacto–, pero lo que nos da una idea es que los pronósticos de la Secretaría de Hacienda no tienen sesgo y los pronósticos de la Secretaría de Hacienda son los mejores pronósticos disponibles como también lo demuestran los pronósticos de los expertos privados.

Se mencionó el tema de las Pyme. Mencionar también que este año estamos mandando un incremento importante res-

pecto del Fondo Pyme, es un incremento donde vamos o estamos proponiendo dotar de 6 mil 755 millones de pesos. Pero mencionar cuál era el presupuesto del Fondo Pyme en el año 2000, en el año 2000 el presupuesto del Fondo Pyme eran 368 millones de pesos. Es decir, en esta década que usted mencionó como perdida, el presupuesto a las pequeñas y medianas empresas ha crecido de manera muy notable.

Respecto de ciertas inquietudes de los fideicomisos, diputado, le reitero la transparencia de este gobierno y el compromiso con la transparencia de este gobierno, e invitarlo a que visite la página de Internet. En la página de Internet usted podrá consultar absolutamente todos los fideicomisos del gobierno federal, quién es la entidad coordinadora, si es del ámbito federal, estatal o privado, la unidad responsable del fideicomiso, cuál es su registro, su objeto, su fiduciario, su mandatario, qué ingresos y qué egresos tiene, cuáles son los réditos y los rendimientos de los fideicomisos, así como sus disponibilidades.

Absolutamente todo eso está en Internet y recordar que estos fideicomisos, que generalmente se envuelven en una connotación negativa, son los de estabilización que utiliza el país. Es el Fonden, es el Fondo de Enfermedades Catastróficas del Seguro Popular, son los fondos de infraestructura en Pemex, son los fondos de infraestructura en los estados y en general todos los fondos de los cuales hablamos recurrentemente. Ésos son los fideicomisos que están disponibles en Internet, así como todos los fideicomisos del gobierno federal y si hay inquietudes adicionales, con mucho gusto podemos aclararlas.

Respecto del gasto de inversión y del gasto corriente. El gasto programado tiene dos componentes: el gasto de inversión y el gasto corriente. Mencionar que en el año 2000 únicamente el 12 por ciento era gasto de inversión y el resto era gasto corriente como proporción del gasto programable.

Actualmente la proporción del gasto de inversión se ha duplicado, es el 24 por ciento y se ha reducido, en consecuencia, el gasto corriente.

Dentro del gasto corriente mencionar también que tiene distintos rubros de gasto. El gasto corriente tiene servicios personales, programas de apoyo social, pensiones y jubilaciones y gastos de operación. En el año 2000 el 44.8 por ciento del gasto corriente eran servicios personales. Actualmente, únicamente el 32 por ciento del gasto corriente son servicios personales.

En el año 2000, el 5.2 por ciento eran programas de apoyo social y de inversión social. Actualmente los programas de apoyo social, los programas sociales representan el 21 por ciento del gasto corriente.

De manera que no sólo hemos cambiado la composición del gasto programable moviéndonos más hacia gasto de inversión sino que también dentro del gasto corriente se han hecho avances importantes en términos de la calidad del gasto corriente. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, hasta por 3 minutos para hacer sus comentarios, el diputado David Penchyna, del Grupo Parlamentario del PRI.

Antes de que inicie el diputado Penchyna quisiera hacer a la asamblea esta brevísima consideración. El tema de la flexibilidad con el tiempo siempre va a ser controvertido. No hay mejor manera de llevar la asamblea que ajustarnos estrictamente al tiempo. Al cumplirse el cero en el reloj vamos a pedirle al orador que concluya.

El diputado David Penchyna Grub: Gracias, señor presidente, gracias señor secretario, por sus respuestas.

Entiendo que hay maderas que no agarran barniz y lo comprendo, señor secretario, cuando hay una bancada que tiene que venirlo a apoyar con argumentos falsos, con gritos y estableciendo un debate que no es materia de este Congreso.

Entiendo la preocupación que existe por su miedo electoral mediático a tratar de traer temas que son competencia de otra soberanía. Ése es el debate de ustedes y de sus aliados que hoy ya se sientan en la misma bancada.

A 10 años de distancia, señor secretario, lo estamos invitando a cambiar el rumbo económico de México. Usted acaba de afirmar que efectivamente se gasta más de lo que se invierte y ese equilibrio en el manejo de las cifras no es lo que necesita nuestro país.

A 10 años de distancia, el propósito de abatir la debilidad de las finanzas públicas es un fracaso. Los ingresos adicionales que este país ha tenido han acabado en el gasto corriente. La obsesión del balance equilibrado se ve con una visión de corto plazo porque no les da para más, cuando debería ser una variable de largo plazo.

Efectivamente, hemos checado la página de Internet, y durante 10 años la Secretaría de Hacienda sistemáticamente cambia las metodologías para no hacer comparables las cifras en el ejercicio fiscal en curso. Ustedes son tramposos. Nosotros no.

Nosotros los estamos invitando a un debate para recuperar el mercado interno de este país. Nosotros respetuosamente le estamos diciendo, señor secretario, que queremos un secretario de Hacienda con humildad, con altura de miras, con sensibilidad social para que juntos, dejando vanidades y posiciones estériles, busquemos un nuevo rumbo económico en México.

Si el debate de su bancada es a gritos y sombrerazos quédense con él. Nosotros tendremos Ley de Ingresos, el 20 de octubre, pensando en la gente. Tendremos un Presupuesto para impulsar un crecimiento que en 10 años ustedes no han sabido hacer. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias a usted, diputado Penchyna.

Para la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios, los grupos parlamentarios han registrado a los siguientes diputados: Laura Arizmendi Campos, por Convergencia. Roberto Pérez de Alva Blanco, por Nueva Alianza. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, por el Partido del Trabajo. Juan Gerardo Flores Ramírez, por el Partido Verde Ecologista de México. Juan Carlos López Fernández, por el Partido de la Revolución Democrática. Luis Enrique Mercado Sánchez, por Acción Nacional. Y Jesús Alberto Cano Vélez, por el Partido Revolucionario Institucional.

Para dar inicio a esta segunda ronda tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, de Convergencia.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, don Ernesto Cordero Arroyo, durante el tiempo que lleva esta comparecencia hemos escuchado de su parte una serie de planteamientos sobre avances y bondades de una política económica que sólo usted y el gobierno que representa perciben.

Deseo expresarle la profunda preocupación que significa para el Grupo Parlamentario de Convergencia la obstinación del gobierno federal y concretamente a través de la Secretaría de Hacienda, de la cual usted es responsable.

Continúan imponiendo una sola visión económica para el país que se apega a un modelo económico que lejos de impulsar el crecimiento y el empleo en México ha conducido a la pobreza y a la falta de oportunidades a amplios sectores de la población.

Mientras economías como la de Chile, Brasil, China y la India crecen en un promedio anual de entre 8 y 9 por ciento, con una participación activa del Estado en la economía, promoviendo la inversión pública, el empleo y la demanda agregada, así como esquemas fiscales equitativos y progresivos, en nuestro país la situación es totalmente distinta.

Durante los últimos tres lustros el gobierno federal ha apostado a la contracción del gasto público en todos los sectores de la economía y a la dependencia de los ingresos petroleros como premisa fundamental del manejo de una política fiscal restrictiva.

Las estimaciones del gobierno federal para el 2011 –que plantean un crecimiento del producto interno bruto de 3.8 por ciento, una inflación de 3 por ciento y el precio del petróleo en 63 dólares por barril– resultan inviables a la luz del manejo inadecuado de la política económica, que no sólo gasta mal, sino que mantiene grandes subejercicios y deficientes resultados.

El denominado eufemísticamente presupuesto austero, que se presenta para el 2011, contempla sin ninguna vacilación el incremento en recursos. Por ejemplo: para la seguridad pública, en detrimento de los programas sociales, así como los orientados a la generación de empleos y a detonar un verdadero crecimiento económico.

No debe bastarnos un engañoso incremento de 4.5 por ciento de la economía que se estima para el 2010, pasando por alto la severa afectación de la caída de la economía de 6.8 en 2009, pues se omite premeditadamente el establecimiento de una estrategia de largo plazo, orientada a resarcir tan pronunciado descenso.

En el informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al segundo trimestre del presente año, encontramos que en 38 programas destinados a la superación de la pobreza, de un total de 64, no han sido ejercidos cerca de 50 por ciento de los montos aprobados.

De acuerdo con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el subejercicio en que han incurrido las dependencias del gobierno federal durante el periodo enero-junio de 2010, asciende a poco más de 77 mil millones de pesos.

Lo anterior revela el grado de desinterés por atender oportunamente los enormes requerimientos de los mexicanos en situación de pobreza extrema, un tema que no está en la agenda del gobierno federal sino sólo a través de pronunciamientos y de actos protocolarios que revisten mediáticamente.

Más allá del juego de cifras al que acude cada año el gobierno federal, conviene preguntarse acerca de las verdaderas razones que impulsan las prácticas de opacidad y discrecionalidad en que ha incurrido hasta ahora, contraviniendo la más elemental rendición de cuentas que debiera caracterizar a un régimen democrático.

Convergencia no puede compartir ningún escenario optimista, promovido en oficinas como las del titular de la Secretaría de Hacienda, que simulan haber alcanzado avances cuando el peso de la realidad cuestiona cualquier aseveración contraria.

A contracorriente de la ortodoxia, que impulsa el modelo económico aplicado hasta la fecha, sostenemos que hay vías alternativas para enfrentar la complejidad de la problemática, retomando experiencias exitosas que han tenido los postulados social-demócratas en otras latitudes, como la construcción y búsqueda de un estado de bienestar que mejore las condiciones de vida de la población y enfrente de manera decidida las causas de la desigualdad.

Consideramos que ésta es una excelente oportunidad para que nos diga usted ¿cuál es la opinión del gobierno federal con relación a la propuesta planteada por Convergencia para finalizar con el trato preferencial vía consolidación fiscal, que beneficia a cerca de medio millar de empresas?

¿Cree usted que la propuesta de Convergencia, de reducir el IVA, lejos de plantear una pérdida de ingresos tributarios para el sector público, sin incluir alimentos ni medicinas, es una iniciativa viable y urgente de instrumentar, que incentivaría el consumo y la demanda agregada?

Y por último, en el rubro turismo tenemos también subejercicios que dañan en gran medida al sector y el Ejecutivo no contempla esta actividad como un área prioritaria, pese

al enorme ingreso de divisas que significa para el país. Le pregunto: ¿existen criterios que beneficien este año al sector turístico? ¿Cuáles son? Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputada Laura Arizmendi. Para dar respuesta a lo planteado por la diputada Arizmendi, tiene el uso de la palabra el maestro Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, presidente.

De nuevo hacer la precisión de cuál es el nivel real de los subejercicios en México. A este primer semestre –como ya lo mencioné– el subejercicio es de 9 mil 126 millones de pesos y el no subsanado es de mil 920 millones de pesos. Es decir, una cifra muy inferior a los 77 mil millones de pesos que por ahí recurrentemente se mencionan.

Estos mil 920 millones de pesos, de acuerdo con lo que establece la ley, han sido asignados en programas prioritarios. Y un poco en referencia a alguna participación anterior, cuando se mencionaba de que un subejercicio era lo más parecido a un delito, mencionar que estos subejercicios se aplican en programas prioritarios, son subejercicios que no guardamos, son subejercicios que se aplican.

Por ejemplo, este año, de los mil 920 millones de pesos, básicamente se asignaron 570 millones de pesos para el apoyo a las vialidades de Monterrey. Se asignaron 200 millones de pesos, también, para obras de infraestructura hidráulica. Se apoyaron con 400 millones de pesos a productores afectados en el valle de Mexicali.

En el programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas se canalizaron 200 millones de pesos y a la infraestructura federal penitenciaria 500 millones de pesos para el penal de Papantla y Nayarit. Es decir, se canaliza a proyectos de infraestructura, proyectos sociales y proyectos de atención a desastres naturales. Éste es el destino de los subejercicios no subsanados, y eso es importante señalarlo, los subejercicios no los guardamos abajo del colchón, los subejercicios se aplican en programas prioritarios y en obras de infraestructura.

Respecto de la viabilidad de reducir el IVA, en nuestra opinión nos parecería que sería poco responsable en este mo-

mento afectar la base tributaria del gobierno federal. En estos momentos donde lo importante y lo más relevante es tener los recursos suficientes para poder enfrentar los retos y las necesidades que tenemos como país, poder seguir destinando recursos a educación, poder seguir destinando recursos a salud.

Como usted lo menciona, diputada, respecto de qué opinamos de un estado de bienestar, decirle que siempre ha sido en este proyecto de gobierno, en esta administración, el estado de bienestar, una de las políticas públicas y de los modelos de desarrollo que siempre miramos y siempre estamos atendiendo.

De ahí que, por ejemplo, en términos del Seguro Popular la intención sea que tengamos cobertura universal en salud, y de ahí que necesitemos recursos, cada vez más, para poder invertir en salud.

De ahí también que consideremos que es importante que todos los niños que están en familias en condiciones de pobreza tengan lo necesario para comer, para ir a la escuela. De ahí que tengamos un programa como Oportunidades, que llega a 6 millones de familias, que da becas a todos los niños que están es esas familias y donde también estamos haciendo avances importantes en mejorar la calidad de vida de estas familias.

Se está invirtiendo en infraestructura social básica. Se están cambiando pisos de tierra por pisos firmes y se está avanzando, en términos generales, en mejorar las condiciones de vida de los mexicanos más pobres.

Hay datos importantes, ha mejorado la esperanza de vida en México. Cada vez los mexicanos vivimos más años. Ha disminuido la mortalidad materna, ha disminuido la mortalidad infantil y, en realidad, todos los indicadores sociales que no mide el gobierno mexicano –que son mediciones de organismos internacionales– han mostrado una mejora muy notable en las últimas décadas. De ahí que necesitemos recursos para poder financiar todos estos programas.

Consideramos que debilitar la base tributaria en este momento sería poco responsable. Sería un momento donde, como ya lo mencioné, estamos endeudándonos, estamos saliendo a pedir prestado. Sonaría a una incongruencia, a una inconsistencia que, al mismo tiempo en que estamos saliendo a pedir prestado, nosotros mismos estemos disminuyendo nuestros impuestos.

No hay ninguna etapa en la historia del país donde, cuando se ha reducido la tasa impositiva se ha aumentado la recaudación por posibles eficiencias y una posible mayor actividad económica. No hay ningún periodo en la historia de México donde eso se haya dado.

Cada que se disminuyen las tasas impositivas disminuye la recaudación. Cada que se aumentan las tasas impositivas aumenta la recaudación. De manera que no compartimos la visión de que disminuyendo tasas impositivas se pueda reactivar de manera importante la economía.

Más aún, consideramos que lo que de alguna manera aporta y favorece un mercado interno mucho más dinámico es una baja en tasas de interés. Una baja en tasas de interés que permita a las familias comprar casas. Que permita a las familias comprar bienes durables, vehículos, refrigeradores, electrodomésticos. Con lo único que se consigue tener tasas de interés a la baja es teniendo políticas públicas sanas, teniendo niveles de endeudamiento muy manejables.

En el momento en que nos endeudemos de más va a tener un efecto directo, claro y medible respecto de las tasas de interés. Las familias que tienen un crédito van a pagar más por ese crédito. Las familias que compraron un coche van a pagar más por ese coche. De manera que consideramos que la mejor manera de reactivar la economía es actuando de manera muy responsable en el financiamiento de las finanzas públicas.

Coincidimos en las consideraciones respecto del turismo. El turismo es una de las actividades económicas más importantes que tiene nuestro país, es una de las principales. Vía turismo ingresa una cantidad de divisas muy importante y es un sector al que habrá que procurar y proteger presupuestalmente. Para este año el presupuesto en turismo muestra un incremento en términos reales respecto del presupuesto enviado el año anterior y el presupuesto aprobado el año anterior.

Evidentemente, también tiene un presupuesto la parte de Fonatur para construir y desarrollar infraestructura turística en los centros integralmente planeados. Tienen recursos suficientes la Secretaría de Turismo y el sector turismo para emprender sus programas y sus proyectos, de acuerdo con sus prioridades y con su planeación multianual. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias a usted, señor secretario. Para verter su comentario tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Pedro Jiménez León, del Partido Convergencia.

El diputado Pedro Jiménez León: Ciudadano secretario, de ninguna manera. No estamos pidiendo que no haya finanzas públicas sanas. Tampoco estamos pidiendo que el gobierno no tenga los recursos suficientes para atender las necesidades de la población.

Lo que estamos planteando es que paguen impuestos quienes no pagan y que dejemos de cargarle a la micro, pequeña y mediana empresa, que se han convertido en el coto de caza de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda con investigaciones y con exigencias del pago fiscal, mientras los grandes empresarios de este país no pagan impuestos. De eso es de lo que se trata. No nos confundamos.

Permítame darle lectura a las palabras de un ex presidente: nunca nuestra patria había avanzado tanto en tan poco tiempo. Prosperidad económica, desarrollo de las libertades, progreso institucional, mejoramiento del nivel de vida de la mayoría, particularmente de los más pobres.

Se han dado en el país cambios profundos en los modos de vida, en las aspiraciones de las personas, en los patrones de consumo, en las formas de asociación. Surgen nuevas demandas y se despliegan percepciones más diversas.

Un país en el que el 20 por ciento más pobre duplicó su ingreso monetario y multiplicó por 4 su acceso a bienes y servicios fundamentales. Un país que aumentó en promedio desde 1990 hasta 2006, en 350 por ciento su inversión en educación, salud, vivienda y previsión. Un país en donde el 75 por ciento de sus habitantes tienen casa propia con electricidad, agua potable y alcantarillado. Acceso a la educación escolar media, básica y universitaria, y en este caso el 80 por ciento de los nuevos universitarios son primera generación. Un país que ha logrado un crecimiento económico, el más sostenido de América Latina y el menos volátil de 4.4 por ciento.

Hoy, dice este ex presidente, no somos más un país emergente. Somos un país en desarrollo. Palabras del presidente Ricardo Lagos, de Chile, con un modelo económico so-

cialdemócrata distinto al que ustedes están empeñados en construir en este país.

Sí se puede, y ustedes que son tan dados a estos temas de reingeniería empresarial y de benchmarking, aquí se puede comparar, que es posible, con otros que son mejores que nosotros.

Esperamos, señor secretario, que estas experiencias, que en otros países son exitosas, podamos aprender de ellas y hacer las cosas mejor por el país.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Partido Nueva Alianza, hasta por 7 minutos.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente.

No sé qué dirán los millones de mexicanos que nos ven –espero que nos estén viendo– en el Canal del Congreso, cómo de repente esto se vuelve una especie de ejercicio de contención y de resistencia en donde existen propuestas, en donde existen sugerencias y en donde existen, por otra parte, resistencias y aun una expresión de falta de apertura al diálogo y a la coadyuvancia.

Lo cierto es que el paquete económico para el ejercicio 2011, entregado por el Ejecutivo federal, es preocupante para los mexicanos. No promueve el crecimiento económico del país y continúa con las tendencias de gastar en rubros que no generan una verdadera plataforma para cimentar un crecimiento económico sostenible.

Sabemos que el petróleo se está agotando –aquí se ha dicho– y con ello se terminará una importante fuente de nuestros ingresos. En Nueva Alianza queremos preguntarle, señor secretario: de largo plazo, ¿cuál es la estrategia que el gobierno federal tiene pensado llevar a cabo para sustituir este ingreso? Haciendo hincapié en que nuestro partido está en contra de cobrar más impuestos a quienes menos tienen.

En este mismo sentido, en Nueva Alianza creemos que se debe explicar a la sociedad por qué los ingresos por la venta del petróleo que en los últimos años –sobre todo en los

primeros de esta pasada década— se han obtenido, no se han destinado a la inversión para el desarrollo de nuevas tecnologías si sabemos que éstas podrían comercializarse en el exterior o contribuir a la transformación de las materias primas a costos competitivos, lo que nos permitiría, en diversos sectores de la cadena de producción, obtener precios finales bajos y una mejor condición social.

¿Por qué se sigue con la misma tendencia que ha mostrado su ineficiencia y por qué no se establecen estrategias efectivas para el desarrollo de este sector tan importante?

El ingreso que según el gobierno federal prevé percibir en el próximo ejercicio fiscal asciende a más de 3 billones trescientos setenta y tantos mil pesos. Si se mantiene la misma política fiscal que en 2010, lo cual por una parte pudiera parecer favorable, pues da certidumbre a los inversionistas, por otra le preguntamos, señor secretario, ¿por qué no se eliminan de una vez por todas —qué es lo que lo detiene, a qué se le tiene miedo— los privilegios fiscales y se cobran a los grandes contribuyentes de esta nación los adeudos que tienen con el fisco?

Sin duda que con esos ingresos se podría compensar una disminución en el impuesto sobre la renta para la clase trabajadora y generaría mayor liquidez reactivando nuestra economía y ayudando a los trabajadores con más dinero tal vez para gastar y tal vez hasta para ahorrar.

Respecto de los programas sujetos a reglas de operación, reiteramos que es importante fusionar los que están diseñados para atender el mismo sector de la población y disminuir los gastos de administración inherentes a su trabajo.

Le he escuchado reiteradamente esta mañana, señor secretario —esta mañana-tarde—, hablar de la educación en términos de la educación media superior y de la educación superior. Nadie podría decir que estamos en desacuerdo en que se haga un esfuerzo y una mayor inversión en estos niveles. No se ha referido para nada a la educación básica. El Estado mexicano tiene aún el gran compromiso con la niñez de México, con la educación preescolar y cumplir con la obligatoriedad constitucional de cubrir sus tres años, como lo marca la reforma, de los primeros años anteriores.

También en el nivel primario si bien es cierto que hemos hecho un gran esfuerzo como nación para tener un grado de cobertura, estamos lejos de poseer los recursos tecnológicos, los recursos instrumentales, para que esa educación pase de cobertura a calidad.

No quisiera pensar que la falta de referencia suya a este nivel de educación básica establezca un desdén o que presuponga un decrecimiento en el presupuesto que se ofrecería o que se debe ofrecer para este sector tan importante. Los niños mexicanos, 100 mil, millones de niños de preescolar y primaria ciertamente no hacen manifestaciones. Es nuestra obligación defenderlos.

Por último, en este contexto y en un escenario de escasez de recursos, en el análisis y discusión de este paquete económico, los legisladores de Nueva Alianza tendremos como premisa fundamental la calidad del gasto. Es decir, a qué serán destinados los recursos.

Es del mayor interés de nuestro grupo parlamentario la educación, la ciencia y la tecnología, puesto que en el proyecto presentado solamente se están destinando recursos equivalentes a cerca de 4 por ciento del producto interno bruto, muy lejos del discurso, por cierto, oficial y también muy lejos de 8 por ciento que marca la Ley General de Educación.

Escucharemos con atención sus comentarios, señor secretario.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputado Pérez de Alva. Tiene el uso de la palabra el maestro Ernesto Cordero Arroyo, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, presidente. Me gustaría referirme a la educación básica como lo menciona el diputado, que no nos hemos referido, y mencionar que en términos generales la previsión para el gasto educativo federal en el proyecto de Presupuesto es superior en 3.7 por ciento al proyecto que se envió el año pasado y 0.6 por ciento superior a lo que se aprobó en esta Cámara.

En términos de los programas de educación básica, mencionar que esta administración ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la infraestructura de las escuelas primarias, de los jardines preescolares, y continuaremos con esa medida de fortalecer la infraestructura.

Y mencionar que, por ejemplo, el programa de Habilidades Digitales, que es un programa que va a poner a nuestros niños y los va a actualizar respecto del uso de la computadora, respecto del acceso al internet, de la conectividad y que es un programa prioritario, en esta ocasión se le está aumentando o se está multiplicando por siete el presupuesto que tenía el programa en Habilidades Digitales.

Estamos llegando a cerca de 4 mil millones de pesos en este programa, con el propósito de equipar en las escuelas, en las zonas más pobres del país, equipar aulas para que los niños tengan acceso a las computadoras y no sólo eso, sino que también tengan conectividad y puedan acceder a la red mundial de intercambio de información. De manera que creo que es un muy buen dato, que este programa crece en 704 por ciento.

Respecto del programa Escuelas de Tiempo Completo, mencionar que adicionalmente este programa también tiene un monto asignado importante o alcanza un monto superior en 203 por ciento, 200 por ciento en términos reales con relación al 2010. Es decir, estamos duplicando también en el presupuesto asignado al programa de Escuelas de Tiempo Completo. Con esto nos va a permitir seguir avanzando en tener cerca de 5 mil 500 escuelas incorporadas a este programa Escuelas de Tiempo Completo.

Adicionalmente, también para las familias mexicanas más pobres en el programa de Educación Inicial y Básica para la Educación Rural e Indígena, también el presupuesto pasa de 133 millones a 278 millones de pesos, lo que representa un incremento real de más de 100 por ciento.

De manera que adicionalmente a los programas regulares de educación básica que siguen con un presupuesto suficiente, fortalecido, donde seguimos avanzando en la construcción de infraestructura en las escuelas que más lo necesitan, también tenemos incrementos importantes en estos tres programas que consideramos son muy relevantes: el programa de Habilidades Digitales, el programa de Escuelas de Tiempo Completo y asimismo también el programa de Educación Básica en Comunidades Indígenas y Rurales.

Respecto de la recaudación que proviene de grandes contribuyentes, mencionar que básicamente el 60 por ciento de la recaudación proviene de los grandes contribuyentes, de los 13 mil contribuyentes más grandes, en términos económicos, de ahí proviene el 60 por ciento de la recaudación que tenemos.

De manera que muchos de los esfuerzos no sólo recaudatorios sino también de auditoría que hace la autoridad, que hace el SAT, van destinados a los grandes contribuyentes, de manera que podamos ir haciendo más justa y más equitativa la contribución en términos fiscales y tributarios de toda la sociedad en México.

Mencionar también que los recursos petroleros o la renta petrolera es propiedad de todos los mexicanos y por esa razón parte de los ingresos de Pemex son utilizados para completar el Presupuesto, dada nuestra débil recaudación tributaria. Y es gracias a eso que tenemos unos niveles de ingresos cercanos a 20 por ciento del PIB, porque si nada más nos quedamos con nuestros ingresos tributarios, estaríamos cerca de 10 por ciento. De manera que esos ingresos de Pemex nos ayudan también a financiar todo el programa de inversión y todos los programas de apoyos sociales que tiene el gobierno federal.

Asimismo, mencionar que también hemos invertido. Los niveles de inversión en Pemex en la última década tampoco tienen precedentes y empiezan a dar resultados.

Ante la declinación de Cantarell, gracias a los grandes montos de inversión que se han venido aumentando desde hace 10 años, hemos podido compensar y restablecer parte de la producción que perdimos y la hemos mantenido estable. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, señor secretario. Para verter sus comentarios al respecto, tiene la palabra el diputado Roberto Pérez de Alva.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Sí, señor secretario, entiendo su argumentación, por supuesto. Estaría muy lejos de la situación que le obliga el no hacerlo. Usted debe saber mejor que yo que alguna vez Arquímedes dijo que los números no siempre son exactos ni obedecen a la realidad.

Dividamos 4 mil millones entre las 230 mil escuelas de educación básica y los veintitantos millones de alumnos de educación básica y veamos cuánto le toca a cada quien. Por eso digo que los números no necesariamente reflejan la realidad. Números, cálculos, cifras, lo cierto es que con toda amabilidad y respeto, señor, creemos que con el fin de rehabilitar las débiles finanzas públicas y la presión fiscal, el gobierno federal ha optado por instrumentar una política de incrementos graduales en bienes y servicios públicos.

¿Por qué dejar de decirlo? Tenemos que reiterarlo, la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, durante 2010 los mexicanos han soportado ocho meses de incrementos consecutivos en el precio de la gasolina y el diesel.

Los aumentos mensuales –que usted los decide por cierto– en los precios han sido constantes y de seguir así, durante

los meses que restan del año el efecto negativo en los consumidores es preocupante. Sabemos que el precio de los energéticos tiene un efecto multiplicador en los precios y genera presiones inflacionarias, deteriorando el nivel de ingreso de las personas. Quizá por eso mismo decidió, contra toda lógica, el aumento al impuesto sobre la renta en el sector jubilado, que todavía tenemos pendiente de decidir. La equivocada decisión del manejo, que ya se dijo aquí, de los dólares en la frontera, que ya se dijo aquí, y muchas otras cosas.

Lo cierto es, la verdad, señor secretario, que deberíamos tener todos la humildad, la responsabilidad de aceptar que quizá no todo esté mal, pero también aceptar que quizá no todo esté bien y reconocer sugerencias y aceptar recomendaciones.

En Nueva Alianza nos pronunciamos porque el debate económico para la nación, el debate económico para 100 millones de mexicanos no se convierta en un debate político-electoral sino que nos desproveamos de todo eso y que invoquemos la mejor de las voluntades de gobierno y legisladores para que tengamos un Presupuesto y una Ley de Ingresos que de verdad sirvan al progreso de México y a los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado Pérez de Alva. Para formular su pregunta interviene el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, secretario de Hacienda y Crédito Público, sin lugar a dudas y a grandes rasgos la situación económica del país es caótica.

Estamos inmersos en una economía que no se ha podido recuperar de la crisis que se desató desde finales de 2008, se agudizó en 2009 y sus secuelas permanecen en 2010, con un escenario de crecimiento insuficiente y mediocre, tanto por lo que hace al presente ejercicio fiscal como por lo que toca al venidero 2011.

También la falta de generación de empleos, un desempleo galopante que amenaza con llegar a límites incontrolables, con una pobreza que rebasa los linderos de lo prohibitivo, con precios de bienes y servicios que continuamente van al alza, impulsados por aumentos mensuales de los precios de los combustibles.

¿Por qué someter a los mexicanos a un esquema perverso donde pagarán más por las gasolineras, el diesel, el gas LP y la luz, mientras unas cuantas empresas seguirán gozando del paraíso fiscal que es México?

Adicionalmente, la carga que significa la deuda pública total de México equivale a 43 mil pesos por cada ciudadano que nace en este momento. La pobreza ronda los 90 millones de mexicanos, integrada por cualquiera de las tres modalidades que se utilizan para medirla, con un consumo interno a la baja que denota la falta de confianza de los ciudadanos en su país.

Es vergonzoso tener que decir que el 40 por ciento de la población económicamente activa no tiene acceso a la canasta básica, y que 26 millones de mexicanos tienen que sobrevivir con mil pesos mensuales.

A esta elemental radiografía del país hay que decir que la administración panista ha vuelto las espaldas a la población mexicana porque a la menor provocación se le hace tarde para crear impuestos o justificar incrementos en las tasas impositivas de los que existen.

De esta manera, desde 2007 el titular del Ejecutivo federal impuso a los ciudadanos, por la vía del mayoriteo, nuevos impuestos como el IETU, el IDE, y efectuó cambios hacia el alza de las tarifas del ISR, de los impuestos especiales sobre productos y servicios, como los tabacos, la telefonía, que inciden en los precios de toda la gama de productos que se consumen en el territorio nacional.

A la luz de las anteriores consideraciones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estima que las proyecciones de los ingresos para el próximo año no sólo son mediocres, sino que son insuficientes para atender las demandas de la población. Más aún, se percibe que las estimaciones de crecimiento económico de 4.5 por ciento del PIB para 2010 son fantasiosas, porque los números del primer semestre están basados en el rebote de la economía en el segundo trimestre de este año. Eso que los economistas llaman el efecto W.

Lo anterior nos lleva a concluir que no hay bases que sustenten el resultado final para este año en 4.5 por ciento, y menos que para el 2011 el crecimiento del PIB sea de 3.8 por ciento, a pesar de que en la presentación del paquete económico mencionó usted que se habían utilizado modelos modernos para efectuar las proyecciones que he mencionado.

Secretario, en las circunstancias anteriores el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desea formularle las siguientes preguntas, con el fin de que se sirva dar puntual respuesta.

Los precios de los combustibles, al cierre de este año, siguiendo el ritmo de incremento que usted impulsa, harán que la gasolina Magna llegue a 9.72 el litro. La Premium tendrá un precio de 10.58 el litro, y el diesel ascenderá a 10.08 el litro. ¿Cuáles serán los precios de estos insumos en 2011? Queremos que nos diga una cifra precisa. ¿Cuánto pagarán los mexicanos por cada litro de gasolina Magna y Premium durante 2011?

Para 2010 se estimó un precio referencial del barril de crudo de exportación de 59 dólares por barril, y el precio ponderado del año actual rondará los 65 dólares por barril vendido al exterior.

¿Considera usted que la proyección de 63 dólares por barril, de crudo de exportación, es conservadora y que es sujeta de calcular un incremento que ayude a las finanzas nacionales con base en la plataforma de exportación?

Cuando en 2007 se impuso la creación del impuesto empresarial a la tasa única, se mencionó insistentemente en que el IETU podría ser de carácter temporal, porque en dos años se harían las evaluaciones correspondientes para determinar si se eliminaba el ISR o el IETU.

No debe escapar a su conocimiento que eliminar uno de los dos gravámenes aliviaría sensiblemente la carga tributaria que en estos momentos soportan los mexicanos. Han transcurrido los dos años citados y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le preguntan, secretario de Hacienda, ¿cuál es el resultado de las evaluaciones mencionadas? ¿Cuál de los dos impuestos subsistirá?

Por último, una de las principales palancas para mejorar la competitividad del país es la simplificación administrativa y mejora regulatoria. ¿Qué medidas de simplificación tributaria y de decretos están consideradas en el proyecto de Presupuesto? ¿Cuál es el impacto estimado de estas medidas?

Esperamos, secretario, sus respuestas a estos cuestionamientos. Gracias.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ríos. Tiene la palabra ahora para dar respuesta el señor secretario Ernesto Cordero Arroyo, hasta por 7 minutos.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, diputado.

Como ya lo mencionamos, el motivo del desliz de las gasolinas es, básicamente, que el precio de la gasolina en México está por abajo de los precios internacionales. Lo cual, lejos de ser un impuesto, lo que genera es un subsidio y ese subsidio nos cuesta y ese subsidio en lugar de destinarlo a algunos programas prioritarios tenemos que destinarlo a subsidiar el precio de la gasolina.

El deslizamiento que se ha venido dando a lo largo de este año es el deslizamiento que se tiene previsto en los próximos meses, de manera que podamos ir reduciendo poco a poco el subsidio que se paga en las gasolinas.

El subsidio no es un subsidio menor. Por ejemplo, en este momento: que el subsidio que tenemos previsto para las gasolinas, aun con deslizamiento este año, tenemos previsto que llegue a 64 mil millones de pesos. Esos 64 mil millones de pesos es dos veces el presupuesto, más de dos veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ahí la pregunta es, ¿cuál es, en términos de rentabilidad social y en términos de qué es lo que más le conviene al país, qué es lo que más nos conviene: tener universidades públicas con recursos o probablemente destinar los recursos a un subsidio de las gasolinas?

Como ya lo mencionamos, aparte es un subsidio que se lo lleva el 10 por ciento más rico de la población, son los que sacan el mayor provecho del subsidio a las gasolinas. De manera que nosotros, en un afán de reducir lo más que se pueda ese subsidio a las gasolinas y poder tener recursos para destinarlos a programas de infraestructura y programas de inversión social, consideramos adecuado seguir deslizando el precio de las gasolinas.

Respecto del precio del barril que menciona, diputado, mencionar que más allá de nuestra opinión es lo que establece la ley. El precio del barril del petróleo está fijado por una ley, por los parámetros. Están puestos en la ley.

Se calcula metiendo en una fórmula, cuál ha sido el comportamiento histórico en los últimos 10 años del precio del barril. Asimismo, cuál es el precio esperado en el futuro, así como el precio esperado el año entrante. Se mete a la fórmula, se cargan los parámetros en la fórmula y esto es lo que arroja. Nosotros calculamos esta fórmula, es lo último que calculamos en términos, más o menos del Presupuesto, para poder tener el dato más actualizado posible, de manera que en este momento hay que presupuestar lo que marca la fórmula y no depende del criterio de la Secretaría de Hacienda respecto del barril del petróleo.

Respecto del IETU, mencionar y aclarar que el IETU no implica una doble carga tributaria para las personas morales que pagan sus impuestos directos, o se paga el impuesto sobre la renta o se paga el IETU, pero no se pagan los dos. Se paga el máximo de estos dos impuestos y el motivo principal de esto fue precisamente evitar, como ya se ha considerado en esta plática, en esta discusión, que algunas personas morales, algunas empresas, a través de ciertos subterfugios y ciertas posibilidades de elusión fiscal pudieran estar pagando menos impuesto sobre la renta que el que les correspondería.

De esa manera esa es la lógica del IETU. El IETU de alguna manera es un impuesto de control que nos permite recaudar, aun cuando algunas empresas casi declaren en ceros el impuesto sobre la renta. De esta manera aclarar que no se pagan los dos impuestos, se paga uno o el otro, y el IETU ha sido una herramienta importante, como una herramienta de control. Nos ha permitido aumentar la recaudación del impuesto sobre la renta.

Tiene usted razón, estamos en proceso de evaluar el IETU, de ver si efectivamente como un impuesto de control es un impuesto que da buenos resultados. Lamentablemente se atravesó la recesión económica, y un año de recesión económica es un mal año para evaluar políticas tributarias, habrá que dar un periodo de tiempo para poder evaluar cuál es el desempeño del IETU, y reitero, no se pagan los dos, se paga uno o el otro.

Respecto de la simplificación tributaria, mencionarle que hemos hecho avances importantes en términos de la simplificación del marco tributario. El presidente Calderón anunció hace apenas dos meses avances importantes.

El pasado de 30 de junio publicamos en el Diario Oficial un decreto del señor presidente donde se eliminan las siguientes obligaciones: se elimina presentar el reporte men-

sual del IETU, se elimina proporcionar la información anual del IVA, se elimina la obligatoriedad de tener estados financieros dictaminados, se elimina la obligatoriedad de tener un dictamen para poder obtener la devolución del IDE, del impuesto en depósitos en efectivo. Se amplió de dos a cuatro años la vigencia de la firma electrónica avanzada y la renovación que se haga de manera electrónica a través de internet, pues va a ser sumamente sencilla y no deberá quitar más de 10 minutos la renovación de la Fiel, que se haga todavía estando vigente y que se haga a través de internet.

Asimismo, complementando con este paquete de medidas que fueron publicadas el 30 de junio, la Ley Federal de Derechos, que está a su consideración, incluye eliminar 41 derechos. Estamos proponiendo eliminar 41 derechos, que es básicamente el 12.5 por ciento de los artículos que contemplan los cobros en dicha ley, y básicamente, dentro de estos 41 derechos que estamos proponiendo eliminar, 11 tienen que ver con derechos relacionados con registros públicos, como el derecho relacionado al registro nacional de inversiones extranjeras o el registro mercantil y de correduría. Está, también, eliminar el derecho referente a la notificación de concentraciones en la Ley Federal de Competencia.

Está, asimismo, planteada la eliminación del derecho para la importación de dispositivos médicos, de prótesis. En fin, es una colección de derechos que consideramos que haría más sencilla la actividad económica y simplificaría la vida de los ciudadanos. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario Cordero. Para hacer comentarios, hasta por 3 minutos, tiene la palabra el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Con la venia de la Presidencia.

Secretario, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, al final de cuentas el paquete económico que se presenta año con año indica y concreta los intereses de los que sirve y beneficia al gobierno que usted, secretario, hoy representa.

Es claro que este proyecto beneficia y sirve a la alta burocracia gubernamental federal, a los poderes fácticos y a los potentados nacionales y extranjeros.

A las mexicanas y mexicanos, especialmente a los duranguenses, les decimos: tengan ustedes la plena conciencia de que los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al lado de los diputados patriotas y comprometidos con las mejores causas de nuestro pueblo, haremos todo lo necesario para aprobar el paquete económico.

Que realmente sea un instrumento para el desarrollo integral de nuestro país, pero que, primordialmente, sirva a los millones de mexicanas y mexicanos que menos tienen, y que hoy por hoy merecen vivir dignamente. Ésta es nuestra convicción. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde, hasta por 7 minutos.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, con relación al paquete económico para el Ejercicio 2011 le realizaré tres preguntas que, desde luego, no son todas las que surgen al interior del Grupo Parlamentario del Partido Verde, son sólo una muestra.

Mis cuestionamientos reflexivos buscan respuestas que expliquen la falta de sensibilidad de la administración pública respecto de temas sobre los que ha manifestado en repetidas ocasiones un supuesto interés, pero que a la hora de la verdad presupuestaria son soslayados de una u otra forma, por lo que infiero que el gobierno federal continúa pretendiendo ejercer su gestión pública basándose en buenas intenciones, pero con la articulación de malas decisiones.

Tal y como lo expondré a continuación, la discrepancia entre el discurso político y las previsiones presupuestales se refleja en una evidente falta de comprensión y valoración respecto de problemáticas que nos afectan a todos, las cuales, por la atención inoportuna y la falta de un enfoque presupuestal adecuado, evidencian el desinterés gubernamental por atenderlas de manera directa y diligente.

Mi primera pregunta es relativa al medio ambiente. La administración del presidente Calderón y el propio titular del Ejecutivo han externado en repetidas ocasiones, una repetida preocupación central por los problemas que afectan al medio ambiente en nuestro país, y las graves consecuencias que los efectos del cambio climático generan cada vez con mayor frecuencia sobre nuestro pueblo.

Entre tales efectos nocivos destaco la deforestación, el difícil tratamiento de aguas residuales, la emisión de gases de efecto invernadero, la erosión de nuestras tierras de cultivo, la extinción de nuestra rica biodiversidad, la escasez del agua en numerosas regiones de nuestro territorio y las graves inundaciones que se han vuelto ya una constante, por la carencia de un verdadero proyecto de solución que atienda de manera eficaz los problemas que padecen diversas cuencas hidrológicas de nuestro país, en particular en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz.

En concreto, mi pregunta es: ¿cuáles son los motivos o la justificación para que, a sabiendas de tales afectaciones climáticas potenciales y lesivas para nuestra población, en particular las suscitadas por eventos meteorológicos y sus consecuentes inundaciones, amén de ser un año en que México será anfitrión de un foro internacional de alto impacto ambientalista, el presupuesto previsto para el ramo de medio ambiente se reduce en cerca de 11 por ciento en términos reales, y para el programa de Gestión Hídrica se prevé sólo un incremento de 231 millones de pesos, que equivalen a un incremento de 4 por ciento respecto del presente ejercicio?

De la misma forma, ¿cómo justifica que en proyectos de inversión, en el rubro de conservación y operación de presas, sólo se prevé una partida de 142 millones de pesos y para proyectos hídricos integrales sólo 490 millones de pesos? ¿Acaso no considera que esto es una grosería de cara a los más de 100 mil damnificados que hoy viven fuera de sus hogares, debido a las crecientes de los ríos y el deficiente manejo de las presas?

Mi segunda pregunta se relaciona con el hecho de que la actual administración se ha empeñado, desde sus inicios, en anunciar reducciones en sus gastos de operación en una aparente búsqueda de una más eficiente aplicación del gasto público. De hecho, en 2006 la Secretaría que usted encabeza publicó el decreto que establecía las medidas de austeridad y disciplina de gasto en la administración pública federal, estableciendo, entre otras cosas, que en 2007 las medidas propuestas deberían alcanzar una meta de ahorro de 25 mil 500 millones de pesos. Además, se establecía que los gastos de operación de la administración pública federal contemplarían una reducción de un 5 por ciento respecto del mismo concepto de gasto regularizable correspondiente al ejercicio fiscal de 2006.

Posteriormente, dentro de la reforma fiscal de 2007, el gobierno federal se comprometió a ahorrar el 20 por ciento

del gasto de operación y administrativo de las dependencias del gobierno federal. Esto es un ahorro anual de 5 por ciento mínimo en el periodo 2008 a 2011.

En 2009, la reedición de los objetivos de reducción del gasto se concretó en los Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009, publicados por esa secretaría en mayo de ese año, en los que se establecían entonces las metas de reducción del gasto corriente de la administración pública federal de 3.5 por ciento en el gasto de servicios personales y de 6.4 por ciento promedio en gastos de operación.

Ahora, en 2010, apareció el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en el que se plantea una reducción del gasto por 40 mil 100 millones de pesos para el periodo 2010-2012, entre otras medidas. Las metas de este programa se recogen en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011 y se anuncia que para 2011 se ha internalizado ya un ahorro de 20 mil 595 millones de pesos.

Al respecto le pregunto: ¿qué ocurrió con la meta de reducir el gasto de operación en 20 por ciento en el periodo 2008-2011? ¿Acaso el nuevo programa anula esa meta? ¿Por qué el nuevo programa no hace referencia ni tampoco informa en qué medida se cumplió dicha meta ni tampoco sobre las reducciones aludidas en los lineamientos de 2009?

Adicionalmente, ¿cómo debe interpretarse el hecho de que de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011 en el rubro de gasto programable se prevé un incremento de 5.3 por ciento en términos reales para el gasto de operación?

Lo anterior no es menor si retomamos que recientemente usted señaló que el gobierno federal ya prácticamente no tiene margen para reducir el gasto corriente, porque, según usted, en el esfuerzo de reducción ya no hay grasa, ya se llegó al músculo.

Ante evidentes muestras de duplicidad de gastos que se reflejan en los casos de diversos órganos reguladores especializados y algunas subsecretarías, por un lado, y en la infinidad de jefaturas de unidad o plazas equivalentes creadas durante la actual administración, permítame decirle, señor secretario, que disiento de su afirmación. Aún hay rubros en los que se puede hacer un esfuerzo de racionalización del gasto corriente.

Por sus respuestas, señor secretario, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Antes de escuchar la respuesta del señor secretario, quiero agradecer la presencia de estudiantes del primer semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Alfredo del Mazo.

Tiene la palabra, hasta por 7 minutos para dar respuesta, el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias. Gracias, diputado. Mencionar que sin duda alguna la inquietud que usted comparte es una inquietud compartida por el gobierno federal. La inversión que se ha hecho en infraestructura agrícola, hidroagrícola, hídrica y el presupuesto de la Conagua en general, diputado, se ha visto incrementada de manera muy importante en los últimos años.

Mencionar que ciertamente, como usted lo menciona, en el programa de Gestión Hídrica, únicamente trae un crecimiento de 7.6 por ciento anual y probablemente debería ser mejor. Consideramos que un incremento de 7.6 por ciento puede atender las inquietudes que se tengan, así como el programa de Hídricos Integrales, que tiene un presupuesto similar al del año 2010.

Hay que complementar esta información, diputado, con los recursos que tiene el Fondo de Atención a Desastres Naturales, donde en este año ya van presupuestados 10 mil millones de pesos, que es una cifra aproximada a la que este año nos va a costar –en términos de desembolso– la atención de desastres naturales.

Quiero señalar y quiero aclarar que no es el monto total de la reconstrucción que se requiere. Evidentemente en el caso de Nuevo León, únicamente en el caso de Nuevo León, estamos pensando que puede ser una cifra similar a esto, pero sí los desembolsos, no todos van a realizarse a lo largo de este año. De manera que con estos presupuestos, junto con los presupuestos del Fonden, podrían atenderse los requerimientos de inversión en infraestructura hidráulica.

En términos de los cumplimientos en las metas de ahorro, mencionarles que todos y cada uno de los programas que ha anunciado el gobierno federal se han cumplido a cabalidad. Que las cifras de ahorro en lo que va de la administración son, entre todos estos programas, de 134 mil millones de pesos, que es una cifra sin precedente en términos de un programa de austeridad en este momento.

En términos de los decrementos o los ajustes de 5 por ciento hemos logrado hacer ajustes superiores a 5 por ciento para el año 2007, de acuerdo con el reporte de Cuenta Pública el ajuste fue de 8.6 por ciento, y para el año siguiente fue de 9.1 por ciento. Es decir, que hemos sido capaces de aumentar más allá de 5 por ciento que teníamos planeado.

Respecto del programa Nacional de Reducción de Gasto Público donde la meta eran, para este año, cerca de 13 mil millones de pesos, decirle que al último corte que tengo llevamos 7 mil 223 millones de pesos a la mitad del año, por lo cual estamos confiados de que vamos a poder cubrir la meta que tenemos.

Adicionalmente se están interconstruyendo en el presupuesto ahorros por 20 mil millones de pesos, y le reitero, cualquier precisión, duda, aclaración, con todo gusto podríamos reunirnos y precisar mucho de la información que tiene, pero le reitero que todos los programas de austeridad en el gasto se han cumplido a cabalidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, secretario. Para hacer comentarios, hasta por 3 minutos, tiene la palabra el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, señor presidente. Antes que nada agradezco la respuesta, señor secretario. Sólo me gustaría decirle lo siguiente. Es claro y reconozco su expresión de que el presupuesto destinado al tema del manejo de las cuencas hidrológicas y el plan de gestión hídrica, son montos insuficientes y que se requiere hacer un mayor esfuerzo, pero no sólo se requiere hacer un mayor esfuerzo ahí.

Es evidente que México gasta una proporción muy por debajo del costo que le generamos al medio ambiente, y esto es de acuerdo con cifras medidas por el Inegi. Yo lo que le propongo o lo que le vengo a decir hoy, señor secretario, es que cuente con el Partido Verde para hacer un esfuerzo adicional para destinar mayores recursos al cuidado del medio ambiente de nuestro país.

Por el lado de los esfuerzos de reducción del gasto no tengo duda que se han hecho esfuerzos importantes, sin embargo, me parece que aún hay mucha materia. Yo fui, —hace un año aquí lo dije—, ya funcionario del gobierno federal, me consta que desde hace 10 años de administraciones panistas se han creado una infinidad de plazas de nivel de jefes de unidad. Hay muchas direcciones generales que eran direcciones generales de estructura y que, según las reglas del Servicio Civil de Carrera, sus titulares deberían haberse sometido a los procedimientos que establece esa regulación y sin embargo, en muchos casos lo que se hizo fue subirles el nivel y con ello se les ha exentado de los requisitos del Servicio Civil de Carrera.

Eso sin duda alguna representa un incremento en el gasto para el gobierno federal. Yo a lo que le conmino es a que se haga un esfuerzo para reducir ese tipo de plazas porque los mexicanos no podemos darnos el lujo de estarle dando la vuelta a la regulación para asegurarle el trabajo a funcionarios que muchas veces no justifican su desempeño. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por 7 minutos para formular su pregunta, el diputado Juan Carlos López Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, mi pregunta tiene que ver con la determinación de las prioridades implícitas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 que el Ejecutivo federal nos hizo llegar el pasado 8 de septiembre.

Antes de formular mi pregunta, quisiera señalarle que somos conscientes de que los recursos son escasos, que el dinero no sobra y que las necesidades del país son inmensas. También quisiera decirle que estamos ciertos de la imperiosa necesidad de seguir ampliando los recursos destinados a la seguridad y a la procuración de justicia, razones mismas de la existencia del Estado.

Sin embargo, una gran cantidad de rubros, que difícilmente pueden clasificarse como prioritarios, traen importantes aumentos en el proyecto enviado, mientras que otros, definitivamente críticos para el desarrollo social, incluyen fuertes disminuciones. A estos últimos me voy a referir.

Entre las muchas intervenciones del presidente de la República, en particular en su reciente informe a la nación, ha

señalado que entre las grandes prioridades de la política económica destacan las acciones orientadas a impulsar el crecimiento económico, a generar mayores niveles de empleo, a combatir la pobreza y a buscar atenuar las enormes disparidades a nivel regional.

Sin embargo, la mayoría de los programas de gasto orientados a alcanzar este tipo de acciones vienen sensiblemente recortados en el proyecto de Presupuesto para 2011.

Por señalar algunos ejemplos de los antes mencionados, me referiré a los recursos incluidos en el Ramo 8 correspondiente a la Secretaría de Agricultura, los cuales registran una caída de 18.9 por ciento respecto de lo aprobado para el presente año 2010.

En términos absolutos la disminución alcanza 13 mil 839 millones de pesos, pero si se analiza la distribución de este recorte, se encuentra que los programas más afectados son los orientados a los productores pequeños y medianos como los programas regionales y de organización rural que disminuyen en 82.9 por ciento o los programas de fomento de la agricultura que registran una baja de 73.3 por ciento.

En contraste, los recursos destinados a las grandes empresas comercializadoras se recortan en mucho menor proporción. Por ejemplo, en el Ramo 9, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con una caída de 16.4 por ciento y un recorte de 13 mil 170 millones de pesos.

Pero lo más grave en este caso es que las mayores disminuciones se concentran en proyectos de inversión con impacto directo en el crecimiento económico y altamente generador de empleo.

Un tercer ejemplo lo constituyen los recursos presupuestales propuestos para el Ramo 16, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con una baja de 7.6 por ciento, aunque el monto absoluto que se pretende recortar asciende a tres mil 508 millones de pesos. La disminución propuesta para los proyectos de inversión de la Comisión Nacional del Agua alcanza la enorme cifra de 4 mil 671 millones de pesos, hecho que llama poderosamente la atención cuando media nación sufre los embates de las inundaciones.

El siguiente caso es el del Ramo 20, Secretaría de Desarrollo Social, cuyo presupuesto social disminuye sólo .9 por ciento, pero algunos de sus programas con gran impacto social muestran caídas muy fuertes. Ejemplos: los recur-

sos destinados a los programas de atención a la pobreza urbana disminuyen en 20.8 por ciento. El presupuesto de la Unidad de Microrregiones baja en 7 por ciento y los fondos destinados a Liconsa en 3.9 por ciento.

El quinto ejemplo que quisiera comentar se refiere al Ramo 23, denominado Previsiones salariales económicas. Los recursos aquí asignados prácticamente se reducen a la mitad, concentrándose el recorte en los muchos programas orientados a disminuir las terribles desigualdades a nivel nacional.

Por ejemplo, los programas regionales disminuyen en 45.5 por ciento. En el fondo regional para los 10 estados más pobres el recorte alcanza un 49.9 por ciento. Los fondos metropolitanos destinados a las ciudades más importantes del país se reducen en casi 60 por ciento, con una baja absoluta de cuatro mil 457 millones de pesos.

Los ejemplos aquí enumerados son sólo algunos de los casos que abundan en este proyecto de Presupuesto de Egresos. En un análisis simplista pareciera contravenir el planteamiento oficial de priorizar las acciones para impulsar el crecimiento económico, la generación de empleos y el combate a la pobreza.

Es por ello, señor secretario, que respetuosamente le solicitamos responda nuestra siguiente pregunta: ¿cuáles son los criterios que siguió el gobierno federal para definir las prioridades del gasto público que se incluyen en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que justifiquen estas reducciones presupuestales en rubros tan sensibles para el pueblo de México? Por su respuesta, gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por 7 minutos para dar respuesta, el maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Me gustaría señalar y reiterar que efectivamente y como en cualquier presupuesto de cualquier entidad, familia, empresa, y por supuesto el presupuesto nacional no es la excepción, lamentablemente la cobija no alcanza para cubrir todos y cada unos de los rubros.

Aun así se hicieron esfuerzos muy importantes para proteger presupuestos que son prioritarios y relevantes para el país y a la mejor no se ha podido garantizar que tengan un ritmo de crecimiento como venían presentándose en los úl-

timos años, pero sí hay presupuestos suficientes para mantener el tren de inversión que tenemos.

Es un presupuesto –y lo refrendo– que presta atención a la inversión física. La inversión física directa programada para el 2011 es 4.8 por ciento más que lo aprobado para el 2010.

El nivel de inversión e infraestructura comparado con el PIB que tiene México en los últimos años es un nivel de inversión e infraestructura comparable con países desarrollados, países de la OCDE, de manera que hemos protegido ese presupuesto y se mantiene constante respecto de lo que veníamos presentando.

Es así el caso del presupuesto carretero, que es un presupuesto muy relevante, y que hay que ponerlo en contexto y ver cuál era el presupuesto, por ejemplo, que existía en carreteras. O el presupuesto que había para infraestructura agrícola, hidráulica, hidroagrícola, al principio.

Por ejemplo, hace 10 años el presupuesto para agua era de 6 mil millones de pesos. Actualmente el presupuesto que está siendo sometido a su consideración es de 14 mil millones de pesos. Es decir, hemos doblado el presupuesto que se dedica a agua en esta década, y seguramente habrá necesidad de redestinar mayores recursos a este rubro, pero se ha venido avanzando de manera general.

Respecto del presupuesto en el campo, el presupuesto en el campo sufre una modificación importante en términos programáticos, de manera que de ocho programas que se tenían en la estructura programática de 2010, se compactó la estructura programática a seis programas, de manera que se pueda focalizar y pueda ser más eficiente el gasto en el campo.

Muchas de las decisiones respecto de a qué programas asignarles recursos responden a las evaluaciones realizadas por expertos externos, por el Coneval; evaluaciones que son públicas y de alguna manera guiaron la asignación de recursos este año con base en una lógica de un presupuesto basado en resultados, que es una herramienta de política pública muy importante cuando se tienen que asignar recursos entre distintos programas.

Mencionarle, asimismo, que consideramos que el presupuesto que promueve el crecimiento económico ahí está. Es un presupuesto que conserva y mantiene con un crecimiento real la inversión física, ya sea a través de inversión

en puertos, inversión en carreteras, inversión energética. Asimismo también promueve la creación de pequeñas y medianas empresas con un presupuesto robusto para el Fondo Pyme.

También estamos apoyando al sector turismo, en fin, a muchas actividades que promuevan la creación y el fortalecimiento del mercado interno, como ya lo he mencionado a lo largo de mis participaciones.

Terminaría aquí. Únicamente mencionar un dato que olvidé mencionar en mi participación anterior respecto de los mandos superiores, a la estructura de mandos superiores. En el 2000, en los mandos superiores, es decir, secretario, subsecretario, oficial mayor, jefe de unidad, director general, en el 2000 había mil 170 plazas con estas características, y para el 2011 hay mil 119 plazas con estas características. Es decir, en los últimos 10 años se han reducido 51 plazas con estas características en la parte de servicios personales del gobierno federal. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra, hasta por 3 minutos para hacer comentarios, el señor diputado Juan Carlos López Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Gracias, señor presidente.

Entendemos que las indeseables y perversas circunstancias por las que atraviesa nuestro país son el resultado de una política económica orientada desde hace décadas a privilegiar la protección del capital y de los empresarios en perjuicio del empleo o de los salarios justos. Han orillado a que del Presupuesto de Egresos para el 2011 se sacrifiquen los ramos sociales económicos en aras de robustecer los de seguridad nacional y de seguridad pública.

Resulta agravante para la sociedad en su conjunto que a estas alturas de nuestra vida, como nación libre e independiente, que a 200 años de que dimos los primeros pasos para caminar en una ruta propia y a 100 de que dio inicio la primera revolución social que conoció el mundo en el siglo XX, nos veamos obligados a priorizar presupuestalmente el combate a la delincuencia y no a canalizar suficientes recursos para sacar de su estado de pobreza o de miseria a decenas de mexicanos.

Las carencias que padecen esos mexicanos son las que han llevado a muchos de ellos a emigrar al norte, a medio sub-

sistir dentro de la economía informal o a engancharse en la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Ahora no hay remedio, hay que trasladar enormes cantidades de recursos para combatir la delincuencia y salvaguardar nuestras carreteras, caminos, fronteras, litorales, ciudades, comunidades y barrios. ¿A qué patética realidad nos ha conducido tener gobiernos enfocados a proteger los intereses de unos cuantos y a desdeñar las necesidades de la mayoría?

Sería estimulante, además, observar un presupuesto en el que las erogaciones por concepto de remuneraciones a la burocracia y a gastos de administración del sector público realmente disminuyen, permitiendo con ello no sólo que se conserven sino que se incrementen los programas sociales y de infraestructura. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene la palabra, hasta por 7 minutos para formular su pregunta, el señor diputado Luis Enrique Mercado Sánchez.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez: Señor presidente, con su venia. Señor secretario, compañeros legisladores. Ha sido una vieja costumbre priista jugar a la política usando la economía para prometer paraísos que luego se transforman en crisis económicas como las que vivimos en los años setenta, en los ochenta y en los noventa.

Por ejemplo, a principios de los noventa el PRI bajó el IVA. Bajó el IVA de 15 a 10 por ciento, también bajó el ISR, por cierto. Cuatro años después, apenas cuatro años después de esta decisión se produjo la crisis económica de 1994, desde luego los ciudadanos pagamos caro este juego político con la economía. Por cierto, en la siguiente administración el PRI decidió subir el IVA de 10 a 15 por ciento otra vez. Nos lo recetaron con la famosa roqueseñal.

En otro de estos juegos políticos del PRI usando la economía, en 1976 se convocó a los mexicanos a administrar la abundancia y en 1982 el país terminó declarando la moratoria en los pagos de la deuda externa. Ese año, por cierto, el peso –al que se le defendería como perro– se devaluó de 19 pesos en febrero de 1982 a 170 pesos a finales de ese año. Por cierto, en los siguientes seis años, cuando el presidente priista en turno prometió que el país no se nos caería de las manos, el peso llegó a 3 mil 200 pesos por dólar.

En estos juegos políticos usando la economía, el problema no eran los subejercicios, en realidad el gobierno gastaba más de lo que ingresaba y el faltante se cubría con deuda. Nos convertimos así en uno de los países más endeudados del mundo. En aquél entonces, la mayor parte del gasto se destinaba a cubrir la pérdidas de cientos de paraestatales ineficientes y a pagar la deuda.

Esos sí son gobiernos caros y malos. Quiero preguntarle, señor secretario, ¿a qué se dedicará la mayor parte del gasto el próximo año? ¿Cuáles son los principales rubros en los cuales vamos a gastar?

En esos juegos políticos usando la economía, también se han creado mitos. Por ejemplo, que el gobierno, que este gobierno, que esta administración, que en este año hay pavorosos subejercicios y que por lo mismo el gobierno no sabe gastar.

Quisiera, señor secretario Cordero, que nos diga con datos concretos, ¿cuáles son los subejercicios de este año y cómo se comparan contra subejercicios de otros años?

Uno de los secretos mejor guardados en este país, es el número de personas que trabaja en los gobiernos de los estados, aunque suena extraño, no sabemos. Por ejemplo, cuántas personas trabajan en el gobierno del estado de México, aunque sí sabemos que el estado de México gasta más de 70 centavos de cada peso de su gasto en pagar sueldos y salarios.

No sabemos cuántos empleados trabajan en el gobierno del estado de Veracruz, aunque sí sabemos que este año, ahora mismo, el Fondo de Pensiones de ese estado; es decir, el dinero para pagar las pensiones ya se agotó. Ese estado tendrá, en todo caso, que pagar pensiones en lugar de hacer escuelas o equipar hospitales. Tampoco sabemos cuántos empleados tiene el gobierno de Nuevo León, pero sí sabemos que es el estado más endeudado del país. Por ello podemos decir que estas entidades sí son ejemplos de gobiernos caros y malos.

Le pregunto, señor secretario, ¿cuántos empleados tiene el gobierno federal? ¿Cuánto se gasta en pagarles? ¿Cuál es, señor secretario, el gasto corriente del gobierno federal? ¿Cómo se desglosa y cómo han evolucionado cada una de sus partidas?

De los estados, por ejemplo, no sabemos si tienen subejercicios, no sabemos la cifra exacta de sus nóminas, no sabe-

mos cómo están sus reservas para pagar pensiones, lo que sí sabemos es que en promedio de cada peso que gastan, 85 centavos lo reciben de la federación.

Aquí se ha hablado, se ha mencionado que la forma como un gobierno gasta marca las prioridades de los gobiernos. Las del gobierno federal están claras: salud, educación, seguridad, crecimiento, empleo. ¿Cuáles son las de los gobiernos de los estados? No lo sabemos porque la opacidad los oculta.

Aquí se hizo un extrañamiento al gasto del gobierno federal en comunicación social. Diputado Videgaray, acuérdesse que el gasto principal en comunicación social es de su gobernador que ahora es estrella televisiva. Diputado Videgaray, no se extraña de que falte agua en Ecatepec y en Chalco, esos dineros se usaron para que su gobernador sea una estrella televisiva. Ésa es su prioridad, la televisión, no el agua potable. Por eso no hay agua potable ahí.

Se ha dicho que la bancada del PAN tiene miedo. La bancada del PAN no tiene miedo. Quien está aterrado, quien está apanicado es el gobernador del estado de México, que acaba de regresar a la democracia al mismo oscurantismo con el que gobierna su entidad. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, hasta por 7 minutos, el secretario Corde-ro Arroyo.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Gracias. Respon-do de manera concreta a sus preguntas, señor diputado.

He de responder que el subejercicio al primer semestre de este año asciende a 9 mil 126 millones de pesos. De esos 9 mil 126 millones de pesos ha sido subsanada la mayoría y lo que queda por subsanar son básicamente mil 900 millo-nes de pesos, que no fueron subsanados y que se aplicaron, como ya lo mencioné, a la reconstrucción del estado de Nuevo León, a la reconstrucción y atención del valle de Mexicali, así como a la construcción de infraestructura.

Respecto del número de plazas del sector central del go-bierno federal –quiero aclarar que esto es del sector central, de las dependencias de gobierno, de las secretarías de Es-tado– en este momento son 476 mil 228. Esto incluye des-de el presidente de la República hasta mandos operativos y

compañeros operativos. Son 476 mil 228. Mencionar que hace una década, en el año 2000, eran 500 mil 79. Es decir, hay 23 mil 851 plazas menos que hace 10 años.

Respecto de sus preguntas de cuáles son los gastos en tér-minos de gasto corriente y de servicios personales del go-bierno federal, señor diputado, mencionarle que en térmi-nos de gasto corriente –como ya se ha mencionado y como está presentado en el paquete correspondiente– asciende a 1.5 billones de pesos, de los cuales lo descomponemos y tenemos que en servicios personales son 484 mil millones de pesos.

Esto se puede descomponer en ramos administrativos. Los ramos administrativos que tienen que ver con seguridad pública y nacional ascienden a 78 mil millones de pesos, lo cual tiene un incremento en términos reales respecto del año anterior de 2.1 por ciento y el resto de las dependen-cias que no son de seguridad pública o seguridad nacional tienen un decremento de 4.2 por ciento real.

De manera que en términos de los ramos administrativos hay una disminución de 2 por ciento en el gasto de servi-cios personales, siendo mucho más fuerte esta disminución en las dependencias que no son de seguridad pública y na-cional, y las dependencias de seguridad pública y nacional tienen un incremento de 2.1 por ciento.

Respecto de los gastos de operación, mencionar que de nuevo los ramos administrativos del gobierno federal tie-nen una caída de 1.7 por ciento en gastos de operación y es-to también es pertinente descomponerlo en dos: en las en-tidades de seguridad pública y nacional y en las demás dependencias. Es decir, en dependencias que no son de se-guridad pública y nacional.

En las dependencias de seguridad pública y nacional, por el evidente esfuerzo que se está haciendo en combatir a la de-lincuencia organizada, tienen un incremento de 17 por ciento, esto implica el equipamiento de policías, servicios de inteligencia y demás herramientas y presupuesto que se necesita para operar. Pero el resto de las dependencias, en términos de gastos de operación, tienen una caída de 5.8 por ciento en términos reales.

Sería todo. Gracias, diputado.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Pablo Rodríguez Regordosa, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa: Señor secretario Ernesto Cordero, le agradezco mucho su paciencia por estar aquí con nosotros. Diputadas, diputados.

Creo que puede estar usted tranquilo, escuché de voz del PRI que habrá Ley de Ingresos pensando en la gente y Presupuesto que logre crecimiento económico. Estamos totalmente de acuerdo y lo suscribimos desde este momento.

Lo que lamento es el esfuerzo cínico y goebbeliano pretendiendo repetir la mentira mil veces hasta que se haga verdad, y con desvergüenza desmedida presentarse como promotores de crecimiento económico del país, cuando en su tiempo lo hundieron en las peores crisis que han sufrido las generaciones de mexicanos.

Estaremos pendientes para que mentira por mentira se aclare, para que nunca se junten más de dos y por supuesto nunca lleguen a mil. Culpan al PAN de sumir al país en una crisis de seguridad y de violencia, pero gobiernan los estados más inseguros. Tamaulipas no conoce gobierno emanado de otro partido.

Piden transparencia y el gobierno del estado de México, que no conoce más que gobiernos emanados del PRI, es el más opaco de todo el país.

Reclaman subejercicios, pero no reconocen que en los gobiernos de sus estados no se ha puesto la parte que les corresponde en *pari passu*.

Hablan de 10 años y no reconocen que los 30 peores años que ha sufrido este país son justo los previos al periodo que ellos están señalando. Desconocen la borrachera de gasto que sufrió el país y la cruda que vivimos todavía en sus efectos en esta época.

Los estados más endeudados del país los gobierna el PRI. Los pasivos laborales que sufre este país los creó el PRI. La ineficiencia petrolera que vive este país la creó el PRI. Los ex gobernadores más ricos que hay vienen del PRI. Los estados más inseguros los gobierna el PRI. Los estados más opacos los gobierna el PRI. Los que organizaron al campo para votar y no para producir fueron los del PRI, y los millones de mexicanos que hoy viven en pobreza surgieron al amparo de gobiernos del PRI.

Cuente, por el contrario, señor secretario, cuente con la bancada del PAN. Reiteramos nuestra voluntad al diálogo. Al diálogo constructivo y a la construcción del acuerdo.

Entendemos que subir el ingresos o bajar el gasto son los únicos caminos.

Reconocemos la mayoría que tiene el PRI y por eso tomo sus palabras: habrá Ley de Ingresos pensando en la gente y Presupuesto que incentive el crecimiento económico. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Mario di Costanzo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, nada más para llamar al orden. Esto es una comparecencia y ya va a empezar la violencia intrafamiliar. Respetemos el objeto de la sesión que es analizar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se recoge su expresión. Tiene la palabra, hasta por 7 minutos, el diputado Jesús Alberto Cano Vélez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Con el permiso de la Presidencia. Ciudadano secretario. Compañeros diputados y compañeras diputadas, hace un año aquí –al entonces secretario de Hacienda– señalé la falta de rumbo en la política económica de este gobierno y su poca preocupación por la promoción del crecimiento. Es lamentable que cambien los nombres y permanezca la falta de visión que ha caracterizado a esta administración.

Señala que nuestra economía crecerá 4.5 por ciento, pero no dice que ese crecimiento aún nos deja por debajo de los niveles registrados en el 2008. Se habla de un 3.8 por ciento para el 2011, pero no dice que esta cifra es consecuencia –en su caso– del estímulo de la economía norteamericana.

¿De qué nos sirve que mes con mes anuncie la cifra de generación de empleos, cuando la tasa de desocupación crece? ¿Cree que sus anuncios consuelan a 2 millones y medio de desempleados? ¿Cómo se imagina usted, señor secretario, el país en los próximos 25 años?

¿Tiene realmente el gobierno federal un proyecto de desarrollo o un proyecto de nación o un proyecto de país? Lo

dudo. A juzgar por los resultados y por sus propuestas, este gobierno no tiene proyecto ni rumbo.

A Luis Enrique Mercado. Las viejas prácticas panistas también hay que mencionarlas. Decía Ramón López Velarde durante la campaña de Francisco I. Madero –hace exactamente 100 años–: en México la derecha está desbrujulada. En el marco del centenario de la Revolución, lamentablemente las cosas no han cambiado. Sigue sin brújula este gobierno.

Sin embargo, quiero decirles a los compañeros que aquí estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación. Me parece que ustedes, más que ser congresistas federales, parece ser que su ilusión es ser congresistas estatales. Perdónenme, compañeros, están equivocados.

La corta visión del gobierno se demuestra en su política fiscal; en ingresos, se caracteriza por dificultades y por la permanencia de personas y empresas. En el mercado formal con multiplicidad de trámites y nuevos impuestos. Por el lado del gasto las ineficiencias son alarmantes.

Se ha señalado el problema de los subejercicios. Si bien la cifra asciende a más de 9 mil millones de pesos en el semestre, sabemos que las dependencias tienen importantes disponibilidades.

La Unidad de Inversiones de Hacienda se ha vuelto un cuello de botella. En lugar de garantizar la rentabilidad social y económica de los proyectos, se ha convertido en un filtro de proporciones inquisitorias, en donde muchas obras prioritarias para los gobiernos locales no se ejercen, como lo demuestran 110 caminos rurales que no fueron registrados este año, pero tenían presupuesto.

¿Qué le dice a nuestros compañeros veracruzanos que han visto cómo rechazan 32 caminos rurales de importancia para su estado? Las reglas de operación parecen haberse creado con la finalidad de no ejercer los recursos.

La burocracia de las delegaciones federales ha hecho inoperantes los programas. Como lo señaló en un periódico de circulación nacional, tenemos un presupuesto nini: ni genera crecimiento ni combate a la pobreza. ¿Es éste el paquete económico que detone la senda del crecimiento? ¿El que necesitamos para sentar las bases del México del futuro? Por supuesto que no. La respuesta es clara. Y no lo es, porque es un paquete para salir al paso, que lo único que garantiza es la permanencia del statu quo. Refleja la clau-

dicación del gobierno a su facultad constitucional de promover el desarrollo económico y social.

¿Por qué el proyecto de Presupuesto de Egresos contempla una caída de inversión de 1.8 por ciento, eso sin descontar el efecto de Pemex? ¿Por qué el llamado sexenio de la infraestructura la reduce en comunicaciones en 15 mil millones de pesos, en desarrollo regional en 12 mil millones, o la del agua en más de 4 mil millones? ¿Esto es un presupuesto para crecer?

Por supuesto, ¿qué explicación hay cuando los gastos de operación crecen un 5.5 por ciento en términos reales? ¿Por qué se habla de un presupuesto basado en resultados cuando vemos mayor gasto social y mayor número de pobres, mayor gasto en seguridad pública y más delincuencia, o mayor gasto en comunicación social y más desinformación?

El paquete económico es consecuente con la pasividad del gobierno federal. No esperábamos más. Los diputados del PRI les anunciamos que reorientaremos el presupuesto para el próximo año. Legislaremos para llevar al mínimo los subejercicios, para transparentar el ejercicio del gasto y acotar la discrecionalidad del Ejecutivo. Iniciaremos una nueva era de transparencia e información. Impulsaremos la inversión en infraestructura, para garantizar la competitividad de las regiones.

No permitiremos que se reduzcan los apoyos al campo. El presupuesto viene peor que nunca. Reduce los subsidios a los activos productivos, entre otros programas relevantes del campo que dan certidumbre y rentabilidad al sector agropecuario.

Exhortamos al gobierno para que los precios de los combustibles no afecten al campo, porque ponen en riesgo la seguridad alimentaria de México. Atenderemos las demandas de las entidades que se han visto afectadas por los recientes desastres naturales. Defenderemos el presupuesto de las universidades.

Termino, señor presidente. El día 28 de julio decidieron ustedes, en un comunicado, que la cortina presupuestal se cerraba el 10 de septiembre, el 10 de septiembre otro comunicado que la cortina presupuestal se terminaba el 15 de octubre. Bueno, ¿esto es un juego?

Yo creo que además de ineficacia e ineficacia, por el ejercicio del gasto, están confundiendo a todo mundo con ese tipo de comunicados. Debemos hacer las cosas de tal for-

ma que los ejercicios de los recursos se ejerzan como debe ser: para beneficio de la población.

He dicho que hoy más que nunca refrendamos nuestro compromiso con la promoción del desarrollo y el bienestar de todos los mexicanos. Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Cano Vélez. Señor secretario, tiene la palabra hasta por 7 minutos.

El secretario Ernesto Cordero Arroyo: Muchas gracias. Coincido con usted, señor diputado, que el crecimiento de México, el 4.5 por ciento y el 3.8 por ciento, no es el que nos merecemos ni el que todos anhelamos, por eso creo que sería en un acto de voluntad política, en un acto de pensar, de tener miras de largo plazo, el que se pudiera desahogar la agenda estructural que está deteniendo el crecimiento económico de México.

Hay que avanzar en la iniciativa laboral, hay que consumir, hay que terminar con la discusión de la ley que promueve la competencia económica en México. En fin habrá que avanzar con una reforma de segunda generación en el sector energético que le permita tener a México los niveles de crecimiento económico que todos deseamos.

Respecto del proyecto de rumbo, creo que este gobierno tiene mucha claridad hacia dónde va, diputado, tiene mucha claridad y la ha tenido desde el principio y eso se ha demostrado, como usted lo mencionó con mucha claridad, en la intención del Presupuesto y de destinar recursos adicionales hacia los rubros que se consideran prioritarios.

Este gobierno desde el principio tuvo la convicción de que era necesario fortalecer la infraestructura del país, que era necesario tener un programa Nacional de Infraestructura, que era necesario comunicar al país de norte a sur y de este a oeste, por la parte de infraestructura.

A este gobierno le quedaba claro que teníamos que seguir avanzando en ampliar las oportunidades para los mexicanos que menos tienen y permitirles el acceso a la escuela, a un bachillerato, el permitirles tener acceso a servicios de salud, el tener la posibilidad de tener una alimentación digna y tener infraestructura social básica, diputado.

También, asimismo, en este gobierno quedó muy claro que había que enfrentar de manera decidida y frontal el problema de la delincuencia organizada y es lo que se ha hecho.

Quiero mencionar, por ejemplo, en términos de los niveles de infraestructura, que ciertamente éste es el sexenio de la infraestructura y le voy a decir por qué, porque en el año 2000 se invertían en carreteras 17 mil millones de pesos y este año se van a invertir y se está proponiendo que se inviertan cerca de 36 mil millones de pesos. Es decir, lo doble de lo que se invertía hace 10 años y ésa es la tendencia de esta administración.

Los presupuestos en infraestructura se han duplicado y a veces triplicado, como es el caso de la inversión en puertos y la inversión ferroviaria. Es decir, que estamos decididos a seguir invirtiendo de manera importante.

De cómo se deciden los presupuestos de inversión, pues con base en el Programa Nacional de Infraestructura, a la planeación multianual que tiene el gobierno y de ahí se ve cuál es la suficiencia que se necesita para seguir avanzando en este Programa Nacional de Infraestructura.

Respecto de los controles que se tienen en el presupuesto de inversión, creo que es muy importante señalar que nosotros estamos y somos responsables de la ejecución de dinero público, es un dinero que no es de ustedes ni es mío, es de los contribuyentes y tenemos que velar que se ejerza con oportunidad, con probidad y sobre todo, que los proyectos de infraestructura que se están financiando con dinero público, efectivamente atiendan y respondan a una necesidad social y cumplan con ciertos criterios mínimos.

Lo que se pide en la Unidad de Inversiones es que exista un proyecto ejecutivo, es que tengan los derechos de vía liberados, es que exista un análisis costo-beneficio que nos dé la tranquilidad a todos de que los dineros públicos, los dineros de la sociedad los estamos invirtiendo en obras que verdaderamente generan beneficio social y por eso la razón de tener controles y darle seguimiento a los proyectos de inversión que se van generando.

Y mencionar que en este momento la Unidad de Inversión tiene registrado el 99 por ciento de lo que fue aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Respecto de la transparencia también celebro que haya una gran coincidencia. Creemos que hay todavía mucho que

avanzar. El gobierno federal ha avanzado, pero seguramente tenemos muchas cosas que perfeccionar, lo seguiremos haciendo, lo seguiremos mejorando y también celebro que coincidamos en que hay una agenda a nivel local y estatal donde habrá grandes avances y donde hay espacios y ventanas de oportunidad muy importantes en el tema de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Respecto del presupuesto en las universidades, creo que es el presupuesto de origen que viene más robusto en términos de las instituciones de educación superior y de educación media superior, lo cual también de alguna manera pone muy claro cuál es el rumbo que estamos pensando.

También hay un presupuesto importante en ciencia y tecnología. Tiene un crecimiento muy relevante no sólo el Conacyt, sino todo el transversal de ciencia y tecnología. Hay que recordar que la ciencia y tecnología es lo que nos da productividad y lo que nos da esa ventaja para crecer de manera importante en el país.

Yo le diría, diputado, que estamos a sus órdenes para cualquier inquietud, cualquier dato que podamos profundizar. También es nuestra convicción que por el lado del gasto hay mucho que hacer. En el gobierno federal lo estamos haciendo y estamos en la mejor disposición de tener una agenda constructiva en ese sentido. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Jesús Alberto Cano Vélez.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Secretario, definitivamente tenemos una visión distinta de ver el país, definitivamente. Usted es un buen actuario, hasta donde yo sé, pero la economía y la política son ciencias sociales.

Es cierto lo que ha dicho: los números macroeconómicos tal vez estén bien, hablan, pero la pobreza y el desempleo gritan a lo largo y a lo ancho de todo el país,

El lema para vivir mejor, de este gobierno. Para vivir mejor y cuáles son los resultados del gobierno. ¿La caída persistente de la economía es una forma de vivir mejor? ¿El desempleo creciente y sus variantes contribuyen a vivir mejor? ¿La desarticulación en la industria, la disminución de la inversión extranjera, la caída de la competitividad y de los incentivos para los negocios nos permiten vivir mejor?

¿La insuficiencia de créditos productivos es un medio para vivir mejor? ¿La dependencia alimentaria contribuye a vivir mejor? ¿Son el despilfarro del petróleo y la desinversión en la industria eléctrica instrumentos para vivir mejor? ¿El incumplimiento en los programas, los gastos no aprobados y la carencia de un sistema integral y adecuado en la evaluación de los resultados contribuyen a vivir mejor?

En fin, existe un deterioro en los últimos nueve años en los indicadores de bienestar social. ¿Se puede afirmar que la población está en condiciones de vivir mejor? ¿La pérdida de gobernabilidad, el deterioro del estado de derecho y el crecimiento explosivo de la corrupción son garantías para vivir mejor? ¿El aumento de la inseguridad, los temores de inestabilidad y la desconfianza en las instituciones son formas de vivir mejor?

Yo le quiero entregar este documento para que lo tome en cuenta. A lo mejor le sirve y le puede cambiar la visión de las cosas, precisamente porque diferimos en la forma de ver a México, de la forma que tenemos nosotros, en nuestro partido.

Pero no sólo eso. Como aquí no se ha hablado nada sobre el tema de la glosa, seguramente lo vamos a esperar a partir del lunes aquí en la Cámara de Diputados, para que en comisiones haga su intervención en materia de la glosa del informe del presidente de la República.

En sí el paquete que nos ha enviado es consecuente con una política que no va a ningún lado. Por eso haremos valer la mayoría que nos otorgó la ciudadanía y enmendaremos las enormes deficiencias de su proyecto de Presupuesto. Nosotros sí sabemos adónde queremos llegar. Nosotros sí tenemos una visión del país, del futuro: más crecimiento, más empleo y más igualdad. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Siendo ésta la última intervención programada, se pide a la comisión encargada de acompañar al maestro Ernesto Cordero Arroyo, que cumpla con sus funciones y lo conduzca hasta abandonar el recinto.

Señoras diputadas y señores diputados, en razón de que se ha cumplido con el tiempo reglamentario para la duración de la presente sesión, y con las facultades que le confieren a esta Presidencia, habiendo transcurrido ya seis horas del inicio de la sesión proceda la Secretaría a dar cuenta con el orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 15 de septiembre de 2010.

Sesión solemne de Congreso General para celebrar el bicentenario de la Independencia Nacional

Declaración de quórum.

Intervención de legisladores de los grupos parlamentarios.

Intervención del presidente del Senado de la República.

Intervención del presidente de la Cámara de Diputados.

Acta de la sesión de Congreso General.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 17:22 horas): Señores diputados y señoras diputadas, se les recuerda que mañana las actividades conmemorativas del bicentenario de la Independencia de nuestro país darán inicio a las 9 de la mañana, con un acto cívico a desarrollarse en la explanada central de este Congreso de la Unión.

La sesión solemne se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 horas, y que al término de la sesión solemne se llevará a cabo el acto de la fotografía oficial de quienes integran esta Legislatura.

Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 6 horas 2 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 302 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 452 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Oradores que participaron: 70

PRI	7
PAN	11
PRD	9
PVEM	6
PT	12
Nueva Alianza	5
Convergencia	5

Secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo 15

Se recibió o presentó:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a una ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio del secretario de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite la respuesta de la Secretaría de Energía a las observaciones del honorable Congreso de la Unión al decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía;
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que envía contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 iniciativas de senadores del PRD;
- 1 iniciativa de un senador del PAN;
- 5 oficios de la Cámara de Senadores con los que envía puntos de acuerdo;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 5 proposiciones con puntos de acuerdo

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 112
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 102, 104
- Becerra Poceroba, Mario Alberto (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 105
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 82
- Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 128, 131
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Análisis del IV Informe de Gobierno: 24
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 13
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 21
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD). Orden del día: 13
- Cordero Arroyo, Ernesto; secretario de Hacienda y Crédito Público. Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 75, 92, 94, 97, 100, 104, 106, 110, 113, 116, 119, 122, 124, 127, 130
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 86
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 79
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Análisis IV Informe de Gobierno: 24
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 80, 128
- Escobar Martínez, Juan Pablo (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 20
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 19, 77

- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 121, 123
- Gómez Caro, Clara (PRI). Estado de Jalisco: 68
- Gómez Caro, Clara (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 72
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos: 67
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 77, 115
- López Fernández, Juan Carlos (PRD). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 123, 125
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI). Día del Locutor: 16
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 93, 95
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 126
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 90, 93
- Orozco, Rosi (PAN).. Explotación sexual y trata de personas en sistema penitenciario: 69
- Orozco, Rosi (PAN).. Trata de personas: 73
- Penchyna Grub, David (PRI). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 108, 111
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Análisis IV Informe de Gobierno: 25
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 77
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 115, 117
- Ríos Piter, Armando (PRD). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 84
- Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo (PT).. Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 118, 120

-
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN)..... Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 128
 - Saénz Vargas, Caritina (PVEM)..... Ley General de Educación: 64
 - Sarur Torre, Adriana (PVEM). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 99, 102
 - Téllez González, Ignacio (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 109
 - Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 107
 - Vázquez González, Pedro (PT). Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 96, 98
 - Videgaray Caso, Luis (PRI)..... Paquete económico para el ejercicio fiscal de 2011: 88